BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.064 | EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 1.° de Febrero de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 31 de Enero de 1938

Por avisos	2.125.—
" marcas	540.—
" adicionales de marcas	174.—
" suscripciones	161.80
" venta de ejemplares y folletos	35.10
Total	3.035.90

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937.

Expte. 41-R-937. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 59 años, 9 meses y 2 días de edad (fojas 58), y ha prestado 27 años, 8 meses y 9 días de servicios; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para obtener el beneficio gestionado; que los servicios prestados por el recurrente desde el 26 de febrero de 1914 hasta el 27 de diciembre de 1915, se computan por estar debidamente certificados por la Repartición (fojas 21), aun cuando no los pueda conformar la Contaduría General de la Nación;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de (fojas 96 vuelta), atento lo dispuesto, por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley y del artículo 54 de la Ley 11.110;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos cuarenta pesos ($ 340 m|nal.) moneda nacional, a don Luciano Rafael, em-

pleado del Instituto Geográfico Militar.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 51 de la Ley 11.110, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja de Empresas Particulares con la liquidación de (fs. 96), teniéndose presente que esta Caja contribuirá con $ 333.86 y la Caja de Empresas Particulares, con $ 6.14. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Enero 11|938. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938.

123.806. — 266. — Expte. 41.956-R-937. — Dto. N.° 80. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de diciembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta pesos ($ 340 m|n.) moneda nacional, a don Luciano Rafael, empleado del Instituto Geográfico Militar; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Comercio N.° 4 de la Capital. — Reconociendo servicios personal docente.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.972. — 1104. — 2.ª 17. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 4 de la Capital solicitando aprobación de servicios a favor del personal que en la misma menciona y teniendo en cuenta que consta la prestación de los referidos servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio N.° 4 de la Capital durante el corriente año, por el personal que a continuación se menciona: Profesora de Enseñanza Secundaria en castellano, señorita Nélida E. Cabral, cinco horas de castellano, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 12 de mayo y desde el 13 al 15 de este último mes, en lugar de la señora María Angela C. de De Poli, que no había tomado posesión; Profesora Normal en Letras, señorita María Francisca Mira Ramos, cinco horas de castellano, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 12 de mayo y desde el 13 al 14 del citado mayo, en reemplazo de la señora Aurora G. de Moreno, que no se había hecho cargo; Contador Público Nacional, señor Amílcar Cichero (Cl. 1893, D. M. 51, Matrícula 3.294.909), tres horas de contabilidad vacantes, desde el 21 de abril hasta el 10 de mayo y desde el 11 al 17 del referido mayo, en lugar del señor José Santos Lovera, que no había tomado posesión, y en tres horas de igual asignatura, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 10 de mayo y desde el 11 al 22 del último mes citado, en reemplazo del señor Alfredo Banden Garaffa, que no se había hecho cargo; Profesor Normal en Ciencias al señor E. Nottins (Cl. 1907, D. M. 4, M. 470.859), cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 22 de abril hasta el 4 de mayo, en que fué nombrado titular; Contador Público Nacional, señorita Mercedes Sanguinetti, cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 2 de mayo y desde el 3 hasta el 11 del citado mayo, en lugar de la Srta. María Delia Pretto, que no había tomado posesión; Profesora de Enseñanza Secundaria Srta. Ada A. Paccegnella, tres horas de geografía, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 14 de mayo y desde el 15 hasta el 19 del mismo mayo, en lugar de la señorita Cecilia Butler, que no había tomado posesión, y tres horas de igual asignatura, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 14 de mayo y desde el 15 hasta el 31 del último mes mencionado, en reemplazo de la señora Ofelia I. de Arrieta, que no se había hecho cargo; Profesora Normal en Letras, señorita Susana Corbellini, tres horas de historia, vacantes, desde el 22 de abril hasta el 12 de mayo y desde el 13 al 20 del citado mayo, en lugar del señor Bonifacio Manuel del Carril, que no había tomado posesión, y en tres horas de la misma asignatura, vacantes, desde el 22 de abril hasta el 20 de mayo; Profesora confirmada (Art. 5.°, señorita Catalina Nard, cinco horas de inglés, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 19 de mayo y desde el 20 al 22 del citado mayo, en reemplazo de la señorita Rebeca Molinelli Wells, que no se había hecho cargo; Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora Aída Mazzini de Granja, cinco horas de francés, vacantes desde el 21 de abril hasta el 9 de mayo y desde el 10 al 11 de este último mes, en lugar de la señora Margarita I. de Gigena, que no se había hecho cargo; señora Teresa C. de Merlo, cuatro horas de mecanografía, vacantes, desde el 22 de abril hasta el 10 de mayo y desde el 11 al 15 del referido mayo, en reemplazo de la señora Renee Choucíño Justo de Briano, que no había tomado posesión y señorita Nelly E. Pagani, tres horas de caligrafía, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 10 de mayo y desde el 14 del citado mayo, en reemplazo de la señorita Teresa Rosa Uriburu, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. de Artes y Oficios de Añatuya. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.973. — 1105. — 2.ª 31. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya solicitando aprobación de servicios a favor del señor Luis Oreste Covi y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya por el señor Luis Oreste Covi (Cl. 1913, D. M. 60, Matrícula 3.754.001), en un cargo de Maestro Auxiliar de Herrería, vacante, desde el 15 hasta el 30 de mayo y desde el 31 de este mes al 7 de junio del corriente año, en lugar del Sr. Juan Hevia, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.974. — 1106. — 2.ª 16. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires), y teniendo en cuenta que existe constancia de la prestación de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1°. — Reconócese los servicios prestados por el Señor Juan Carlos Roque (Cl. 1913, D. M. 43, Matrícula N° 2.768.320), en el cargo de Ayudante 1° (Encargado de depósito y materiales), en la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires), desde el 10 hasta el 30 de marzo último, debiendo imputarse los haberes de dicho cargo, al Item del Establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio y Manualidades, de San Martín (Buenos Aires). — Nombramiento.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.975. — 1107. — A fin de proveer un cargo de profesora de castellano, vacante en la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 24 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1°. — Nómbrase en la Escuela de Comercio y de Manualidades de San Martín (Buenos Aires, en un cargo de profesora de castellano, a la Profesora Normal en Letras (Art. 2°, Cap. I, Inc. c), señorita Adelfina Rosario Risolía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de San Juan. — Rectificación de nombre de la Auxiliar de Secretaría.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.976. — 1108. — 1.ª-33. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda y con referencia al decreto de 8 de abril último, por el que se nombró ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) del Colegio Nacional de San Juan, a la Srta. Editha Juana Zegarra, que el verdadero nombre de la interesada es Juana Edita Cegarra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Acordando validez a los títulos otorgados durante los años 1931 y 1932 por el Instituto Social.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.977. — 1109. — M. 53. — Visto la precedente nota del señor Presidente del Museo Social Argentino, solicitando se conceda validez oficial a los títulos otorgados a los alumnos egresados durante los años 1931 y 1932 de la Escuela de Servicio Social del citado Museo, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° 12.230, de 26 de septiembre de 1935, se oficializó los cursos del Museo Social Argentino;

Que durante los años 1931 y 1932 el referido Museo formaba parte de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y la Escuela de Servicio Social funcionaba con las garantías de seriedad necesarias para acordar a los títulos de referencia el carácter oficial;

Por ello, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Enseñanza y la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase validez oficial a los títulos de los asistentes sociales egresados de la Escuela de Servicio Social durante los años 1931 y 1932, en que dicho Instituto formó parte de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Posadas. — Reconoc. de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.988. — 1110. — 2.ª-25|936. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Posadas, por el Maestro Normal, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza señor León R. Naboulet, (Cl. 1890, D. M. 40, M. 2, 566.782), en dos horas semanales de literatura, vacantes por renuncia de Francisco Susiter Martínez, desde el 2 de mayo hasta el 17 de diciembre de 1934, debiendo imputarse sus haberes al artículo 15 de la Ley 12.237, dejándose constancia que en su oportunidad la imputación que correspondió es Inciso 198, Item Personal Docente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). — Aclaración de nombre

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.989. — 1111. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto del 25 de abril del corriente año, por el que se nombró profesora de francés, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), a la Sra. Antonia Josefina Chesuen de Coquet, que el verdadero nombre de la misma es Antonina Josefina Chosson de Coquet.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Tucumán. — Nombrando Vicedirectora

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.990. — 1112. — J-144. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Vicedirección de la Escuela Normal de Tucumán, examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirectora de la Escuela Normal de Tucumán, a la Profesora Normal y profesora con más de quince años de antigüedad en la enseñanza, señorita María Hortensia Oloa Núñez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de La Plata. — Nombramiento de Vicedirector

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

109.991. — 1113. — J-164. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer la Vicedirección de la Escuela de Comercio de La Plata, examinados los antecedentes, títulos y méri-

tos de los candidatos propuestos y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirector de la Escuela de Comercio de La Plata, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Ciencias Afines y doctor en Ciencias de la Educación, señor José Félix Ferrero, (Cl. 1890, D. M. 19 M. 1.055.317), a quien se le trasladan siete horas de ciencias y letras de las trece y tres de Educación Física y Estética, de que es titular en la similar de Bahía Blanca y de las ocho de ciencias y letras de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Trenque Lauquen. — Rectificando nombramiento

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.125. — 1114—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación hecha con fecha 12 de abril ppdo. a favor del señor Germán Manuel Cercigido, como auxiliar 6.° (Secretario-Tesorero), en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), debe entenderse extendida para un cargo de Auxiliar 8.° (Secretario-Tesorero), por ser éste el cargo que se le asignó a ese Establecimiento por Decreto de fecha 29 de abril ppdo.

Art. 2.° - Comuníquese, publíquese, anótese, dés al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios esiblecimientos. — Nombramientos

Bueno Aires, Julio 22 de 1937.

109.245. -1115. — Vista la renuncia que anteced y a fin de proveer horas de ciencias letras, vacantes, y de conformidad co dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto .° 43.892 de fecha 21 de junio de 193

El Presidentde la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.— Nómbrase en los Establecimientosque se detallan a continuación, al sicnte personal: Escuela Industrial "O Krause" de la capital; profesor de cieias y letras, Física, seis horas semanal en reemplazo del señor Carlos Puiggar uya renuncia se acepta, al Ing. Civil (t. 2.°, Cap. I, Inc. l), Sr Jorge Mario V nzuela (Cl. 1905, D. M. 2, M. 190.784); legio Nacional "Domingo F. Sarmient de la Capital, profesor de ciencias y letı Matemáticas, cuatro horas semanales Ingeniero Civil, (Art. 2.°, Cap. I, Inc., señor Benito Mamberto, (Cl. 1870, M. 2, M. 172.444).

Art. 2.° — Cuníquese, publíquese, anótese, dése al gistro Nacional y archívese.

JUSTO
ORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional iceo de Señoritas de Santa Fe. —ombramientos

Buenos AireJulio 22 de 1937.

110.128. — 1116. A fin de proveer las vacantes existe en el Colegio Nacional de Santa Featento lo prescripto en el Art. 8.° dDecreto N.° 43.892 de fecha 21 de junie 1934,

El Presidente de lación Argentina—

DECR:

Artículo 1.° — Nrase en el Colegio Nacional de SarFe, el siguiente personal: profesores ciencias y letras geografía, tres horasanales, al Profesor Normal en Let (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor HoraArgentino Cursack (Cl. 1898, D. M. M. 2.315.303); ciencias naturales, treras semanales, al Médico (Art. 2.°, Cε, Inc. f), señor Juan Regis Mallorquín 1883, D. M. 36, M. 2.384.603); cias naturales, tres horas semanales, alIico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor uel Julio Ferrer (Cl. 1903, D. M. 36, M. 2.352.967); matemáticas, cuatro horas semanales, al Profesor Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor Rafael Figueroa (Cl. 1891, D. M. 35, M. 2.269.703); historia, cuatro horas semanales, al Abogado (Art. 2.° Cap. I, Inc. d), señor José María Rosa (hijo), (Cl. 1906, D. M. 2.°, M. 182.040), quien cesa en tres horas semanales, historia, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas, de la misma ciudad, para las que se nombra a la Abogada (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señorita María Amalia Medina; profesores de idiomas extranjeros: francés, seis horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señorita María Esther Lowy; e inglés, cuatro horas semanales, al Profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor Shirley Lorenzo Woolmer (Cl. 1899, D. M. 36, M. 2.351.383); profesores de educación física y estética; ejercicios físicos, dos horas semanales, al Profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor Armando Marcelino Drago (Cl. 1909, D. M. 36, M. 2.323.946); música, cinco horas semanales, a la Profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señorita Regina Tulián; dibujo, dos horas semanales, al Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Baldomero Banus (Cl. 1893, D. M. 36, M. 2.346.377); y dibujo, dos horas semanales, al Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Antonio Enrique Gibello (Cl. 1891, D. M. 36, M. 2.322.800).

Art. 2.° — Nómbrase, con carácter interino, Profesora de educación física y estética, música, cuatro horas semanales, a la señora Angélica Mora de Paraván.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan), considerando incluídas en el decreto de reorganización de ese establecimiento a dos profesoras.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.130. — 1117. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°— Hágase saber a quienes corresponda que la profesora interina de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, señorita Isabel Arévalo, y la maestra de labores, corte y confección, un cargo, señora Clorinda S. de Alé Manzor, ambas de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan), deben considerarse continuando en estas tareas por cuanto no fueron incluídas en el Decreto de fecha 13 de mayo ppdo., de reorganización de ese establecimiento por una omisión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.131. — 1118. — 2.ª 33. — Visto lo solicitado; atento el documento adjunto y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber, a quienes corresponda que la designación de maestro de enseñanza general hecha para la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, por Decreto de fecha 6 de marzo de 1926, a nombre de Jacinto Moya, debe considerarse extendida a favor del señor Tito Jacinto Moya, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial "Otto Krause". — Rectificación nombre profesor

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.132. — 1119. — 2da. 76. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación de profesor de matemáticas, cuatro horas semanales, hecha por Decreto de fecha 4 de junio último para la Escuela Industrial "Otto Krausse", a nombre de Andrés Moreno Devoto, debe considerarse extendida a favor del señor Andrés Santiago Devoto Moreno, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombrando personal

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.133. — 1120. — 2da. 29. — A fin de proveer un cargo de maestro de tecnología y motores, vacante, por fallecimiento del titular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en un cargo de maestro de tecnología y motores, vacante, en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, al Teniente de Fragata (R.) señor Carlos Ponce Laforgue (clase 1895, D. M. 43, M. 2.750.407), quien cesa en un cargo de auxiliar 6.° (computador), en el Observatorio Astronómico de Córdoba y para el que se designa al señor Carlos María Navarro Estrada (clase 1893, D. M. 68, M. 803.719).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Aprobando las bases convenidas para la nacionalización de la Escuela Normal de Maestros de Hogar Agrícola "General San Martín", de San Juan.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

Atento que en el Anexo E, inciso 386, ítem 28 del Presupuesto vigente, se asigna una partida para la Escuela de Hogar Agrícola de la Provincia de San Juan, a cuyo efecto el P. E. de la Nación, adoptará las medidas necesarias para que esta escuela quede nacionalizada y siendo conveniente designar la persona que ha de convenir con el delegado que el P. E. de la Provincia nombre, las bases pertinentes a tal efecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al profesor señor Juan Mantovani, Delegado del Gobierno de la Nación ante el Gobierno de la Provincia de San Juan, para que de acuerdo con el delegado provincial que se designe, formule las bases para la nacionalización de la Escuela del Hogar Agrícola de la citada Provincia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

San Juan, Mayo 22 de 1937.

Vista la comunicación del Sr. Ministro de Instrucción Pública (Expediente número 1549-M-1937), del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública por la que informa sobre la designación del Delegado de ese Ministerio a efectos de convenir las bases de la nacionalización de la Escuela Normal de Maestros de Hogar Agrícola "General San Martín",

El Vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Diputado Nacional doctor Honorio Basualdo, para que con el Delegado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, celebre ad-referendum de este P. E., el convenio de traspaso de la Escuela Normal de Maestros de Hogar Agrícola "General San Martín" de San Juan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

Oscar Correa Arce. — V. Mallea Gil.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, dictado con fecha 10 de mayo de 1937, y el del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan, de fecha 22 de mayo del corriente año, los que suscriben, representantes de los respectivos gobiernos, profesor Juan Mantovani y Diputado Nacional D. Honorio Basualdo, en uso de las atribuciones que les confieren los mencionados decretos, acuerdan las siguientes bases para la nacionalización de la Escuela Normal de Maestros de Hogar Agrícola "General San Martín", de la provincia de San Juan:

1.° — La Provincia de San Juan cede al Gobierno de la Nación la Escuela Normal de Maestros de Hogar Agrícola "General San Martín", con su dotación de muebles, útiles y archivo, la que funcionará bajo la jurisdicción nacional como Escuela Normal Mixta de Maestros Rurales, con el nombre de "General San Martín".

2.° — La Provincia de San Juan se compromete a escriturar a favor de la Nación, el edificio que actualmente ocupa la mencionada escuela, ubicado en la Ciudad de San Juan, calle General Paz esquina Avenida San Martín y 6 de Septiembre u otros equivalentes en sus comodidades y extensión. Hasta tanto se resuelva lo expresado por esta cláusula, la escuela continuará funcionando en el actual local.

3.° — La Nación aplicará en el mencionado establecimiento un plan de estudios que asegure a sus egresados una cultura general y una preparación pedagógica, teórica y práctica, similares a las que se alcanzan en las Escuelas Normales de la Nación, y les proporcione enseñanzas y técnicas que los habiliten especialmente para actuar en medios rurales del país.

4.° — La Nación podrá, de acuerdo con lo que determinen las necesidades de la región, modificar los fines de la escuela adaptándolos a exigencias locales.

5.° — El Gobierno de la Nación tomará a su cargo el funcionamiento de la citada escuela a partir del 15 de julio de 1937, con sujeción al plan de estudios vigentes en las Escuelas Normales de Adaptación Regional, el que se aplicará provisionalmente, en la forma que a continuación se indica:

Cursarán el nuevo plan desde el primer año los actuales alumnos de primero y de segundo del plan provincial; desde el segundo, los inscriptos en tercero del plan provincial y desde el tercero, los inscriptos en cuarto del plan provincial.

6.° — Los egresados del establecimiento durante la época en que dependió del Gobierno de la Provincia de San Juan, podrán incorporarse a los cursos que les correspondan, de acuerdo con el criterio establecido en la base precedente.

7.° — El Gobierno de la Provincia de San Juan, adoptará las medidas pertinentes a fin de que los alumnos del curso normal puedan continuar realizando la práctica pedagógica en las escuelas primarias provinciales hasta tanto se organice la serie completa de grados en el Departamento de Aplicación.

8.° — Desde el 15 de julio de 1937, regirá en la Escuela Normal Mixta de Maestros Rurales "General San Martín", de San Juan, el siguiente Presupuesto:

				Julio - Dic. 6 meses.
Item Personal Docente—				
Director	1	400	400	2.400
Prof. de Granja e Industria Rurales.	1	300	300	1.800
Regente y Prof. de Crít. Pedagógica.	1	325	325	1.950
Maestro de Grado	2	275	550	3.300
Maestros de Enseñanza Práctica (1 de taller Rural —1 de Tejidos— 1 de Coc. y Ind. Doméstica 1 de Labores y C. y Confección.	4	200	800	4.800
Maestros de Estética (1 de Dib. y 1 de Música).	2	200	400	2.400
Ayud. de Enseñanza Práctica.	2	100	200	1.200
Noventa y tres hs. de Cs. y Ls. (93).		40	3.600	21.600
Total:				39.450
Item Personal Administrativo y Técnico Profesional				
Auxiliar 8.°	1	200	200	1.200
Ayudante 4.°	1	120	120	720
Ayudante 5.°	1	100	100	600
Ayudante 6.°	2	90	180	1.080
Total				3.600
Item Personal de Servicio				
Ayudante 1.°	2	160	320	1.920
Ayudante 6.°	3	90	270	1.620
				3.500
Gastos Generales				
Gastos generales de talleres, alimentación de animales, semillas, adquisición de libros, útiles, etc.			300	1.800
Total General				48.390

Los fondos necesarios para atender los gastos previstos en el Presupuesto que antecede se imputarán al inciso 386, Partida 29 del Presupuesto Nacional vigente.

9.° — La Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, adoptará las medidas pertinentes a fin de que las tareas directivas, docentes y administrativas puedan cumplirse sin interrupción desde el 15 de julio hasta que se efectúen las designaciones definitivas por el Poder Ejecutivo de la Nación, a cuyo efecto encargará interinamente de esas tareas al personal que considere necesario, y propondrá de inmediato al que corresponda nombrar, teniendo en cuenta para ello, al que actualmente presta servicios dentro de lo que permitan sus condiciones de título e idoneidad.

De conformidad, ambas partes firman el presente convenio, en dos ejemplares del mismo tenor para conocimiento y efectos de los respectivos gobiernos, en Buenos Aires, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete.

H. Basualdo. — Juan Mantovani.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.134. — 1121. — G. 27. — Visto las bases para el convenio entre el P. E. de la Nación y el P. E. de la Provincia de San Juan, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 386, ítem 28 del Presupuesto vigente, firmadas por el profesor D. Juan Mantovani, delegado del Gobierno de la Nación y por el señor Honorio Basualdo, delegado del Gobierno de dicha Provincia, en virtud de la cual este Estado cede al Gobierno de la Nación, la Escuela Normal de Maestros de Hogar Agrícola "General San Martín", con su actual dotación de muebles, útiles y archivo, comprometiéndose a su vez el Gobierno de la Nación, a tomar a su cargo el funcionamiento de la citada escuela, a partir del 15 de julio del corriente año, con sujeción al Plan de Estudios de las Escuelas Normales de Adaptación Regional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las bases convenidas para la nacionalización de la Escuela Normal de Maestros de Hogar Agrícola "General San Martín" de la ciudad de San Juan.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se adoptarán las medidas tendientes a hacer efectivas las cláusulas del convenio a los fines de su cumplimiento.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital. — Nombrando prof. de ciencias y letras.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.135. — 1122. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, mineralogía y geología, vacantes, en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, profesor de ciencias y letras, mineralogía y geología, dos horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. I. inciso b), señor José María Domínguez (clase 1908, D. M. 1, M. 10.006).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de La Plata. — Nombrando profesora de Educación Física y Estética.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.136. — 1123. — A fin de proveer horas de educación física y estética vacantes, en la Escuela Normal de La Plata (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de La Plata (Buenos Aires) profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (artículo 2.°, Cap. III, inciso e), señorita María Delia Robles.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 3 de la Capital y Escuela Normal de Avellaneda. — Nombramientos.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.137. — 1124. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señora Irene S. de Wilkinson, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital, profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Irene S. de Wilkinson, quien cesa en dos horas semanales de caligrafía de que es titular en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires) y para las que se nombra a la señora Celia W. de González, quien a su vez cesa en tres horas semanales de Inglés de que es titular en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy. — Nombramiento de Secretario-Contador.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.138. — 1125. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy (Buenos Aires), en un cargo de Secretario-Contador, en reemplazo del señor Eduardo H. Grisolía cuya renuncia se acepta, al señor Pedro Antonio Seara (Cl. 1901, D. M. 17, M. 898.254).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.140. — 1126. — Encontrándose vacantes dos horas de idiomas extranjeros, Francés, en la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de idiomas extranjeros, Francés, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional del Profesorado Secundario (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señorita María Inés Bellono Milura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional y Escuela Normal de Chivilcoy. — Traslado

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.141. — 1127. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora Señorita María Luisa Bianchi Sanguinetti, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, Literatura, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), profesora normal en letras (Art. 2.° Cap. I, Inc. c.) señorita María Luisa Bianchi Sanguinetti, a desempeñar cuatro horas semanales de castellano en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.142. — 1128. — A fin de proveer cuatro horas de educación física y estética, Dibujo, vacantes en el Colegio Nacional de Córdoba y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrse en el Colegio Nacional de Córdoba profesor de educación física y estética Dibujo, cuatro horas semanales, al arquitecto (artículo 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Eduardo Pedro Dionisio Ciceri (Cl. 1908, D. M. 51, Matrícula 3.279.0[illegible]).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Agricultura

Aprobando operaciones de mensura para deslindar superficie arrendada a don Blas Martinovich, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.224. — 1891. — Visto este expediente (N.° 106.962-11), del que resulta:

Que por Decreto [illegible] 12.990, de fecha 8 de junio de 1928 ([illegible]jas 180), se aprobó el contrato de arrendamiento, celebrado entre la Dirección de Tierras y don Blas Martinovich, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.° 4167, por la superficie de 20.0[illegible] hectáreas, constituída por los lotes números 15 y 16, de la fracción B, sección VI, del Territorio de Santa Cruz, y entre las obligaciones contraídas por el concesionario existe la de realizar a su costo la mensura del terreno;

Que el adjudicatario encomendó esa tarea al Ingeniero J. Florencio Puchulu, quien practicó las operaciones respectivas tendientes a deslindar la superficie arrendada, pero en razón de que en la parte Este del lote 15 y ángulo Nord-Este del 16, existen mejoras del poblador lindero y de común acuerdo entre el señor Martinovich y aquél, se respetó esa situación, siendo necesario para completar la superficie arrendada tomar el área que se [illegible]ba, de las partes Este de los lotes 1[illegible] 17, de igual fracción y sección, resultando así deslindadas la totalidad de [illegible]00 hectáreas;

Que el Cuerpo de Mensuras de la División de Geodesia, que examinó esas operaciones ([illegible]as 221), no encontraba inconveniente de orden técnico que oponer a la forma en que fueron llevadas a cabo, siempre que la información

a producir como consecuencia de una visita al terreno establecieira que al tomarse parte de los lotes 14 y 17, no se perjudicara la explotación de esos lotes, por falta de agua, razón por la cual por resolución Ministerial de 1.° de agosto de 1933 (fojas 250), se dispuso que previamente a la aprobación de esa diligencia se llenara aquél requisito;

Que practicada esa inspección en el corriente año (fojas 275|282), la misma hace saber que la Sucesión de don Blas Martinovich —ya que éste ha fallecido—, ocupa y explota la superficie arrendada en la forma como fuera deslindada por el Ingeniero operante, estableciendo que la aguada existente en la parte Este de los lotes 14 y 17, referidos, fué trabajada por el señor Martinovich, y en el resto de los mismos se puede obtener agua a muy poca profundidad, por lo que corresponde no tomar en consideración la impugnación formulada por el ocupante de parte de esos lotes; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones de mensura, realizadas por el Ingeniero don J. Florencio Puchulú, para deslindar la tierra arrendada a don Blas Martinovich, y de acuerdo a las cuales ella está constituída por la superficie de veinte mil hectáreas, ubicada en la siguiente forma: 1.884 hectáreas, 50 áreas en la parte Este del lote 14; 7.716 hectáreas en la parte Oeste del lote 15; 8.610 hectáreas, 49 áreas, 50 metros cuadrados en las partes Nord-Oeste y Centro del lote 16, y 1.789 hectáreas, 50 metros cuadrados en el lote 17, todos estos lotes de la fracción B, sección VI, del Territorio de Santa Cruz, quedando modificado en tal sentido el contrato de arrendamiento N.° 1119, celebrado con el señor Martinovich, debiendo la Dirección de Tierras practicar las anotaciones correspondientes en los recpectivos instrumentos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Permitiendo por el término de un mes, el envío de partidas de frutas en los cajones nuevos similares a los llamados "fruteros de retorno".

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.217. — 1.929. — Visto este expediente (62.151-937), en el que se solicita autorización para efectuar envíos de fruta por el F. C. C. A., utilizando al efecto cajones nuevos que, por ser similares a los llamados "fruteros de retorno", no pueden remitirse a las zonas que determina el artículo 1.° del Decreto N.° 100.143, de 19 de febrero ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que con la investigación practicada se ha comprobado que el stock de los citados cajones existentes en la Capital, llega a un total aproximado de 67.000 unidades, situación que merece ser contemplada dado el valor que representan esos envases;

Que, por otra parte, según se informa a fojas 8, no se formulan observaciones de carácter sanitario sobre la gestión interpuesta, exigiéndose solamente la fiscalización sobre el uso de esos envases y la obligación de estampar en los cabezales y tapas de los mismos, en letras no menores de 25 mm., de altura, la leyenda "cajón perdido",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Permítese, durante el término de un mes, a contar de la fecha del presente decreto, el envío de partidas de frutas en los cajones a que se refieren estas actuaciones, desde esta Capital a las zonas que establece el artículo 1.° del Decreto N.° 100.143, de 19 de febrero del corriente año.

Art. 2.° — Para ser debidamente controlada la utilización de los referidos envases, éstos deberán llevar estampada en los cabezales y en las tapas, en letras no menores de 25 milímetros de altura, la leyenda "cajón perdido".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Sanidad Vegetal, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 23

40.345—Cúpulas y torres metálicas Ciencia aplicada, ingeniería. 128 págs. Luciano E. Micheletti. El autor. Buenos Aires, 1935.
40.346—Obra inédita.
40.347—Obra inédita.
40.348—Carácter. Año II. N.° 17-18-19-20. Febrero, marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Roberto Cuggini. Buenos Aires, 1937.
40.349—Las Puertas de la Tierra. Jornadas del litoral. 158 págs. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1937.
40.350—Vida de melodías (Soy un bohemio). Vals Vienés, música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.351—Vida de melodías (Soy un bohemio). Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.352—Cuando las chicas toman cerveza. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.353—Cuando las chicas toman cerveza. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.354—Viena de antes. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.355—Viena de antes. Letra. Dos páginas. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.356—Hoy voy de farra. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.357—Hoy voy de farra. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.358—Nosotros somos así. Vals Vienés. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.359—Nosotros somos así. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.360—Of. Judicial.
40.361—Obra inédita.
40.362—Vosotras. Año 3. N.° 115. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.363—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159 y 160. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.364—Plan regulador y de extensión, memoria descriptiva y justificativa. 186 págs. Ed. 1ra. Carlos M. Della Paolera, Angel Guido y Adolfo P. Farengo. Municipalidad de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
40.365—Obra inédita.
40.366—Obra inédita.
40.367—Obra inédita.
40.368—Obra inédita.
40.369—Obra inédita.
40.370—Obra inédita.
40.371—Obra inédita.
40.372—Obra inédita.
40.373—Obra inédita.
40.374—Obra inédita.
40.375—Obra inédita.
40.376—Obra inédita.
40.377—Obra inédita.
40.378—Obra inédita.
40.379—Obra inédita.
40.380—Obra inédita.
40.381—Obra inédita.
40.382—Obra inédita.
40.383—Obra inédita.
40.384—Obra inédita.
40.385—Vida actual. 59. Diciembre de 1937. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1937.
41.386—Vínculos. 5. 30 de octubre de 1937. 6. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
40.387—Ecos de mi Colegio. 29. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Margarita Schriber. Buenos Aires, 1937.
40.388—Nueva Gaceta. 32 y 33. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Lorenzo Guzier. Buenos Aires, 1937.
40.389—Rev. Policial de la Nación. 61. 15 al 20 de diciembre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenta. Buenos Aires, 1937.
40.390—La Casa Económica. 20. Noviembre de 1937. Periódico. André Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.
40.391—Bol. Diario de Títulos. 5482 al 5545. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
40.392—Boletín Matemático. 9 y 10. 30 y 17. noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
40.393—Pilucho. 25. 20 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
40.394—Rev. Policial del Neuquén. 14 18 de diciembre de 1937. Periódico. Revista Policial, Neuquén, 1937.
40.395—San Antonio en Trenel. 24 al 27. 6-13-20-28 de noviembre de 1937. Periódico. Julio Loury. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.

DICIEMBRE 24

40.396—El transporte caminero en la República Argentina. 84 págs. Nicanor Alurralde. Tercer Congreso Argentino de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
40.397—Obra inédita.
40.398—Un mal sujeto. Traducido del inglés Bad Guy. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: J. Robert Bren, Kathleen Shepard y Hal Long. Director: Edward Cahn. Principales intérp.: Bruce Cabot, Virginia Grey, Edward Norris, Jean Chatburn. Nueva York.
40.399—Obra inédita.
40.400—El crimen del teléfono. Novela. 128 págs. Sexto Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.401—Un candado limado. Novela. 160 págs. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.402—Argenteco Journal. Año I. N.° I. Octubre - noviembre de 1937. Periódico. Máximo Hersch. Buenos Aires, 1937.
40.403—Sonetos. Poesías. 120 pág. Emilio Menéndez Barriola. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
40.404—Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general. Edición 3ra. 1116 págs. Raymundo M. Salvat. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
40.405—Nociones de botánica. Arboles y plantas de nuestro país. 24 láminas escolares del repuesto "Laprida". Anónima. Dibujo de M. Lucioni. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.406—Obra inédita.
40.407—Obra inédita.
40.408—Obra inédita.
40.409—La Policía de la Ciudad de Buenos Aires. 493 págs. Ed. 1ra. Ramón Cortés Conde. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 27

40.410—Anales de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Tomo III. N.° 2. Año 1937. Periódico. Soc. de Puericultura de Buenos Aires, Buenos Aires, 1937.
40.411—El Cardón. Año I. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Humberto Bernardo Vera. Santa María (Catamarca), 1937.
40.412—Obsesión. Vals. Letra. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.413—Obsesión. Música Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.414—Obra inédita.
40.415—Obra inédita.
40.416—Tratado teórico - práctico de la quiebra. Fundamentos de la quiebra. 1195 págs. Raymundo L. Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.417—Obra inédita.
40.418—El payador de La Pampa. Poesías gauchas. 96 págs. Juan H. Martínez. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.419—Agua potable (del lat. potabilis, que se puede beber). Científica 40 págs.. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.420—Carta abierta sin careta ni antifaz. 8 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.421— Boda de sangre. Tragedia en 3 actos y 7 cuadros. 40 págs. Federico García Lorca. Rev. "Teatro del Pueblo". Buenos Aires, 1937.
40.422—Obra inédita.
40.423—Reg. contratos.
40.424—Reg. contratos.
40.425—Obra inédita.
40.426—La Industria Azucarera. Año XLIII. N.° 529. Noviembre de 1937.— Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.427—La Reacción. N.° 3602. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Yarnoz. Mar del Plata (Bs. Aires), 1937.
40.428—El Zonda. Año III. N.° 259. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Gaudis Leone. La Rioja, 1937.
40.429—Alem. Año 3. N.° 93. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto F. Chiavarino. Ing. Luiggi (La Pampa), 1937.

40.430—El Comercio. Año XVIII. N.° 4769. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Servando Pascual Butti. San Rafael (Mendoza), 1937.

40.431—Unión Popular Independiente. Año I. N.° 3. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Angel Lupi y Julio Peralta Morales. Mendoza, 1937.

40.432—Asoc. Vecinal de San José. Año I. N.° 7. 1.° de noviembre, 1937. Periódico. La Asoc. Vecinal de San José Miravalles (Mendoza), 1937.

40.433—Obra inédita.
40.434—Voz Serrana. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.

40.435—Nuevos Tiempos. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.436—Tercero Arriba. Año IX. número 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.437—La Tarde. Año IX N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.438—El Combate. Año 3. N.° 116. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Adolfo B. Torres. González Chaves (Buenos Aires), 1937.
40.439—La Razón. Año XXXIX. número 2 899 al 2.901. Noviembre de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
40.440—Obra inédita.
40.441—XXX Sonetos. Poesías. 71 páginas. Lida González Castro. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.442—Flores que mueren. Tango romanza. Música. Dos págs. Vicente S. Pendino y Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.443—Mis sueños locos. Canción. Letra. Dos págs. Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.444—Mis sueños locos. Música. Dos págs. Enrique J. Minné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.445—Obra inédita.
40.446—Obra inédita.

DICIEMBRE 28

40.447—Obra inédita.
40.448—Obra inédita.
40.449—Agro-Argentina. Año I. número I. Enero de 1938. Periódico Editorial Agros, Ovidio J. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.450—Obra inédita.
40.451—Obra inédita.
40.452—El Vazquito. Tango milonga. Música. Dos págs. Luis Bernstein. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.453—Obra inédita.
40.454—Obra inédita.
40.455—Obra inédita.
40.456—La virgen de la pureza. Comedia dramática, en tres actos. 17 págs. Belisario Roldán. Soc. General de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.457—El escuadrón azul (Granaderos de San Martín). Marcha militar. Letra. Dos págs. Eduardo Moreno Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.458—El escuadrón azul. Música. Dos págs. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.459—Porteña, dame tu boca. Canción. Letra. Dos págs. Héctor Marco Buccheri Hnos. Buenos Aires 1937.
40.460—Porteña, dame tu boca. Música. Dos págs. Héctor Marco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.461—Obra inédita.
40.462—Obra inédita.
40.463—Discurso de recepción de don Alvaro Melián Lafinur, en la Academia Argentina de Letras. 28 octubre de 1937. 30 págs. Juan B. Terán. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
40.464—Obra inédita.
40.465—Obra inédita.
40.466—Metodología "Pimpollito". Libro de lectura para 1er. grado. 80 págs. Ed. 1ra. María Elena Altuber Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.467—Guía didáctica para el uso de "Aurora" y desarrollo correlacionado del programa de 1er. grado. 152 págs. Ed. 1ra. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.468—El niño ante la patria. Nociones de Instrucción Cívica para 3.° y 4.° grado. 238 págs. Narciso Binayan. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.469—Unión. Guía para el maestro. 21 págs. Concepción de Prat Gay de Constela. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires. 1935.
40.470—Teatro histórico infantil. Leyendas americanas, adaptadas para la escena. 225 págs. E. 2da. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.471—Tratado de disciplina escolar. 553 págs. Angel C. Bassi. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1922.
40.472—Las fiestas de mi escuelita. Para la escena y para el aula. 213 págs. 6ta. Edición. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.473—Obra inédita.
40.474—Obra inédita.
40.475—Obra inédita.
40.476—Marea de lágrimas. 96 páginas. Ulyses Petit de Murat. Destiempo. Buenos Aires, 1937.
40.477—Ciencia de la Administración. 588 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de C. Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario, 1937.
40.478—La protección constitucional y el recurso extraordinario. Jurisdicción de la Corte Suprema. 395 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1936.
40.479—Obra inédita.
40.480—Obra inédita.
40.481—Obra inédita.
40.482—Voces de ausencia y soledad. En versos. 57 págs. Juan Pedro Ramos. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.483—Obra inédita.
40.484—Pequeña historia magallánica. 221 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.485—Reg. contrato.
40.486—Reg. contrato.
40.487—El comunismo en la argentina. 546 páginas. Ed. 2da. Carlos M. Silveyra. Imprenta López & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.488—Obra inédita.
40.489—Romances de Villorio. Versos. 62 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1937.
40.490—E' escalón. Cuentos. 148 págs. Adela Grondona. La autora. Bs. Aires, 1937.
40.491—Obra inédita.
40.492—Huairá - Puca. Novela, de' predio Ca'chaquí. 192 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.493—Guascha locro. Poemas del cerro catamarqueño. 80 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.494—Historia de una pasión argentina. 320 págs. Eduardo Mallea. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.495—El cubil de los leones. Novela. 211 págs. Vicente Carrera. El Autor. Montevideo, 1937.
40.496—Romántica. Vals. Letra. Dos páginas. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.497—Romántica. Mús. dos págs. Félix Lipesker. Edit. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
40.498—Singapur. Fox-trot. Letra. Dos págs. Juan Pueblito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.499—Singapur. Música. Dos págs Arreglo de José Fumo. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.
40.500—Vals azul. Vals. Música. Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.501—Vals azul. Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.502—El misterio de las tres Marías Tango canción. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.503—El misterio de las tres Marías Letra. Dos págs. José Antonio Saldías. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.504—Escúchame (La dicha que soñé). Música. Dos págs. Vals. Ernesto Saavedra. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.505—Escúchame (La dicha que soñé). Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.506—María Magdalena (Zambra gitana). Letra. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.507—María Magdalena. Música. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.508—Milonga porteña. Milonga. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.
40.509—Milonga porteña. Música. Dos págs. Antonio y Nicolás D'Alessandro.
Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.

DICIEMBRE 29

40.510—Canción de primavera. Tango. Letra. Dos págs. Jove Frontera. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1937.
40.511—Dialogando a solas. Poema en verso. 185 págs. Abel Bazán Mendoza. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.512—Boca cerrada. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.513—Ladrones de diamantes. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
40.514—Custodia de San Telmo. Versos. 112 páginas. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires 1937.
40.515—Pájaro de fuego. Versos. 128 págs. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.516—Como construí un telescopio de 8 pulgadas de abertura. Obra científica. 40 págs. Ernesto Sabato. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.
40.517—Actualidad gráfica. Diciembre de 1937. Periódico. Bernardo Raúl García Peñaloza. Buenos Aires, 1937.
40.518—El problema de la mendicidad en Buenos Aires. Sus causas y remedios. 227 págs. Juan Alejandro Ré. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.
40.519—La hebilla labrada. Novela. 152 págs. Enrique Rodríguez Gracia. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.520—Tierra catamarqueña. Literaria. 144 págs. Ramón Mercau Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.521—Elegías de las altas torres. 130 págs. Ricardo E. Molinari. Asociación Cultural Ameghino de Luján. Buenos Aires, 1937.
40.522—La tierra y el héroe. (1933 - 1934). Poesías. 59 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.523—Romances federales. Versos. 76 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1934.
40.524—Legislación Militar y Derecho Internacional de la Guerra. 198 págs. Luis R. Quiquisola. El autor. Buenos Aires, 1937-38.
40.525—Cosmografía. Científica. 184 páginas. Natalio Ponti. El autor. San Martín (Bs. Aires), 1937-38.
40.526—Obra inédita.
40.527—Obra inédita.
40.528—Obra inédita.
40.529—Obra inédita.
40.530—Tierra de las estrellas en cruz. 80 págs. E. González Trillo y L. Ortiz. Behety. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.531—Poemas de la vigilia. Poesías. 69 págs. Aníbal Eugenio Soreaburu. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.532—Obra inédita.
40.533—El Santos Vega de Obligado. Estudio crítico. 199 págs. María Antonia Oyuela. Mercatali, Buenos Aires, 1937.
40.534—Calendario histórico médico de Warner, 1938. 454 págs. Anónimo. William R. Warner & Cía. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.535—Catecismo de la doctrina cristiana. Perseverancia. 159 págs. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
40.536—Obra inédita.
40.537—Calzadas suburbanas. Ciencias aplicadas. 14 págs. Marcelino del Mazo. Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Buenos Aires, 1937.
40.538—Avenida Norte a Sud. (Proyecto de distribución provisoria de supercifies). 4 págs. 2 planos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.539—Anteproyecto de construcción de veredas suburbanas económicas. 3 páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.540—Solicitando del H. C. D. algunas medidas de seguridad para las personas y los vehículos en nuestras principales Avenidas. 4 páginas, dos croquis y 3 fotos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.541—Nota demostrando que la organización del tránsito es previa a la señalación. Dos páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.542—Obra inédita.
40.543—Obra inédita.
40.544—Lasso. 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1934.
40.545—Yo era el jardinero. Vals canción. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
40.546—Nido bohemio. Tango. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1934.
40.547—Obra inédita.
40.548—Canciones para tu presencia. Poesías. 48 págs. Alberto Von Schauenberg. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.549—Escuela de Filosofía 1936-937. 24 págs. Francisco Copelli. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.550—Doctrina copelliana 1936. 21 de mayo 1937. 14 págs. Francisco Copelli. Tall. gráfico "Mazzucco". Buenos Aires, 1937.

40.551—El Eco de Africa. Año XVII. N.° 11 y 12. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1937.

40.552—El Negrito. Diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires. 1937.

40.553—Tiempo. Poemas. 67 págs. Horacio Alberto Estol. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.554—Romancero de la buena vida. 80 págs. José Martínez Jerez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.555—Corimbos. Poesías. 128 páginas. José Martínez Jerez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.556—Juan Español. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Antonio Madueño Fernández. Buenos Aires, 1938.

40.557—Obra inédita.

40.558—Que va . . . chico; . . Rumba. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.559—Poema de arroyo y alma. 48 págs. Miguel D. Etchebarne. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.560—Concerto Grosso, Para orquesta partitura. 46 págs. Música. José María Castro. El autor. Bs. Aires, 1936.

40.561—Sonata. Piano. Música. 16 páginas. José María Castro. El autor. Buenos Aires, 1932.

40.562—Obra inédita.

40.563—Obra inédita.

40.564—Obra inédita.

40.565—Obra inédita.

40.566—Obra inédita.

40.567—Romances de fuego y sangre. 95 págs. J. Martínez Olivares. Gabriel Serrano. Buenos Aires, 1937.

40.568—Alegre conga. Conga. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Conjunto Matamoros; canta: Ciro-Cueto y Miguel. Disco N.° 38.184-A-. "Lágrimas Negras". Bolero Son. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Cantado por el trío Matamoros. Disco N.° 38.184 - B-. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1937.

40.569—Paso Lallana. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Che ama. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío tip. correntino Valenzuela-Guardia. Disco N.° 38.202; Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.570—Sueño mío. Vals. característico Música de Dante Arístides Foschi. Interp.: cuarteto Brunelli.

40.570—La copla gitana. Paso - doble. Letra de F. Brancatti. Música Juan L. Laroca. Interp.: cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.164. Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.571—Paquito. Paso - doble. Letra de Miguel Castiglione. Música de José del Río. Interp.: Dúo Brunelli. No me olvides. Ranchera. Música de Roque Casuccelli. Interp.: Dúo Brunelli. Disco número 38.189, Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.572—Aromito Poty. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Mi casita morotí. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco número 38.201, Faz, A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

40.573—No quiero verte llorar. Tango de R. Sciammarella. Música de A. Magaldi. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Dulce Susana (Sweet Sue). Fox-trot. Música de Harris - Young. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.182, Fáz, A y B, respt. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.574—Canto a la vida. Marcha. Letra de Atilio Supparo. Música de Héctor Artola. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Arrepentido. Tango. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.183, Fáz A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.575—Tu cariño. Tango. Letra de Cátulo Castillo. Música de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, sólo con orquesta. Ayúdame a vivir. Tango. Letra de Atilio Supparo, música de Alfredo Malerba y Héctor Artola. Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.174. Fáz A y B, respet. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1937.

40.576—Caricias. Tango. Letra de Alfredo Bigeschi, música de Juan Martí. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar "Charito". Paso - doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco número 38.158. Fáz A y B. respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 30

40.577—Bocio endémico en el Alto Paraná. 260 págs. José María Leiró. Tall. Gráf. Maucci. Buenos Aires, 1937.

40.578—Obra inédita.

40.579—Obra inédita.

40.580—Obra inédita.

40.581—Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago. 144 págs. 25 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.582—Juan Santamaría — El soldado — Héroe de Costa Rica. 60 págs. Ricardo M. Fernández Mira. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.583—El libro renovador de los nerviosos, agotados, deprimidos y de los desilusionados. 192 págs. Paúl C. Jagot. Traduc. de Juan G. L. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.584—El insomnio vencido. 160 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.585—Método práctico de autosugestión. 176 págs. Paúl C. Jagot. Traduc. de Jorge P. Jordana Editorial Tor. Buenos Aires. 1937.

40.586—Diálogo existencial. 208 págs. Ed. 1ra. Carlos Alberto Erro El autor. Buenos Aires, 1937.

40.587—Obra inédita.

40.588—Vida comunal de la Ciudad de Buenos Aires. Año VIII. número 93. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan León Dubini. Buenos Aires, 1937.

40.589—Con cariño. Tango para piano. Música. Dos págs. Francisco A. V. Stanzione. Angel Grego. Buenos Aires, 1937.

40.590—Obra inédita.

40.591—Obra inédita.

40.592—La muerte en la llanura. Poesías. 24 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, **1937.**

40.593—Claro desvelo. Poesías. 92 páginas. Conrado Nalé Roxlo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.594—Actores y espectadores. Prosas. 183 págs. Julio Irazusta. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.595—Obra inédita.

40.596—Obra inédita.

40.597—Obra inédita.

40.598—Obra inédita.

40.599—Obra inédita.

40.600—La Argentina — futura gran potencia mundial. 200 págs. Segundo L. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.601—Mascota. 128 págs. Emma R. Mosto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.602—La función del periostio. Estudio experimental. 122 págs. Ignacio Z. Villafañe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.603—Archivos de la Asociación Médica del Hospital "Parmenio Piñero" — Buenos Aires. Año III. Nros. 1, 2. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Humberto Luis Lorusso. Buenos Aires 1937.

40.604—Tiempo de angustia. Poesías. 112 págs. María de Villarino. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.605—Evocando mis recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Arturo Castillo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.606—Evocando mis recuerdos. Letra. Dos págs. Yolanda Telina Greco. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.607—Diccionario de la lengua castellana. 416 págs. Ed. 1ra. Ordenador y corrector S. A. Radaelli. Edición I O F E. Buenos Aires, 1937.

40.608—Esta noche es nuestra (Tovarich). — Película cinematográfica. Warner Bros. First National South Films, Inc. Productores: Warner Bros. Pictures Inc. Autor del argumento Jacques Deval. Versión inglesa de Robert Sherwood. Adaptación de Casey Robinson. Director: Anatole Litvak. Principales Intérp.: Claudette Colbert y Charles Boyer. New York.

40.609—Caminante solitario. Canción lamento. Letra. Dos págs. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.610—Amor hermoso. Poesías. 96 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.611—Stella Maris. Versos—Poemas. 32 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.612—Bol. de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Año I. N.° 1. 20 de diciembre de 1937. Periódico. José Luis de Azqueta. Buenos Aires, 1937.

40.613—Argentina Gráfica. Año II. número 17. Julio, agosto de 1937. Periódico. Soc. Indust. Gráf. de la Argentina. Buenos Aires. 1937.

40.614—Guía para el maestro — El hogar de todos. Libro de lectura para 4.° grado. 52 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires. 1937.

40.615—Almas en flor. Libro de lectura para 5.° grado. 55 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.616—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno A. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.617—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno B. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.618—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno C. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.619—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno D. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.620—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno E. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.621—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno F. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.622—El amigo de los niños. Libro de lectura para 1er. grado. 118 págs. Clotilde Ortelli. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires 1937.

40.623—Obra inédita.

40.624—Poema de la prisión terrenal y cántico de Nuestra Señora. Dos poemas. 112 págs. Horacio A. Schiavo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.625—El Hogar. 1464 al 1467. 5, 12. 19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.626—Mundo Argentino. 1398 al 1401. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.627—La Industria Argentina del Calzado. 250. 15 de diciembre, 1937. Periódico. La Cám. de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.

40.628—Unión. 554 al 557. 7, 14, 21, 28 de noviembre de 1937. 558 al 561. 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 1937. Periódico. Horacio F. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.629—Rev. Argentina — Cultural e Informativa. 4 al 6. septiembre, octubre y diciembre de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.630—Capa. 62. 5 de noviembre de 1937. 63. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Cám. Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.

40.631—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.632—Pareceres. 3. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.633—Rev. C. A. C. Y. A. Del Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. 127. Tomo XI. 21 de diciembre 1937. Periódico. El Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.634—Crónica Policial. 2. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Oscar Rodríguez Pérez y Juan Carlos A. Pellegrini. Buenos Aires, 1937.

40.635—Banca y Comercio. 299 y 300. 5 y 20 de diciembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

40.636—South American Bulletin. 12. 20 de octubre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.637—Caridad. 38. 19 de diciembre de 1937. Periódico. José Balermino, Eduardo Olivera. Córdoba, 1937.

40.638—Selección Contable. 5. T. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico. Contables Serao. Buenos Aires, 1937.

40.639—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, 11. 15 de diciembre de 1937. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bs. As., 1937.

40.640—Rev. de Arquitectura. 203. 2 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto N. Terrot. Buenos Aires, 1937.

40.641—Rev. Española. 307. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Soc. Mutuos. de Bs. As. Buenos Aires, 1937.

40.642—El Laberinto. 14 al 17. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.643—Der Trommler. 123 al 126. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Unión Patriót. Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1937.

40.644—Nueva Argentina. 20. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.

40.645—Delta. 105 y 106. 11 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1937.

40.646—Carreteras. Vol. 2. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

40.647—La Voz del Taxímetro. 2. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Benigno Castillo. Buenos Aires, 1937.

40.648—Lasso. 6. Año V. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.

40.649—Rev. Argentina. 4 al 6. 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. E. Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.650—La Voz del Marino. 129. Diciembre de 1937. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1937.

40.651—Boletín Parroquial. 129 al 132. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.652—Esnea. 980 al 983. 3, 10, 17, 24 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.

40.653—Programas. 1. 3 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.654—El Lirio de San José. 10. Año XVI. 15 al 27 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.655—La Balanza. 116 al 120. 1.° y 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1937.

40.656—Sintonía. 237 al 240. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 31

40.657—Triunfo cónyugal. Científica. 160 págs. Nicolás Calandriello. Miranda Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.658—Diciendo versos voy ... Poesías. 192 págs. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.659—Caminos. Rev. Técnica. Año IV. N.° 22. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

40.660—Itinerario del alma que despierta y anda. Versos. 48 págs. Angélica Fuselli. Comis. Argentina de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.661—Obra inédita.
40.662—Obra inédita.
40.663—Obra inédita.
40.664—Obra inédita.

40.665—La atelectasia pulmonar. (Medicina). 159 págs. Julio Palacio y Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.666—Ditirambos y romances de Cuyo. Versos. 74 págs. Alfredo R. Bufano. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.667—Canciones históricas. Poesías. 171 págs. Héctor Pedro Blomberg. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.668—Poesías. Sus mejores canciones. 224 págs. Héctor Pedro Blomberg. Librería Anaconda. Buenos Aires, 1937.

40.669—Rondas de niños. 64 págs. Julio Aramburu. Ediciones C. A. P. Buenos Aires, 1937.

40.670—Siempre es carnaval. Tango Letra. Dos págs. Emilio Fresedo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.671—Cantados. Poemas. 114 págs González Carbalho. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.

40.672—El ángel harapiento. Poemas. 112 págs. González Carbalho. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.673—Obra inédita.

40.675—Juicio oral. Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de la Nación y Reparticiones Auxiliares. 306 págs. Eduardo Augusto García. Facultad de C. Jurídicas y Sociales. La Plata (Buenos Aires), 1937.

40.674—Anaconda. Cuento. Ed. 2da. 205 págs. Horacio Quiroga. B. A. B. E. L. Buenos Aires — Madrid.

40.676—Artrodesis de la cadera en la osteo-artritis tuberculosa. 243 págs. Atilio A. Risolía. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.677—Obra inédita.
40.678—Obra inédita.
40.679—Obra inédita.
40.680—Obra inédita.

ENERO 3

40.681—Obra inédita.

40.682—La escuela normal y su misión de cultura. 20 págs. Juan Mantovani. Minist. de Just. e Inst. Pública. Buenos Aires, 1937.

40.683—Vidalitay. 61 págs. Ismael Moya. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.684—Obra inédita.
40.685—Obra inédita.

40.686—Gazeta Polska. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Buenos Aires, 1937.

40.687—Obra inédita.

40.688—Aguila. Album de propaganda. 28 págs. Anónima. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.689—Obra inédita.

40.690—Biografía. Músicos del medioevo. Escritores teóricos y maestros. 53 págs. Segundo N. Contreras. El autor. Buenos Aires 1938.

40.691—Schizzi e profili e sgorbi di Italiani in Argentina. 1ra. Sfornata. 175 págs. L. Codebó. B. Pezza & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.692—Obra inédita.

40.693—El Tabaco. Año V. N.° 68. Diciembre de 1937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.694—Investigaciones analíticas de Química funcional orgánica. 243 págs. Juan A. Sánchez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.695—Obra inédita.
40.696—Obra inédita.

40.697—Nefropatías. 366 págs. Ed. 7a. Manuel E. Varela. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.698—Siempre es carnaval. Tango. Música. Dos págs. Osvaldo Fresedo. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1937.

40.699—Reg. seudónimo.

40.700—Mabel. Fox-trot. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.701—Mabel. Música. Fox-trot. Dos págs. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.702—Vuelve. Tango. Letra. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.703—Vuelve. Música. Tango. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.704—Estampa criolla. Milonga tan gueada. Letra. Dos págs. A Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.705—Estampa criolla. Música Milonga tangueada. Dos págs. A Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.706—Variaciones. Poesías. 96 págs. Soler Daras. El autor. Buenos Aires, 1936.

40.707—Obra inédita.
40.708—Obra inédita.
40.709—Obra inédita.

40.710—Arrullos. Vals. Letra. Dos págs Martín Torrellas. Angel Grego Edit. Popular. Buenos Aires 1937.

40.711—Milonga de la 24. Milonga. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.

40.712—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7015 al 7041. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Pediódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.

40.713—Argentinisches Wochenblatt. 3218 al 3221. 5, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.714—Argentinisches Tageblatt. 15.052 al 15.081. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

40.715—La Nueva Provincia. 13.252 al 13.281. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Buenos Aires), 1937.

40.716—Hacia la Luz. En sistema Braille. 177 al 178. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937

40.717—Hacia la luz. Edición infantil 21. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires. 1937.

40.718—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 83. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

40.719—Rev. Argentina. 15. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Pedro Curutchet. Chivilcoy (Buenos Aires), 1937.

40.720—Cuyo 6. Diciembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevilla. Buenos Aires, 1937.

40.721—Luz. 39 al 43. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.722—Pilucho. 27. 1.° de enero de 1938. Periódico. J. C. Torrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.723—La Verdad. 4508 al 4519. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Buenos Aires), 1937.

40.724—Cromolat. 9. Octubre. 10. Noviembre de 1937. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Estéves. Buenos Aires, 1937.

40.725—Delamerikai Magyarsag. 1215 al 1225. Diciembre de 1937. Pediódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1937.

40.726—Rev. de la Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 381. 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.

40.727—El Fígaro. 396. Año XIX. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos, 1937.

40.728—Turf y Elevage. 97. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.

40.729—Liniers. 8/9. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de F. "Santiago de Liniers" y Biblioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.

40.730—El Semanario. 406 al 410. 2, 9, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador. (E. Ríos), 1937.

40.731—Cátedra y Clínica. 39. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Miller & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

40.732—Neumático. 1 y 3. 20 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. La Cámara Grem. de Revendedores Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1937.

40.733—Nosotros. 21. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.

40.734—Caras y Caretas. 2044 al 2047. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.

ENERO 4

40.735—Bol. del Instituto de Enseñanza Práctica, Jurisprudencia. número 13. Julio, agosto de 1937. Periódico. Inst. de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1937.

40.736—Of. Judicial.
40.737—Obra inédita.
40.738—Obra inédita.
40.739—Obra inédita.
40.740—Obra inédita.

40.741—La mujer X. Traducción del inglés. "Madame X". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg.: Alejandro Bisson. Director: Sam Wood. Principales Intérp: Gladys George, John Beal, Warrell William, Reginald Owen. Nueva York.

40.742—Guía del Parque Nacional de Nahuel Huapí. (Tercera parte). Historia, Tradiciones y Etnología. 100 págs. Anónima. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.

40.743—Obra inédita.

40.744—Eternidad (Todo lo que fué, existe). Novela. 313 páginas. Eduardo Acevedo Díaz (H.). Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.745—Catalunya. Año VIII. N.° 84. Noviembre de 1937. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.

40.746—Obra inédita.

40.747—Noticias de la Compañía de Jesús. Año XVI. N.° 183. 1.° de diciembre de 1937. Peridico. Juan Isern. Buenos Aires, 1937.

40.748—La Ley. Año VI. N.° 792. 27 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Buenos Aires), 1937.

40.749—Cuando solo se vea el hombre. Versos. 90 págs. Andrés Costa Guillen. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

40.750—Obra inédita.

40.751—Tarjeta de pasajero. Ed. 1ra. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.752—Obra inédita.

40.753—La moda o historia de la moda. 109. págs. Angela Barra de Durando. Rodríguez. Rosario, 1937.

40.754—Obra inédita.

40.755—Sos mi amor. Fox-trot. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.756—Si juera ansina. Estilo. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.757—Si juera ansina. Estilo. Letra. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.758—Parque hotel. Tango. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.759—Yolanda. Vals. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.760—Liberty. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Macfadden Publications, Incorporated. New York, 1937.

40.761—Un médico argentino alla fronte italiana. 247. págs. y 8 ilustraciones. Emidio Tiraferri. Edizioni Corbaccio. Milano. 1936.

40.762—Obra inédita.

40.763—Obra inédita.

40.764—Obra inédita.

40.765—Obras inédita.

40.766—Radio Técnica. 202 al 206. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.767—Motor. 23 y 24. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.768—Di Presse. 7519 al 7548. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1937.

40.769—El Diario. 17.780 al 17.800. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.

40.770—La Acción. 6531 al 6561. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1937.

40.771—Rojinegro. 20. 10 de noviembre. 19. 13 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.

40.772—El Diario. 2586 al 2638. octubre, noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Elian José Azize. Buenos Aires, 1937.

40.773—El Apóstol del Smo. Sacramento. Enero y febrero de 1938. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

40.774—La Intermediaria Panaderil. 108 al 110. 5 y 20 de diciembre de 1937. — Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

40.775—El Cronista Comercial. 9541 al 9571. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires. 1937.

40.776—D. S. A. Documentación e Informaciones. 3 y 4. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.777—F. V. D. 200. 3 de enero de 1938. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

40.778—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 717 y 718. 14 y 28 de diciembre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. As., 1937.

40.779—Brújula. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

40.780—La Cooperación Libre. 291. 1.° de enero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.

40.781—La Ilustración Argentina. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.782—El Amigo. 20 a 31 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Florida. (Bs. As),

ENERO 5

40.783—Jurisprudencia Caballeresca Argentina. (De los últimos treinta y cinco años). 718 páginas. César Viale. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.784—Boletín Municipal. Balance d Caja. Noviembre de 1937. Periódico. Municipalidad de B Larroude. B. Larroude. (Pampa), 1937.

40.785—La sentencia de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.786—El misterio de la coronación. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.787—Obra inédita.

40.788—Obra inédita.

40.789—Obra inédita.

40.790—Nociones de Geografía General y de Asia y Africa. Nuevo programa. Ed. 4ta. 384 páginas. Federico A. Daus. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.

40.791—Obra inédita.

40.792—Obra inédita.

40.793—Obra inédita.

40.794—Obra inédita.

40.795—Obra inédita.

40.796—Obra inédita.

40.797—El Clarín. Año I. N.° 18. 9 de diciembre de 1937. Periódico Alfredo Cest. San Martín (Bs. As.), 1937.

40.798—Obra inédita.

40.799—Orientación. Diciembre de 1937. Periódico. Centro Constructores de Obras. Avellaneda (Bs. As.), 1937.

40.800—Obra inédita.

40.801—Obra inédita.

40.802—Obra inédita.

40.803—Obra inédita.

40.804—Obra inédita.

40.805—Obra inédita.

40.806—Obra inédita.

40.807—Obra inédita.

40.808—Obra inédita.

40.809—Actividades Extranjeras en la Argentina. N.° I. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.810—Obra inédita.

40.811—Diario Córdoba. Año X. Número 3173. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, Sdad. Anón. Córdoba, 1937.

40.812—La cría de ranas. 16 páginas. Caygtano Milito. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.813—Apuntes de radiología. (Odontología). 1ra. y 2da. parte. Dos vol. 73 páginas. Rodolfo Doval Fermi, de la versión taquigráfica. Obra de A. López. Rodolfo Doval Fermi. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.814—Fué de mi vida. Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

ENERO 7

40.815—Los dos derechos. Comedia en un acto. 7 páginas. Gregorio de Laferrére. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores) Buenos Aires, 1937.

40.816—Canción trágica. Cuadro dramático en un acto. 10 páginas. Roberto Payró. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.817—Boletín Tradicionalista. Año I. N.° I. 6 de enero de 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.

40.818—Obra inédita.

40.819—Primera suite argentina. (Partitura de orquesta). Música. 40 páginas. Ed. 1ra. Juan Bautista Massa. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

40.820—La Reacción. Año XIV. N.° 990. 5 de enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Bs. As.), 1938.

40.821—Argos. Año I. N.° 7. 2 de noviembre de 1937. Periódico Guido Bono. Realicó (Pampa C.), 1937.

40.822—Camino del pecado. Traducido del inglés "The women men marry". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer Autor del arg.: Matt Taylor Director: Errol Taggart. Principales intérp.: George Murphy. Josephine Hutchinson. Claire Dodd. Sidney Blackmer. Nueva York.

40.823—Trámt. Adm.

40.824—Apuntes de apicultura. 73 páginas (Imp. mimiográfica por la autora). Bertha Julio María Mirandou. La autora. Buenos Aires, 1937.

40.825—Espigando. N.° 42. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. de la Jóvenes, Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

40.826—Obra inédita.

40.827—Romanza de amor. Romanza Música. Dos páginas. Efraín Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.828—Avance. 212 al 237. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico Manuel Castro Frediani. Lomas de Zamora (Bs. As.), 1937.

40.829—Acción Rural. 135 al 158. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires. 1937.

40.830—Ultima Edición. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo H. A. Cava. Buenos Aires, 1937.

40.831—El Mundo. 3440 al 3469. 1.° al 31 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

40.832—La nota. 962 al 966. 2-9-16-23-30 de diciembre de 1937. Periódico. N. Valbuena, Caña da de Gómez, 1937.

40.833—Arroyito. 40 al 52. Oct. Nov. Diciembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.

40.834—Pebeta. 635 al 652. Desde septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba). 1937.

40.835—Mensajero de La Paz. 478 al 486. Octubre a diciembre de 1937. Periódico. Angel M. Pa llares. Buenos Aires, 1937.

40.836—El Día. 3876 al 3905. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

ENERO 8

40.837—Provincia de San Luis. (Su capacidad de producción e industria). 63 páginas. Santiago L'Huillier. El autor. San Luis, 1937.

40.838—Obra inédita.

40.839—El Maquinista Naval. Año II. N.° 16. Diciembre de 1937. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.

40.840—En pueblo chico, necios grandes. Pieza intranscendente, con rasgos de farsa, en tres actos breves. 24 páginas. Mario J. Magrassi. Emilio Fenner. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.841—Obra inédita.

40.842—Obra inédita.

40.843—Buenas noches mi nena. (Good night my baby). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.

40.844—Déjame que te quiera. Vals. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.

40.845—Cariñito criollo. Tonada campera. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.846—Desprecios. Canción. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.847—Of. Judicial.

40.848—Obra inédita.

40.849—Obra inédita.

40.850—Obra inédita.

40.851—Obra inédita.

40.852—Obra inédita.

40.853—Obra inédita.

40.854—La Producción. 1226 al 1229. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.

40.855—Gente de Prensa. 30. Año II. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.

40.856—Urraca. 6. 1.° de diciembre de 1937. 1.° de enero de 1938. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Bs. As.), 1937-38.

40.857—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 427. Enero de 1938. Periódico. Rev. del Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

40.858—Rev. de los Impuestos Internos. 210. 1.° de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

40.859—P. A. L. 1748. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.

40.860—Rev. de Cirugía de Bs. Aires. 10. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.

40.861—El Nichia Djidji. 475 al 491. 2 al 27 de septiembre de 1936. Periódico. Yasuhiko Niimura Buenos Aires, 1936.

40.862—El Auto Argentino. 312. 6 de enero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.

40.863—Rev. Policial. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Buenos Aires, 1937.

40.864—Homeopatía. 11. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Médica Homeop. Argentina Buenos Aires, 1937.

40.865—Las Fuentes. 10. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Elías Miguel Falla. Beunos Aires, 1937.

40.866—La Razón. 2904 al 2906. Diciembre 1937, enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937-38.

40.867—Ritmo. 9. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.

40.868—Asoc. Vecinal de San José. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vec. de San José. Mendoza, 1937.

40.869—Laboulaye. 304 al 307. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. 308 al 311. 5-12-19-25 de diciembre de 1937. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye (Córdoba), 1937.

40.870—Comercio y Tribunales. 2688 al 2717. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

40.871—Club de Regatas Hispano-Argentino. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Club de Regatas Hispano - Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.872—Anuario Kraft. 22 y 20 de nov. y diciembre de 1937. N.° 10 y 11. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.873—La Tribuna Odontológica. 1. Enero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

40.874—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Arg.). 80. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.

40.875—Proyecciones. 6. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1937.

40.876—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 21. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilho y Juan A. Sturla. Buenos Aires, 1937.

40.877—Clarín. 73. Agosto de 1937. 74. Septiembre. 75. Octubre. 76. Noviembre. 77. Diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.

40.878—Argentores. 160 y 161. 20 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.879—Servicio Informativo Bibliográfico. 24. Noviembre de 1937. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.880—Claridad del Alma. 10. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1937.

40.881—Rosario Musical. 33. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.

40.882—La Idea. 1145 al 1151. Noviembre de 1937. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1937.

40.883—Heroica. 111. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1937.

40.884—La Industria Azucarera. 530. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.885—Chabela. 25. 6 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.886—Maribel. 268 al 271. 7-14-21-28 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.887—Leoplán. 76 y 77. 8 y 22 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.888—Aquí Está. 161 al 169. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.889—Stella Maris. 101. 9 de enero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.

40.890—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.

40.891—Rev. Mensual B. A. P. 242. Enero de 1938. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.

40.892—Hobby. 18. 6 de enero de 1938. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

40.893—Santa Rosa. 12. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Las Cañas (Catamarca), 1937.

ENERO 10

40.894—La realidad del cristianismo y réplica al doctor Lisandro de la Torre: su intermedio filosófico, etc. Ramón Riba Elichabe. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.

40.895—Field News. Vol. 10. N.° 4. Octubre, diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.896—El Noticiero Evangélico. Vol. 9. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.897—Obra inédita.

40.898—Obra inédita.

40.899—Obra inédita.

40.900—Unsere Zeitschrift. 8 de enero de 1938. Periódico. Josefine H. Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.

40.901—Obra inédita.

40.902—Dichosa en amor. Vals. Música. 3 páginas. Antonio E. D'Agostino. Juan S. Balerio. Buenos Aires, 1936.

40.903—Amor brujo. Paso-doble. Música. 2 páginas. Cayetano Giampietro. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.904—Chiclana. Tango milonga. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.905—Chiclana. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Mario C. Gomila. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.906—Canción del adiós. Canción. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.907—Canción del adiós. Canción. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.908—Camino de sombras. Tango. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.909—Camino de sombras. Tango. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.910—Sueño de amor. Vals. Letra. Dos páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

40.911—Sueño de amor. Vals. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

40.912—Obra inédita.

40.913—Obra inédita.

40.914—Obra inédita.

40.915—Obra inédita.

40.916—Reconciliación. Tango. Letra. Dos páginas. Gerardo González. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.917—Estudios. Año 27. Tomo 58. Noviembre de 1937. Periódico. Oscar J. Dreidemie. Buenos Aires, 1937.

40.918—Obra inédita.

40.919—Obra inédita.

40.920—Curé resoite. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana Valenzuela - Guardia. Che rembí potá. Polka canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I Guardia. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana: Valenzuela — Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.272. Faz A y B, respect. RCA. Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.921—Trigueñita. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Intérp.: Trío Típico Correntino. Emilio Chamorro. Estribillo cantado por Chamorro — Giménez. "El Burro". Polka. Música de Emilio Chamorro. Intérp.: Trío Típico Correntino: Emilio Chamorro. Disco N.° 38.273. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.922—El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. "Después" Vals. Música de Ciríaco Ortiz. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.265 Faz A y B. respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.923—Panamá. Rumba. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Bs. Aires, 1937. Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco número 38.262 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.924—Homero. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. "La Puñalada". Milonga tanguera. Música de Pintín Castellano. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco número 38.159 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.925—Siempre tuya. Vals. Música de Ataliva Montenegro. Intérp.: Dúo Brunelli, "Siga la güeya". Ranchera. Música de Julián Divasto. Intérp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.163 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.926—Al són de un violín. Vals. Letra y música de Feliciano Brunelli. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Sueño gitano. Paso doble bolero. Música de Miguel Cetta. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco N.° 38.162 Faz. A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.927—Buenos Aires Herald. 11.054 al 11.084. 1.° al 31 de octubre de 1937. 11.085 al 11.114. 1.° a 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., Buenos Aires, 1937.

40.928—La República. 8086 al 8115. 1.° al 31 de octubre. 8116 al 8144 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.

40.929—La Prensa. 24.741 al 24.771. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

40.930—Il Mattino d'Italia. 2730 al 2760. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.931—La Gaceta. 44 al 47. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.) 1937.

40.932—El Purrete. 556 al 559. 1.° al 31 de octubre de 1937. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Número 560 al 563. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., 1937.

40.933—El Campo. 254. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.934—Interés Comercial. 117. 5 de enero de 1938. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

40.935—Industria Argentina. 1479 al 1482. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.

40.936—La Administración Rural. 58. Diciembre de 1937. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.

40.937—L'Aquila. Nov., diciembre de 1937. 7 de enero de 1938. Periódico. Ass. Italiana Reduci. Guerra Europea. Buenos Aires, 1937-38.

40.938—Rev. de la Caja de Socorros de Policías y Bomberos. 140. Enero de 1938. Periódico. Caja de Socorros de P. y Bomberos. Buenos Aires, 1938.

40.939—Transitando. Diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Esteban Cabrera. Buenos Aires, 1937-38.

40.940—Información Marítima "S. Americana". (Exportación). 2765 al 2785. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2786 al 2804. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.941—The Times Argentina. 2309 al 2312. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2313 al 2317. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.942—Información Marítima "S. Americana". (Importación). 3508 al 3533, 1.° al 31 de octubre de 1937. 3534-56. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

ENERO 11

40.943—Lecciones de lógica. Científica pedagógica. 343 páginas. Gregorio Fingermann "El Ateneo" Buenos Aires, 1938.

40.944—Obra inédita.

40.945—La Voz del Sud. Año III. número 48 y 49. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.

40.946—Cimes. Año V. N.° 42|43. Diciembre de 1937. Periódico. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1937.

40.947—De la democracia a la biocracia - el camino hacia el ministerio de la paz. 203 páginas. Frederick Kettner. Inst. Biosófico Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.948—Obra inédita.

40.949—Obra inédita.

40.950—Obra inédita..

40.951—Obra inédita.

40.952—Santo Tomás de Aquino. Colección Austral. N.° 20. 183 páginas. G. K. Chesterton Traduc. del inglés H. Muñoz. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.953—Azul. Prosa y versos. Colección Austral N.° 19. 171 páginas. Rubén Darío. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.954—Nueva York. Colección Austral N.° 16. Viaje. 185 páginas. Paul Morand, traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.955—El oro. La maravillosa historia del General Juan Augusto Suter. C. Austral N.° 24. 149 páginas. Blaise Cendrars. Traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.956—El cristianismo y el problema del comunismo. C. Austral número 26. 216 páginas. Nicolás Berdiaeff. Traduc. de María de Cardona. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.957—El ruiseñor y la rosa. Colección Austral N.° 18. 179 páginas. Oscar Wilde. Traduc. de Julio Gómez de la Serna y E. P. Garduño. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.958—Juana La Loca. Biografía. C. Austral N.° 17. 199 páginas. Ludwig Pfandl. Traduc. del alemán de Felipe Villaverde. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.959—Interlunio. Literatura. 80 páginas. Ed. 1ra. Oliverio Girondo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.960—Obra inédita.
40.961—Obra inédita.
40.962—Obra inédita.

ENERO 12

40.963—Salamanca pintoresca. Monumentos y leyendas. 129 páginas. J. Pellegrín Falcón. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.964—El crimen del monte. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.965—El fallo de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.966—El Argentino. Año I. N.° I. 8 de enero de 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Bs. As.), 1938.
40.967—Obra inédita.
40.968—Reg. Trám. Adm.
40.969—Reg. Contrato.
40.970—Obra inédita.
40.971—Obra inédita.
40.972—Obra inédita.
40.973—Gaucha pulpera. Zamba. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
40.974—¡Chinita vení conmigo!. Ranchera. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.975—No seas mala. Tango. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.976—Besos y flores. Paso doble, música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.977—Manina. Tango milonga. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.978—Obra inédita.
40.979—Obra inédita.
40.980—Las neumectomías totales. Tesis de doctorado. 309 páginas. Jorge A. Galarce. Edit. "E Ateneo". Buenos Aires, 1937
40.981—Madre santa. Vals canción. Música. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.982—Madre santa. Vals canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.983—Calesita de mi barrio. Tango canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Edit. Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.984—Sentenciado. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.985—Sentenciado. Tango Música. Dos páginas. Juan P. Castillo. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.986—Don Zoilo. Vals canción. Letra. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.
40.987—Don Zoilo. Vals canción. Música. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.
40.988—Obra inédita.
40.989—La vida trágica de la Emperatriz Carlota. C. Austral N.° 21. 188 páginas. Armand Praviel. Traduc. del francés, por J. García Mercadal. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.990—La casa de Lúculo o el arte de comer. C. Austral N.° 22. 218 páginas. Julio Camba. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.991—La conquista de la felicidad. C. Austral N.° 23. 194 páginas. Bertrand Russell. Traduc. del inglés, por Jui H. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.992—Acidosis y alcalosis en la clínica. 444 páginas. B. Varela Fuentes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.993—Psicología. Ensayo de una teoría fenomenológica de lo psíquico. 313 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.994—Introducción a la filosofía. 309 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán por José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
40.995—Las sociedades literarias y la revolución argentina. 210 páginas. Carlos Ibarguren. Espasa -- Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.996—Obra inédita.
40.997—Ciencia cultural y ciencia natural. 168 páginas. H. Rickert. Traduc. del Aleman por Manuel G. Morente. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.998—Raumsol, axiomas y principios de logosofía. Tomo II. 121 páginas. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. Aquarius. Rosario, 1937.
40.999—Páginas de Columba. Año XVI. N.° 155. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Ramón Columba, Buenos Aires, 1937.
41.000—Uva argentina blanca. (Tipo moscatel). Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.001—Uva argentina negra. Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.002—Fábula. Cuaderno de literatura y arte. 7 septiembre, octubre de 1937. Periódico. Marcos Fingerit, Juan Filloy y otros. La Plata (Pcia. de Bs. As.). 1937.

e.27 ene.-v.7 feb.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 130.042-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitía, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las sustancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas (dos mil) situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6324 (seis mil trescientos veinticuatro) mts. de largo en dirección Norte-Sud por 3162 (tres mil ciento sesenta y dos) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 5924 (cinco mil novecientos veinticuatro) metros al Este de un punto situado a 4000 (cuatro mil) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitía. — Recibido en mi Officina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas treinta minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de los señores sucesión Fernando Nahuelquir (lote 32); Avelino Nahuelquir (lote 33); Florentino A. García (lote 34); Miguel Nacuchi Nahuelquir (lote 38); Rafael Nahuelquir (lote 39) y Agustín Nahuelquir (lote 74), cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. Noviembre 26 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. ponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitía, bajo el número 990, folio 79 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.25 ene.-N.° 612-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 130.040-937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Joaquín Frade Goitia, mayor de edad, español, casado, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles, con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.734 (cinco mil setecientos treinta y cuatro) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3.487 (tres mil cuatrocientos ochenta y siete) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 6.531 (seis mil quinientos treinta y un) metros al Este de un punto situado a 15.960 (quince mil novecientos sesenta) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitia. — Recibido en mi oficina, hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciséis horas veintisiete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut. Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte fiscales y en parte de propiedad del señor José Cayú (lote 78); de don Pedro Florencio Galván (lote 109); de Miguel Lancaqueo Nahuelquir (lote 132) y de Juan Aguaypil (lote 139), cuyos domicilios se ignoran. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente mencionados. — Diciembre 17 de 1937. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Ofi-

cial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corres- 27 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Joaquín Frade Goitia, bajo el N.° 1007, folio 96 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 ene.-N.° 575-v.4 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá e tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 31 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	299.20	319.14
Francia	9.82	10.46
Italia	15.78	16.83
Alemania . . .	120.63	128.67
Holanda	167.30	178.40
Bélgica	50.65	54.02
Suiza	69.38	73.98

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 marzo 1938, por zapatos de acero para cañería entubación (pliego 4991), a las 14 horas; pinceles (4992), 14,30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° feb.-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 febrero 1938, por caños galvanizados sin costura (pliego 4989), a las 15 horas; estopas y trapos (4990), 15,30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° feb.-v.5 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 — 22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de pesos 2 o|s., por acción. — El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 3 y 4 de febrero, de las 13 a las 16 horas. — Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. Por orden, León Durán, gerente.

e.29 ene.-N.° 792-v.1.° feb.

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del subsuelo de un pabel ón de enfermos, en el Sanatorio "Jorge Raúl Rodríguez", sito Avenidas Godoy y Provincias Unidas, conforme al proyecto, bases de licitación, condiciones generales, planos y presupuestos, que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda legal, pagaderos en efectivo, en la secretaría de la institución, calle Buenos Aires 2155. Las propuestas se abrirán públicamente en la misma secretaría, el día 28 de febrero a las diez horas.

Rosario (Santa Fe), 29 de Enero de 1938. — Domingo Alvarez, presidente. — Enrique Marino, secretario.

e.31 ene.-N.° 824-v.26 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Julia Elizalde**, vende su despacho pan, Güemes 3899, a **F. M er y E. Hoyos**. Reclamos ley, en mis oficinas Rioja 193, domicil o de los contratantes.

e.1.° feb.-N.° 833-v.5 feb.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, avisa, con su intervención **Adela Derman** vende a **Jack Bosshard** el negocio café, bombones, Boedo 1197. — Reclamos ley en mi oficina.

e.1.° feb.-N.° 865-v.5 feb.

Ernesto G. Pellegrini. **El día Sábado 5 de Febrero**, a las 10 horas, remataré la estación de engrase situada en la Av. del Tejar 3702. Sin base y en lotes. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Martillero Ernesto G. Pellegrini, Avenida de Mayo 1035.

e.1.° feb.-N.° 853-v.5 feb.

Se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 5 de enero de 1938, ante el escribano Enrique M. Obeid, ha quedado constituída la Sociedad en comandita **"Raúl Neme y Cía."**, la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad **"Jorge Neme y Cía."**, que se dedicaba al ramo de tejidos, mercería, bonetería y anexos. Los socios y la sociedad constituyen domicilio en el de la Sociedad extinguida calle Reconquista 590.

e.1.° feb.-N.° 849-v.5 feb.

Se avisa que don Jorge Fousset en razón de constituir sociedad con José Cattaneo, Benito Damonte, Diego Ilarraz y Alberto Denadini, bajo el rubro de **Fousset y Cía.**, transfiere a ésta los negocios de confitería y panadería, sitos en Rivadavia 8182 y Rivadavia 11600. Reclamos en el domicilio de todos Rivadavia 8182.

e.1.° feb.-N.° 843-v.5 feb.

Avisa **J. C. López**, martillero público, Montevideo 24, U. T. 38-0310, que el señor **Manuel Cibeira González**, vende al señor **Santiago Vázquez**, la parte mitad del negocio de café y bar, con activo y pasivo, que ambos tienen establecido Córdoba 3165, domicilio de ambos.

e.1.° feb.-N.° 837-v.5 feb.

El escribano señor Patricio Harrington, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 352, hace saber que por su intermedio la sociedad anónima **"Compagnie d' Importation de Laines"** (Compañía de Importación de Lanas), con sede social en Tourcoing, Boulevard Gambetta 12, Francia; y con sucursal en esta República, calle Corrientes número 424, de esta Capital, representada por el doctor Uriel O'Farrell, domiciliado en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, va a transferir su negocio de comercio de lanas en general y que t ene por objeto el establecimiento de la nombrada sucursal de esta República a la Compañía de Exportación de Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Corrientes número 424 y representada por los señores Emilio Lottigier y Enr que Cornillie, quien toma a su cargo el activo y pasivo.

e.1.° feb.-N.° 847-v.5 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que **Saúl Libczyk** vende a **Aquilino Carbajosa**, despensa comestibles, calle San Salvador N.° 4601, esquina Malabia. Reclamos ley, Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.1.° feb.-N.° 857-v.5 feb.

Al comercio: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, con ofic. Moreno 889, U. T. (37) Riva. 1190, que por su intermedio el señor **Ramón Figuerga** vende a señor **Antonio Ferreira**, la parte mitad que tiene en el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas, situado en esta Ciudad, calle Moreto número 682, domicilio de las partes en el mismo negocio, quedando el activo y pasivo de cuenta de comprador.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938.

e.1.° feb.-N.° 856-v.5 feb.

Cumpliendo Ley 11.867, por no haber acreedores, se avisa que la Sociedad **Barbayelata y Broullon Hnos.**, ha transferido su activo y pasivo de la fábrica de jabón sita Lafuente 363, a Angel Broullon, con fecha 31 diciembre 1937. — Reclamaciones Maipú 62, piso 3.°, frente.

e.1.° feb.-N.° 858-v.5 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador con oficinas calle Lima 550, que por su intermedio se vende el negocio de confitería, bar y fábrica de masas y helados denominada "Belgrano", sito en esta ciudad, calle Juramento números 1688|1690 y 1700. Vendedores: **Manuel de la Fuente y Ricardo de la Fuente**, domiciliados calle Juramento 1700. Compradores: **Ramón F. Carbajales y Fermín Rodríguez**, domiciliados calle **Lima 550.** Reclamos término ley en mis oficinas.

e.1.° feb-N.° 859-v.5 feb.

Al comercio: Maximiliano H. Viana, martillero público, oficina Mariano Acosta 812, hace saber que por su intermedio el señor **Antonio Boccardo**, domiciliado Canalejas número 3739, vende a don **Benito Blanco**, domiciliado Bernáldez 1806, su negocio de despacho de comestibles y venta de café al por menor, ubicado en la calle Jonte número 4536. Las reclamaciones de ley oficina martillero.

e.1.° feb.-N.° 863-v.5 feb.

Aguilera & Marchelli, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, U. T. 35-3262, avisan que los señores **Biglia & Barbero**, venden su café - bar - restaurant, sito Bernardo de Irigoyen 1500 esquina Garay, al señor **Victorio Lazzarino**, quien se hace cargo del activo y pasivo.

Nota: Sírvanse los acreedores pasar por el negocio a conformar vales.

e.1.° feb.-N.° 839-v.5 feb.

Avisamos que la firma **Serafín Rodríguez y Arias**, con fábrica de corsets, conocida por "La Ninfa", con domicilio Australia 1784, se disuelve, tomando a cargo su activo y pasivo la nueva Sociedad "Domingo Arias y Compañía", con igual domicilio, por ante el escribano doctor Héctor Delgalli, Av. Roque Sáenz Peña N.° 530.

e.1.° feb.-N.° 836-v.5 feb.

Julián Sanzol, balanceador público, oficinas Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que el señor **Lisardo Alonso**, vende al señor **Valentín Suarez,** la parte que le corresponde de la despensa sita Tres Cruces 5059. Reclamos, en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.1.° feb.-N.° 834-v.5 feb.

Se hace saber por el término de ley, que con motivo de la disolución de la sociedad **"Lomasto y Armentaño"**, se transferirá el activo y pasivo del negocio de paños, casimires y telas blancas, sito en esta ciudad, calle San Juan número 2647, a favor del socio **Francisco Lomasto.** Vendedor: **Héctor Armentano.** Comprador: Francisco Lomasto. Domicilio de ambos, San Juan 2645.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938.

e.1.° feb.-N.° 840-v.5 feb.

Se hace saber, que por ante el escribano Daniel Ferrari, calle Avda. Roque Sáenz Peña 825, el señor **Aníbal De Cristofaro** vende al señor **Roberto Copati**, el negocio calle Asamblea número 500, de artículos de ferretería y anexos, libres de deudas.

e.1.° feb.-N.° 854-v.5 feb.

Avísase que **Antonio Fernández Varelo**, vende libre gravámenes a **Manuel Fernández**, negocio, café, bar, billares, Corrientes 4202. Reclamaciones ley en el mismo negocio, domicilio contratantes.

e.1.° feb. N.° 841-v.5 feb.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que Francisco Calviño, San José 143, vende a **Ricardo Salas** y **Domingo R. González**, su café bar, billares, Chile 402, domiciliados mismo negocio.

e.1.° feb.-N.° 830-v.5 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 237, avisan que **Antonio Sánchez Carral**, vende su hotel, Pringles 86, a doña **María García**, todos allí domiciliados. Reclamaciones término ley.

e.1.° feb.-N.° 838-v.5 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA AUSTRALIANA Wm. PHILLIPS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22 de febrero 1938, a las 14 horas, en Reconquista 325, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta, y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 831-v.17 feb.

CAJA DE CREDITO COMERCIAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero 1938, a las 19 horas, en Galería Güemes, 5.° piso, oficina 518, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganacias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 829-v.17 feb.

SAN JORGE
Cía. General de Comercio y Financiaciones, S. A.

Convócase a los acionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de febrero de 1938, a las once horas, en Florida 461.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 862-v.5 feb.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el día 29 de enero próximo pasado, por falta del número establecido en el estatuto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 18 de febrero corriente, a las 18 horas, en el local Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.1.° feb.-N.° 861-v.17 feb.

CARAS Y CARETAS

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de febrero, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Chacabuco 151, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de cinco miembros titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

N. B. — Para tener acceso al local de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la Administración.

e.1.° feb.-N.° 864-v.17 feb.

Sociedad Anónima
"EL DIARIO ESPAÑOL"

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 19 de febrero 1938, a las 10 horas, en la sede social Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2.° Designación de dos personas para que se ocupen de la aprobación y tramitación pertinente de la modificación.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta representando la asamblea.

Nota: Pada poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta las 18 horas del 16 febrero inclusive. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 832-v.17 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de febrero de 1938, a las 9.30 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937. Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director. — El Vicepresidente.

e.1.° feb.-N.° 846-v.17 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alberto C. Delfino y Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, rematarán por cuenta y orden de **Manuel Alterman y Cía.**, **el 2 de Febrero corriente año**, a las 15 horas, la perfumería Entre Ríos 239. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 716-v.1.° feb.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio el señor **José Gili** venderá al señor **Benito Quintián**, su panadería mecánica, sita calle Jufré 252, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 685-v.1.° feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, 38 Mayo 0372, el señor **Ramón Ortiz** vende al señor **Ricardo Silva**, la parte que conjuntamente con éste tenía en el negocio de restaurant y bebidas sito en esta Ciudad, calle Leandro N. Alem número 30, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ricardo Silva. — Reclamaciones interponerlas en término de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938.

e.29 ene.-N.° 801-v.3 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Juan Raffo** vende a **Víctor Santapaola**, almacén comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle Yatay 1111, domicilio comprador. — Vendedor domiciliado Larrea 24.

Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 795-v.3 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Avelino Alonso** vende a **Carolina Kuklumann**, despensa de vinos y cervezas envasadas, calle Perú 771, domicilio compradora. — Vendedor domiciliado Larrea 24.

Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 797-v.3 feb.

Se hace saber que **Angel Passini**, vende a **Enrique Juan Passini**, su carnicería calle Caracas 996, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.29 ene.-N.° 767-v.3 feb.

Al comercio: **Alfredo E. Boudieu**, escribano, comunica la disolución de la sociedad **Mirás, Cervetto y Vadillo**, con Empresa de Pompas Fúnebres, en la calle Callao 779 esquina Córdoba 1800 y Callao 402, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don **Guillermo B. Mirás**. Domicilio constituídos Victoria 476.

e.29 ene.-N.° 776-v.3 feb.

Miguel Sandner, domiciliado Moreno 380 vende el bar y restaurant "Vienés", sito en Australia 1892|1900 y Herrera 1650, a **José Voytco y Victoria Balint**, domiciliados en Australia 1900. Reclamos por término de ley en Australia 1900, donde las partes constituyen domicilio.

e.29 ene.-N.° 790-v.3 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **José Astorgano** vende a **Francisco García**, su almacén y bebidas alcohólicas establecido calle Cochabamba 3400, domicilio comprador. Vendedor, domiciliado, Larrea 24. — Enero 28|38.

e.29 ene.-N.° 796-v.3 feb.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **José Rodríguez González**, domiciliado mi oficina, vendió la despensa de comestibles Humberto I. 2402, a **Antonio R. Giunta**, domiciliado en el negocio.

e.29 ene.-N.° 804-v.3 feb.

Al comercio: **Juan Bautista Sarti**, domiciliado Ayolas N.° 418, avisa que vende su negocio de café, restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta "Capital, calle Ayolas N.° 418 al señor **Juan Glaviche**, domicilio Carlos Calvo N.° 1780. Reclamaciones Ley 11.867, en los domicilios constituídos. Bs. As., enero 26 de 1938. Vendedor Juan B. Sarti. Comprador Juan Glaviche.

e.27 ene.-N.° 679-v.1.° feb.

Angela Zurutuza, vende despacho de pan y facturas Bartolomé Mitre 3434, a **Julián Armentia**, domiciliado Bartolomé Mitre 3436. Reclamaciones Ley 11.867, escribanía Nicodemi, Callao 194, 48-1103.

e.29 ene.-N.° 802-v.3 feb.

Dino J. Bocacci vende a **Carlos A. Pisani** el negocio de sombrerería, camisería y bonetería, denominado "Casa Rayada", sito en la calle Almirante Brown N.° 1441, y las marcas registradas "Casa Rayada" y "Cacique". Para reclamos ocurrir al escribano Claudio de Mateo, Sarmiento 643.

e.29 ene.-N.° 772-v.3 feb.

Tunakichi Hirata, domiciliado Mendoza 2450, comunica que vende su negocio de tintorería "El Tokio", sito Mendoza 2450, a **Seikichi Morito y Seijo Moriya**, domiciliados Rivadavia 8677.

e.28 ene.-N.° 738-v.2 feb.

Hodara y Arditti con tienda, mercería y confecciones en Varela 935, comunican su disolución, quedando con el activo **Roberto Hodara**. Reclamos en el mismo negocio.

e.28 ene.-N.° 719-v.2 feb.

Font y Barella, Avenida de Mayo 1277, 4.°, U. T. 38-3690, rematarán **el 3 de Febrero**, por traslado de negocio la zapatería Neuquén 900, o|**Agopchan Avakian**. — Reclamos término de ley.

e.28 ene.-N.° 745-v.2 feb.

Don **Isidro Huerta**, domiciliado en Cabildo 3892, vende a don **Fernando Casals**, domiciliado en Cabildo 3892, su negocio de depósito y fraccionamiento vinos, ubicado en la calle Cabildo 3892.

e.27 ene.-N.° 715-v.1.° feb.

Enrique Moisés Rieznik, San Juan 1300, vende a **Isabel Ariovich de Waingortin**, Antezana 18, farmacia y perfumería San Juan 1300 esquina Santiago del Estero 1206, donde constituyen domicilio para reclamos legales.

e.27 ene.-N.° 677-v.1.° feb.

Aviso que con intervención de R. Carles Bosch, **Francisco Crespi Benasar**, vende su parte del negocio de panadería Constitución 2844, a **Juan Mulet y Juan Mas**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos oficina del intermediario, Corrientes 1327, donde las partes constituyen domicilio.

e.27 ene.-N.° 695-v.1.° feb.

Al comercio: con intervención del balanceador, martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, **Susel Nechurnje**, vende su negocio de peluquería calle Bernardo de Irigoyen 656, a **Andrés Virchen**. Reclamaciones en ley.

e.27 ene.-N.° 694-v.1.° feb.

Alfonso Mammato, vende su negocio de heladería establecido en la calle Rivera 519, a **Vicente Scannapieco**, en el que ambos se domicilian. Constituyen domicilio en escribanía Ernesto M. Belgaguy, Avenida de Mayo 749, a los efectos legales.

e.27 ene.-N.° 690-v.1.° feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - Mayo - 0372, se vende el negocio de restaurant y cervecería, sito en esta Ciudad, calle Triunvirato N.° 951. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Strach**. Compradores: **Francisco Cortés, Alfredo Martínez y José Bernini**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938.

e.29 ene.-N.° 800-v.3 feb.

Silvestre Zaquiéres, Cangallo 2752, avisa: **Mario Sordelli** venderá a **Severino Annoni**, su parte mitad pro-indivisa de la panadería Carlos Calvo 4143, domicilio de ambos, que posee en condominio con **José Guffanti**, quedando el activo y pasivo de la firma Mario Sordelli y José Guffanti, a cargo de **José Guffanti y Severino Annoni**. — Reclamos ley, mismo negocio.

e.27 ene.-N.° 717-v.1.° feb.

Manuel F. Olivares vende a **Raúl, Sergio y Jorge Olivares**, el negocio de copias a máquina, sito en Uruguay 580, donde todos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 693-v.1 feb.

Avísase que **Vicente Leggieri** vende libre gravámenes **a José Suárez**, negocio lechería y anexos, Carlos Calvo 4258. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.27 ene.-N.° 684-v.1.° feb.

El escribano doctor César V. O'Farrell, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 352, hace saber que por su intermedio se va a proceder a la disolución total de la sociedad "**Bernabó, Matticoli, Spufford y Compañía**", denominada "Cía. Industrial Farmacéutica", constituída por tiempo indeterminado, para comerciar en representaciones, importaciones y producción, importación, exportación, compraventa de productos químicos y farmacéuticos, por separación del señor Wilfrid Benjamín Spufford, tomando los demás socios a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. El domicilio de la sociedad es en la calle Cangallo 2563, estando formada por los señores Manuel John Jessel, domiciliado en la calle Caracas número 816; Wilfrid Benjamín Spufford, domiciliado en la de Heredia 1565; Luis Américo Bernabó, domiciliado en la de Manuela Pedraza 246; Carlos Antonio Matticoli, domiciliado en la de Brandsen 1488; y Carmelo Rocco, domiciliado en la Provincia de Córdoba, siendo los cuatro primeros socios activos y comanditario el último.

e.28 ene.-N.° 750-v.2 feb.

Enrique T. Faragasso, avisa que **Lampros y Eustaquio Catopodis** venden a **Argyrio y Demetrio Grapsas**, su negocio de cigarrería sito en Avenida Leandro N. Alem N.° 734. — Reclamos término de ley en Bernardo de Irigoyen 17, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.28 ene.-N.° 760-v.2 feb.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con domicilio en la calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio que con su intervención, la razón social **Vigilante y Compañía**, con domicilio en la calle Esteban Bonorino 731, se disuelve parcialmente, retirándose don José Montero, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Félix Antonio Vigilante, Juan Alence y Felipe Gianastasio. — Reclamaciones dentro del término ante el escribano actuante.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.28 ene.-N.° 746-v.2 feb.

Comunícase la disolución de la razón social **Dames, Milito y Cía.**, con negocio de tintorería industrial denominada "Ojo de Agua", sito en la calle Loria 2024, retirándose el socio **Miguel Calpe** y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alejandro Dames y Atilio Milito. Reclamos término de ley, escribanía Raúl F. Gaucheron, Avda. Roque Sáenz Peña 825. Escritorio 22.

e.28 ene.-N.° 720-v.2 feb.

Luis Scheinin, contador público nacional, Corrientes 1455, 2.° p., U. T. 37-2192, avisa al comercio que con su intervención se formalizó la disolución de la Sociedad Colectiva **Isaac Gelfer y Cía.**, haciéndose cargo del activo y pasivo de la fábrica de muebles, sita Yatay 666, el señor Israel Faineuchen, a quien transfiere su parte en el negocio el socio saliente señor Isaac Gelfer. Reclamos de ley.

e.28 ene.-N.° 726-v.2 feb.

Al comercio: **José Ríos Fernández**, vende a **Ramón Valiño** su negocio de despacho de pan, sito Santa Fe 5392, domicilio de ambos contratantes. Reclamos en el mismo negocio dentro del término de ley.

e.28 ene.-N.° 724-v. 2 feb.

Al comercio: **Baltazar Sáenz**, vende su negocio de despacho de café, sito Belgrano 3168, su domicilio a **Francisco Mouro y Enrique Mouro**, domiciliados Tacuarí 947. Reclamaciones contra expresado negocio, dentro término ley.

e.28 ene.-N.° 725-v.2 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que **José Quintana**, vende a **H. Derderian y A. Mouratian**, despensa calle Humberto I.° 2601. Reclamos ley. Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.28 ene.-N.° 736-v.2 feb.

Se avisa al comercio, que **Carmelo Natale**, vende su negocio de restaurant y casa de comida, despacho vinos, cervezas, cigarros y cigarrillos, ubicado esta Capital calle Jorge Newbery N.° 4738|42, a **Ernesto Vuga**. Efectos de Ley 11.867 ambas partes constituyen domicilios arriba citado.

e.29 ene.-N.° 768-v.3 feb.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceados y martillero público con ofic. Solís 160. U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención la señora **Agueda Besada Romero** vende a los señores **Manuel Hermida y Clemente Sancho**, el comercio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, calle Ayacucho N.° 1401 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.29 ene.-N.° 784-v.3 feb.

Bernardo Einesman vende a **Ezequiel Vinitzky**, su negocio de tienda y mercería de Avda. del Trabajo 2982, domicilio de ambos y para reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 688-v.1.° feb.

Vendedor: **Camilo Rodríguez**. — Compradora: **Inés Lombera de Zamora**. — Negocio: Panadería y facturería. — Calle: Báez N.° 399. — Oposiciones: B. Goldenberg, Talcahuano 481.

e.31 ene.-N.° 815-v.4 feb.

Se hace saber que Bruno Wolff, domiciliado Tabaré 1040, transfiere a **Bruno Wolff - Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en Tabaré 1040, todo el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación y venta de barnices, pinturas, etc., instalado en dicho domicilio. — Para reclamaciones, Escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo 695.

e.31 ene.-N.° 826-v.4 feb.

Se hace saber por el término y a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el escribano Hernán Ceriani Cernadas, (Cangallo 328), se disuelve la Sociedad **Gadda Vila y Cía.**, (Casa Cazzaniga), con negocio en Cangallo 932 al 938, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Carlos Gadda, domiciliado **Pueyrredón 1373**.

e.31 ene.-N.° 827-v.4 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Sarmiento N.° 2301 esquina Pasteur. Vendedor: **Miguel Rodríguez Quintana**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **José María Parga**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1938.

e.31 ene.-N.° 828-v.4 feb.

Se hace saber que **Luis Oneto** vende a **Pablo Vadala**, su carnicería calle Salom 341, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Ministro Brin 1078. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.31 ene.-N.° 813-v.4 feb.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Zapiola N.° 1485|99, esquina Avilés. — Reclamaciones término legal. — Vendedores: **Ignacio Cortés y Margarita Warch de Korenjak**, domiciliados Rivadavia 1194. — Comprador: **Manuel Díaz Díaz**, domiciliado en el negocio.

Bs. Aires, 31|1|938.

e.31 ene.-N.° 819-v.4 feb.

Francisco Gregoric, vende a **Andrés Vadopivic**, su negocio de restaurant de la calle General Garmendia 4909, esquina Avalos. Reclamos: Luis M. Marchetti, Talcahuano 612, escritorio 54.

e.27 ene.-N.° 674-v.1.° feb.

Adolfo Giunta, balanceador, martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Eduardo Audubert**, domiciliado mi oficina, vendió la despensa de comestibles Australia 2952, a **José Rodríguez González**, domiciliado en el negocio.

e.29 ene.-N.° 803-v.3 feb.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta. Comunica al comercio que **Pablo Lane** vende a **Juan Molinari**, el negocio tiambrería y anexos, calle Paysandú 1684 (Capital). Domicilio constituído por partes: Bogotá 3077. Reclamos ley.

Buenos Aires, 27 Enero de 1938.

e.27 ene.-N.° 699-v.1.° feb.

Se hace saber que el señor **Tadashige Yamada**, ha vendido al señor **Seitoku Ohyama**, el negocio de tintorería denominado "Nipona", sito en Avenida San Martín N.° 6853. Para reclamaciones: Armando Ferretti, Lavalle 1268.

e.27 ene.-N.° 698-v.1.° feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa, con su intervención **Alfonso Andreani** vende a **José Manuel Fernández**, su carnicería y anexos, Huergo 294|300 esquina Arévalo, domicilio de contratantes.

e.29 ene.-N.° 794-v.3 feb.

Antonio J. Llach, Esc. Púb. Diag. Norte 699, 5.° piso, avisa al comercio que del activo y pasivo de la Sociedad **Nazar y Hernández**, de remates y comisiones en general, con domicilio en Cangallo 666, se hace cargo la nueva Sociedad, que bajo la misma razón social constituyen don **Benjamín Nazar Anchorena**, y herederos de don Juan Manuel Hernández, señora Alcira Peralta Ramos de Hernández y Jorge Hernández, tomando éstos a cargo la proporción que correspondía a doña Alcira Hernández de Nazar por cesión de ésta de sus derechos y acciones a favor de sus citados coherederos. — Recl. de ley en mis oficinas.

e.27 ene.-N.° 700-v.1.° feb.

Olga Chiganer, vende a **Ricardo Losada y Alfredo Roberto Antonio Lizza**, negocio de carnicería, sito: Las Heras 1993. Reclamos en la misma.

e.27 ene.-N.° 712-v.1.° feb.

Gronda y Castelli, con fábrica de mosaicos y piedras artificiales, Productos Nagrón o Negrón, en Uspallata número 2939, disuelven sociedad. Se retira Ernesto Gronda y se hace cargo del activo y pasivo **Ludovico Castelli**. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Picasso, Lavalle número 1362, donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938.

e.27 ene.-N.° 708-v.1.° feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CRISTALERIA LA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 13 de febrero de 1938, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1937.

2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.

e.26 ene.-N.° 666-v.11 feb.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado las Asambleas convocadas para los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1937, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de febrero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, con el agregado confeccionado por el nuevo directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 714-v.12 feb.

B Y C L A

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1936, al 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año. (Artículo 18 y 24 de los estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.26 ene.-N.° 653-v.11 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero de 1938, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el día 31 de octubre de 1937.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 703-v.12 feb.

"B A L E S T R A"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.14 ene.-N.° 304-v.3 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20, de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General de Accionistas, para el día 9 de febrero de 1938, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|68, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso d).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina de títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.19 ene.-N.° 440-v.4 feb.

L I G N I E R E S

Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de febrero de 1938, a las 15 horas, en Maipú 842, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 349-v.1.° feb.

CAILLON & HAMONET

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I número 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillon, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 425-v.3 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente.

3.° Honorarios del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.24 ene.-N.° 599-v.12 feb.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

M E L F A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1938, a las 10.30 hs., en el local social, calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Antonio Blanco, Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los estatutos. Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 380-v.2 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle, Herrera 855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio comprendido entre el 1.° de diciembre de 1936 al 30 de noviembre de 1937, con dictamen del síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13, de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Enrique, Pablo, Abel, Edmundo y Marcelo Saint (titulares), y Jorge Saint y Roberto Dupit (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.° de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 769-v.15 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Segunda convocatoria

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 5 de febrero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular y un suplente, por haber cesado en sus funciones.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea", los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 20 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 512-v.1.° feb.

A L A D I N O

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de febrero 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 386-v.2 feb.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 febrero 1938, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 575, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria del directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

3.° Informe del síndico.

4.° Reparto de dividendos.

5.° Elecciones de: a) un vicepresidente; un tesorero; un prosecretario y tres vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos. b) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos. c) cinco vocales suplentes, en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edelstein, Benjamín Bass (fallecido) y Alter Kositzky, que terminan sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.24 ene.-N.° 621-v.9 feb.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 18 de febrero, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

3.° Elección de 3 directores titulares y de 1 director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.

e.27 ene.-N.° 718-v.12 feb.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 16 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 733-v.14 feb.

ASOCIACION VORWAERTS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 31 de 1938.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 44, de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro Salón Social, Ricón 1141, el viernes 11 de febrero próximo, a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Acta anterior.
2.° — Memoria anual.
3.° — Balance anual.
4.° — Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el Art. 21 de los estatutos. (presidente, secretario, prosecretario, tesorero, cinco vocales; más cuatro suplentes para la misma), y dos revisores de cuentas tit. y dos suplentes.
5.° — Autorización al Presidente electo para que ejecute la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1935.
6.° — Cuota mensual de los socios activos.
7.° — Designación de dos socios para firmar el acta. — Ernesto Klingner. presidente. — Juan Oblak, secretario.

Nota: (Art. 41), Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios activos que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios activos.

e.31 ene.-N.° 818-v.-1.° feb.

Cía. de Servicios Públicos del Río Negro Sociedad Anónima

Sarmiento 459. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de febrero de 1938, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1937.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente, por el término de 1 año.
4.° — Designación de 2 Sres Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —Francisco N. Eckhardt, Presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

e.31 ene.-N.° 823-v.-16 feb.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio y distribución de utilidades.
2.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° — Elección de tres directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1937. —El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, en la Sociedad, hasta el día 2 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea artículo 14 de los Estatutos).

e.17 ene.-N.° 375-v.2 feb.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Sede Social: Rivadavia 2284 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1937.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Dr. Horacio Beccar Varela, Carlos Bacilieri y Alfredo Landó, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 381-v.2 feb

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea, tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento N.° 930 (piso 8.°) y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 1938. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 742-v.14 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 17 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 421. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — William F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscoll, secretario.

e.28 ene.-N.° 729-v.14 feb.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 12ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea Ordinaria que se realizará el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 12.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1937, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — director gerente.

e.22 ene.-N.° 580-v.8 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de febrero de 1938, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores por dos años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de enero de 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 363-v.2 feb.

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos y 66, 101 y 103 del Reglamento General, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Febrero de 1938 a las 20.30 horas, en el local Social, calle Manuela Pedraza número 2880, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1937.
3.° Designación de dos Socios para suscribir el acta.

Convócase a los señores Socios para el domingo 13 de Febrero de 1938 para proceder a la elección de la Comisión Directiva para el período 1938|1939 (de acuerdo al artículo 4.° de los Estatutos y 51 y 115 del Reglamento General). — Pablo Ferrari, presidente. — Pedro Cositorto, secretario.

e.31 ene.-N.° 822-v.10 febr.

Compañía General de Combustibles Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 21 febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Tucumán 141, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, según lo establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 814-v.16 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Moreno 970, 4.° piso, el día 14 de febrero de 1938, a la hora 18, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Forma de la distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.25 ene.-N.° 632-v.10 feb.

C. A. F. I. M.

Compañía Financiera Industrial Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 15 horas, en el local social calle Belgrano número 873, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Eduardo Olivari, secretario ad-hoc. — Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 6[illegible]-v.[illegible] feb.

CARRIER—LIX KLETT, S.A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937, distribución de utilidades.

2.°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.22 ene.-N.° 358-v.3 feb.

B O S T O N

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el 2 de febrero de 1938, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y R. Vincent, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.17 ene.-N.° 390-v.2 feb.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, de acuerdo a los establecido en el artículo 6.°

2.° Modificación artículo 5.°

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 284-v.2 feb.

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera

MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 732-v.14 feb.

Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 2 de marzo de 1938, a las 14,30 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.31 ene.-v.1.° mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEFRAFOS

Expte. 27.184-DC-937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de enero de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chamical" y "Chelcos" (Dto. 20.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 ene.-v.16 feb.

Expte. 26.898-D. A.-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 18 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.18 ene.-v.1.° feb.

Expte. 9525-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 19 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal N.° 7 - Vélez Sársfield (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.19 ene.-v.2 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

O. 18

Llámase a licitación pública hasta el día viernes 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, para la provisión de 180.000 azulejos blancos, de 15 x 15 y 8.000 cuartas cañas de 15 x 3, destinadas al Pabellón IV del Hospital Rivadavia.

Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.29 ene.-v.2 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1938 a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero 1938, por: Papel Heliográfico (pliego 4984), a las 15,30 horas: retirarlo Paseo Colon 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 16 febrero 1938, por: Muebles de madera (pliegos 4975, 4978) a las 14 y 15 horas; pintura anticorrosiva (4976) 14,30 horas; grafito coloidal (4988) 16 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 febrero 1938, por: Material telefónico (pliego 4977) a las 14 horas; hierros varios (4980) 14,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 7 marzo 1938, por: Equipos para limpieza de tanques y elementos de protección (pliego 4979) a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

Llámase a licitacón pública para el día 25 febrero 1938, por: Accesorios para cañerías (pliego 4982) a las 14,30 horas; revestimiento de corcho (4983) 15 horas; construcción alambrado, portones y veredas en destilería fiscal La Plata (4985) 15,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.29 ene.-v.3 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690

Postérgase la licitación pública que debe llevarse a efecto el día 9 del mes de febrero a las 16 horas, para el día 9 de marzo a la misma hora, para la adquisición de un cable carril aéreo en la Región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe N.° 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampo, contador.

e.29 ene.-v.15 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, pesos 132.800.

Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4873-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán, pesos 560.635.

Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4876-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de San Carlos de Bariloche, a Lago Gutiérrez, pesos 68.598.

Hasta el día 18 de febrero en el Juzgado Letrado de Viedma o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4879-v.5 feb.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Tucumán a Lules (calzada de macadam) y Puente sobre arroyo Manantial, pesos 688.954.

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4889-v.11 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 46.771-DT-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la instalación de 4.290 conexiones externas, aproximadamente, para el servicio domiciliario de agua potable en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de febrero próximo y en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 23 del mencionado mes de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 ene.-v.9 feb.

Expte. 27.969-DC-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al afecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.12 feb.

Expte. 31.438 - DC - 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la provisión de 265 toneladas de cal hidratada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 17 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.1.° feb.

Expte. 52.022 - P - 937.

Por disposición del directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las cañerías, válvulas y accesorios, con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15 horas, todos los días hábiles, o en las Oficinas del Distrito, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 ene.-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 479, hasta el día 23 de febrero de 1938 a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado, arena gruesa, cemento portland y adoquines.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-v.10 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los cambios para vía y demás material que figura en el pliego número 549|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 21 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.22 ene.-v.8 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3578|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

e 26 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **D. Juan María Gómez** y señores don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro, del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 154 m|n. (ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), importe de los conceptos expresados en la resolución N.° ..., de fecha.....

Prevéniese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 62|937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.5 feb

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Antonia G. de Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 10.000 m|n., importe de la fianza que otorgó a favor del ex empleado de Impuestos Internos, Domingo G. Barrau.

Prevéniese que en caso de incumplimiento se procerá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|1937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.5 feb.

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro de tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente 590-S-1937, consistente en 137 piezas de madera de pino blanco sudamericano y expediente 101-V-1929, consistente en un fardo de tabaco habano, pesando sesenta y cuatro kilos ochocientos gramos y expediente 324-B-1937, consistente en dos rollos de cable color negro, una piedra de afilar con iniciales F. H. y una trampa de hierro.

Por el mismo término se hace saber la resolución recaída en el expediente 705-M-1937, que dice así: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, declarándose de oficio los sellos causados. Y expediente 361-F-1937, que dice así: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del Vista, señor B. F. Cornejo la mitad, y de los empleados denunciantes la otra mitad por partes iguales y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, declarándose de oficio los sellos causados. Asesoría y Sumarios. — Jack Rodrigué, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.31 ene.-v.2 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Gervasia de Miceli, Leticia María, Angela Matilde y Herminia Cecilia María Miceli**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Santiago Miceli.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Benedicta Villarreal de Verrecchia**, por sí y sus hijos menores, Ana Cecilia, Roberto, Amelia, Haydée Susana y Rosa Isabel Verrecchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Vicente Verrecchia.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ascensión Escontrela de Ibarra**, por sí y sus hijos menores Marta, Paz, Inés, Silvia Eduarda, Angélica y Hugo Benigno Ibarra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Benigno Eduardo Ibarra.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Donaciana Díez de Fernández**, por sí y sus hijos menores Nemesio Esteban, Donaciana Josefa y Raúl Antonio Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Nemesio Fernández.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Vicenta Suárez de Ramírez**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Domingo Ramírez.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Matilde L. de Fernández**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ricardo Fernández.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carmen Celia de Marmo**, por sí y sus hijos menores, María Angélica y Juan Lorenzo Marmo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Marmo.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Sofía Solari de Shaw**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Roberto S. Shaw.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Carmen L. de Sánchez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Sánchez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Dolores F. de Miguelez**, por sí y su hijo menor Horacio José Miguelez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del M. de Obras Públicas, Jacinto Miguelez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rufina F. de Román**, por sí y sus hijas menores, Aurora, Magdalena y Carmen Román, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Román.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elvira Pascua Ollarce de Graciano**, en su carácter de viuda del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Graciano.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Isabel Ramona Cenizo de Sita, Noemí Elide** y **José Sita**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Sita.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Meta Augusta Langfeldt de Ostaschinski**, por sí y sus hijos menores Francisco Waldemar, Emilio Enrique Gualterio, Berta Elisa, Enrique Guillermo y Carlos Pablo Ostaschinski, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Marina, don Francisco Ostaschinski.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María A. V. de Taboada**, por sí y su hijo menor Guillermo Pastor Taboada, en su carácter de viuda e hijos legítimo del ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad, M. O. P., don Rafael Taboada.
Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Antonia T. de Echaurren**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Victorio Echaurren.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antonia Flora R. de Romero**, por sí y sus hijos menores, Edgardo y Juan Carlos Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Antonio Romero.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.
e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.
e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Surbetich, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Marcelino Monzon, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aída Lucía Compiani de Núñez y Nydia Raquel Núñez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Alfredo Florencio Núñez.
Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Aspacia S. de Rojas**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Clemente Rojas.
Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Nélida Cruz de Vidal Domínguez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Julio Vidal Domínguez.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — El Prosecretario.
e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosalía Rocco de Garbiero**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Angel Garbiero.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — **El Prosecretario.**
e.29 ene. v.1.° feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.
e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a qué hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Argelia Villafañe de Reyes**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Vicente Reyes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.29 ene.-v.1.° feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937 — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene. N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato o Bonati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Alfredo Incera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere**.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.
e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3293 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael o Rafael Eduardo Lengrebe o Lengreve**.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kammeter, Héctor Madariaga, secretarios.
e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferrería**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.
e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo**.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró**.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.
e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.
e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón** y **Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 67 s|p|p|-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio** y **Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez** o **Alvarez Alvarez**.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás** o **Nicanor Mosqueras Pérez Crespo**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Dáltoli de González Trélles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz** o **Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela** o **Basile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Thiry**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabó contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Espósito**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Saúl Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz o Alvarez o Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede o Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente o Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Getache Domingo o Guelache o Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. el Enrique Giraudy, secretarios.

e. ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artémio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Palacios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil.**

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p-v.15 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v.3 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEE, LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de Feria, Dr. Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro: «Lee, Limitada», de acuerdo al siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintiuno del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen los señores Don Oscar D. O'Neill, de cuarenta y tres años de edad, casado, norteamericano, domiciliado en la calle Leandro N. Alem, mil cuatrocientos cincuenta y dos, Don José Toral Palmero, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, español, con el mismo domicilio que el anterior y Don William E. A. Lee, de estado casado, de cuarenta años de edad, norteamericano y con domicilio en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y los señores O'Neill y Toral Palmero, exponen: Que por contrato privado celebrado con fecha veintiséis de Noviembre del año próximo pasado, constituyeron entre ambos una sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraría en esta plaza, bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendría su domicilio en esta Ciudad en la calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos, duraría cinco años, plazo automáticamente renovable por período de un año y tendría por objeto la importación, fabricación y el comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares por cuenta propia o de terceros. — El capital fué fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, repartido en cuotas de un mil pesos cada una de las que ciento sesenta cuotas fueron suscriptas por el señor O'Neill y las cuarenta restantes por el otro socio señor Toral Palmero, las que deberían ser integradas en dinero efectivo, y lo fueron en un cincuenta por ciento al constituirse la sociedad. — Que por el artículo décimo tercero del referido contrato, se estableció que la Sociedad se constituía, teniendo en vista la incorporación a la misma del señor Lee, a quien el señor socio O'Neill, oportunamente transferiría ochenta cuotas del capital por él suscripto, todo lo que así y más extensamente resulta del referido contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiséis de Diciembre del año próximo pasado, bajo el número doscientos sesenta y tres, al folio ciento nueve del libro dos de contrato de sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista, doy fe. — Que resuelto incorporarse a la sociedad el señor Lee, con fecha primero del corriente mes y año, los tres comparecientes resolvieron de común acuerdo introducir algunas modificaciones al contrato referido, y a tal efecto, otorgan y declaran: Que con efecto retroactivo al expresado día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, la nombrada sociedad deberá regirse por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes. — Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Leandro N. Alem mil cuatrocientos cincuenta y dos. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años contados desde el día primero de Diciembre del corriente año, y se entenderá renovada de año en año, si los socios por unanimidad no hubieran expresamente manifestado lo contrario. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, importación, fabricación y comercio de máquinas y accesorios para usos industriales, comerciales o del hogar y sus similares, por cuenta propia o de terceros, ejerciendo en su caso, la representación de firmas extranjeras y nacionales. — Cuarto: El capital social será el de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, repartido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, de las cuales ciento cincuenta y cinco cuotas por un total de ciento cincuenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor O'Neill, setenta y cinco cuotas por un total de setenta y cinco mil pesos nacionales, son suscriptas por el señor Toral Palmero y el saldo o sean setenta cuotas, por un total de setenta mil pesos moneda nacional, son suscriptas, por el señor Lee. — Las cuotas deberán ser aportadas en dinero efectivo por los socios, dejando constancia de que a la fecha ya ha sido integrada la totalidad del capital social. — Quinto: La Sociedad será administrada por uno o dos gerentes que podrán firmar conjuntamente o no, según resuelvan los socios y podrán o no ser socios. — El Gerente o Gerentes, serán nombrados, removidos o substituídos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social de conformidad al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El Gerente o Gerentes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos, que se originen, tales como: ventas, compras, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior, contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en las licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos, o antes de los vencimientos de los plazos, y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia, y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores, amigables componedores, con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos, cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas o resolutorias y en general, todos los actos que no estén excluídos por el artículo siguiente. — Sexto: Será necesario en cada caso la autorización expresa del socio o de los socios representantes de la mayoría del capital social, para que el Gerente o los Gerentes, puedan: solicitar o nombre de la Sociedad, a Bancos o particulares, préstamo de dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — Séptimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por apoderados especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad, gerente o gerentes, como también por sus reclamaciones entre sí, es decir, entre socios. — A estos fines el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Octavo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aun si la Sociedad estuviera formada por menos de cinco socios. — Noveno: El Balance se realizará, el día treinta de Noviembre de cada año, computándose los bienes de la Sociedad al costo, previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que este contrato, por la voluntad expresa de la mayoría de los socios establezca, serán repartidas, en proporción a las cuotas sociales. — No se repartirán utilidades que representen un dividendo mayor de doce por ciento de las cuotas sociales, hasta tanto se haya formado un fondo de reserva, igual al capital social. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales, y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo: La disolución anticipada de la Sociedad, requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La mayoría de los socios tendrá facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la Sociedad, y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Undécimo: En todos los casos que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la Sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la Sociedad, y su decisión surtirá pleno efecto. Sin perjuicio de lo que precede, la Sociedad deberá llevar un libro de actas, donde se anotarán todas las resoluciones tomadas, firmándose cada acta por todos los presentes y transcribiendo las cartas o comunicaciones de los ausentes, en el caso de que hubieran enviado. — Duodécimo: Por el presente acto quedan nombrados como gerentes para actuar indistintamente uno u otro, ambos con las mismas facultades, los señores Lee y O'Neill, aquí comparecientes, manteniéndose en vigor las facultades de los socios enumeradas en el artículo quinto. — El Gerente señor Lee, deberá mantener en vigencia por todo el tiempo en que ejerza la gerencia, un seguro sobre su vida por una suma no menor de cien mil pesos moneda nacional, a favor de la Sociedad, siendo el pago de los premios a cargo de ésta, los que se deberán debitar a gastos generales. — Décimo tercero: La Sociedad emitirá y entregará a los socios certificados fraccionados por una o más cuotas, según el pedido de éstos, por el importe de sus respectivos capitales. — Estos certificados podrán ser endosados por los socios para su transferencia, pero la misma sólo tendrá efecto y valor legal una vez que sea registrado y aceptada por la Sociedad y cumplidos los trámites que exige la ley en la materia. — Para tales transferencias de cuotas, se requerirá siempre el consentimiento unánime de todos los socios. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los sobrevivientes. — La parte del socio fallecido se liquidará a los herederos de acuerdo al último balance efectuado por la Sociedad, antes del fallecimiento, y el pago del capital y utilidades que le correspondiera, se hará en dos años, pagándose una cuarta parte del total que corresponda a dichos herederos, cada seis meses. — Décimo quinto: Los socios Lee, O'Neill y Toral Palmero, quedan desde ya autorizados, para que cualquiera de ellos indistintamente, practiquen y efectúen los trámites necesarios para la inscripción de este contrato y para aportar al presente instrumento las modificaciones que fueren requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su aprobación. — Bajo los quince artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Raúl Pérez y Don Jesús Gómez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Oscar D. O'Neill.— José Toral Palmero. — W. E. A. Lee. — Raúl Pérez. — Jesús Gómez. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio mil quinientos setenta y cuatro vuelto, del Registro ciento sesenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Lee, Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente que extendido en cuatro sellos de Ley números ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno, los dos siguientes correlativos y el presente, sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero, año del sello. — Enmendado— renovada—enumerada. — Sobrerraspado— substituídos—reclamaciones — tales transferencias. — Todo vale. — Testado—s— miembros. — No vale. — Hay una estampilla y un sello. — Raúl Solveyra Varela.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.28 ene.-N.° 748-v.2 feb.

"USANNA Y GERINO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que las Sras. Paulina Milani de Gerino, por sí y su hijo menor de edad Edgardo Obdulio Rufino Gerino y Milani; Da. Ana Josefa Felisa Gerino y Milani de Dowbley; Da. Laura Amelia Carmen Gerino y Milani de Palmero; Da. Clelia Amalia Paulina Gerino y Milani de Speroni y Don Angel José Fidel Gerino y Milani, han cedido las ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que en conjunto les correspondían y constituían su aporte de capital en la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "Usanna y Gerino"**, según escritura otorgada ante el Escribano Roberto V. Valiante el 31 de diciembre de 1937; y que en virtud de dicha cesión los adquirentes Sras. Virginia Badino de Usanna, Elisa Virginia Usanna y Badino de Vincente, Sara Catalina Usanna y Badino de Sansuste, Virginia Nélida Usanna y Badino de Perdomo, María Elena Usanna y Badino de Iacapraro y Sres. Héctor Francisco, Hugo Antonio, Antonio Juan y Armando Leopoldo Usanna y Badino, han hecho constar por la misma escritura, que el capital total de la sociedad de $ 1.600.000 m|nac. les pertenece íntegramente y en la siguiente proporción: 800 cuotas para la Sra. Virginia Badino de Usanna y cien cuotas a cada uno de los demás cesionarios. — Asimismo se hace saber por igual término que, por Asamblea General Extraordinaria de socios de la expresada sociedad "Usanna y Gerino" de Responsabilidad Limitada, celebrada con posterioridad a la escritura de cesión antes mencionada y con igual fecha 31 de diciembre de 1937, los actuales socios resolvieron por unanimidad confirmar en su carácter de Gerentes y como únicos representantes para ejercer la administración y dirección de la Sociedad, a los Sres. Héctor Francisco Usanna y Badino, que firma "Héctor F. Usanna" y a Armando Leopoldo Usanna y Badino, que firma "A. L. Usanna", quienes son argentinos y domiciliados en la calle Independencia N.° 1738 y los que representarán a la Sociedad en todos sus actos obligándola con su firma conjunta, separada o alternativamente, con las facultades ya acordadas a los Gerentes por el contrato constitutivo de la Sociedad, celebrado con fecha 31 de julio de 1936. — Esta última resolución se encuentra debidamente protocolizada por escritura pública de fecha 5 de enero de 1938, pasada ante el mismo Escribano Roberto V. Valiante.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.31 ene.-N.° 825-v.4 feb.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 155.497

LUJURIA

Harrie Hubbard Ayer Inc. de N. York, E. U. de N. América. Renuncia a todos los derechos que posee en la marca (Lujuria) N.° 155.497, que les fué concedida por esta Dirección, en Julio 15 de 1935, en lo que se refiere únicamente a: cremas y demás artículos de tocador, menos perfumes en forma de lociones, esencias y extractos, menos jabones y cremas jabonosas en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 89.716. — Aviso N.° 3896.

v.5 feb.

Acta N.° 202.907

SALIM

Diciembre 30 de 1937. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.836. — Aviso N.° 8336.

v.5 feb.

Acta N.° 202.365

GERALDINE

Diciembre 13 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.631. — Aviso 7836.

v.5 feb.

Acta N.° 202.989

SOCORRO

Diciembre 30 de 1937. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.422.

v.5 feb.

Acta N.° 203.003

MACANUDA

Diciembre 31 de 1937. — Louis J. Wise, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: terrajas, llaves de terrajas y terrajas de cojinetes, herramientas para cortar pernos, remaches y bulones. — Aviso número 8.376.

v.5 feb.

Acta N.° 202.869

BAIN DE CHAMPAGNE

Diciembre 29 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 8289.

v.5 feb.

Acta N.° 202.991

OILBAR

Diciembre 30 de 1937. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.424.

v.5 feb.

Acta N.° 202.992

COMMENDATORE

Diciembre 30 de 1937. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.037. — Aviso N.° 8.425.

v.5 feb.

Acta N.° 202.996

URITE

Diciembre 30 de 1937. — Guillermo Orlando Demaestri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.109.

v.5 feb.

Acta N.° 202.997

SINCA - AFO

Diciembre 30 de 1937. — Armando J. Aliseris, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.364.

v.5 feb.

Acta N.° 202.990

CUBENIN

Diciembre 30 de 1937. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.423.

v.5 feb.

Acta N.° 203.004

ASEPTOBRON

Diciembre 31 de 1937. — R. A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.196.

v.5 feb.

Acta N.° 203.015

EXCELTIC

Diciembre 31 de 1937. — Jacobs Brothers. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8435.

v.5 feb.

Acta N.° 203.022

LLARVI

Diciembre 31 de 1937. — Régulo D. Villar, Isaac Brujis, Angel Ruiz y León Dorfman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8430.

v.5 feb.

Acta N.° 203.011

NEOLAXAN

Diciembre 31 de 1937. — Instituto Polifármico Argentino, que gira bajo el rubro de Boeri, Guardone, Zocca y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.444. — Aviso número 8427.

v.5 feb.

Acta N.° 203.012

PICUI

Diciembre 31 de 1937. — Dr. Santos S. Adamoli. — Para distinguir mieles en general, de la clase 22. — Aviso número 7807.

v.5 feb.

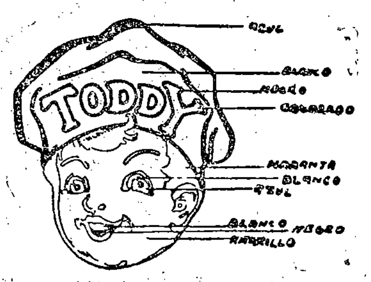
Acta N.° 203.023

SARNITOL

Diciembre 31 de 1937. — Instituto Bioquímico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8432.

v.5 feb.

Acta N.° 184.357



Septiembre 4 de 1937. — Toddy Co. of Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Se efectúa la presente publicación en virtud del Decreto N.° 11.715 de agosto 11 de 1937. — Aviso N.° 26.487.

v.5 feb.

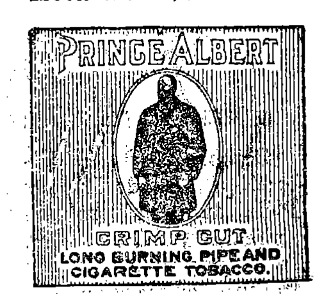
Acta N.° 202.980

EL DORADO

Diciembre 30 de 1937. — Juan B. Zanelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.413.

v.5 feb.

Acta N.° 198.682



Julio 30 de 1937. — R. J. Reynols Tobacco Company, de Winston-Salem, N. Carolina, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos para pipa y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.282. — Aviso N.° 4169.

v.5 feb.

Acta N.° 199.089

"DAKOTA BOND"
MARCA REGISTRADA

Agosto 19 de 1937. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4504.

v.5 feb.

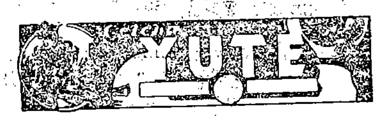
Acta N.° 199.090

TRAFALGAR
LEDGER
G. K.
MARCA REGISTRADA

Agosto 19 de 1937. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4505.

v.5 feb.

Acta N.° 199.802



Septiembre 13 de 1937. — José Toia. — Para distinguir colchas, de la clase 15. — Aviso N.° 5322.

v.5 feb.

Acta N.° 199.803



Septiembre 13 de 1937. — José Toia. — Para distinguir colchas, de la clase 15. — Aviso N.° 5323.

v.5 feb.

Acta N.° 199.816

LA NACIONAL

Septiembre 14 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.098. — Aviso N.° 5345.

v.5 feb.

Acta N.° 200.077

TANNALBIN

Septiembre 22 de 1937. — Knoll A. G., de Ludwigshafen am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.712. — Aviso número 5546.

v.5 feb.

Acta N.° 200.847

DMC

Octubre 20 de 1937. — Dollfus Mieg & Co. S. A., de Mulhouse, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 108.257. — Aviso N.° 5878.

v.5 feb.

Acta N.° 201.067

LIBAN

Octubre 27 de 1937. — Jaime Liban Jalo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6645.

v.5 feb.

Acta N.° 202.014

NEOPHAGE

Noviembre 30 de 1937. — Laboratoires Jammes Sot, A. Resp. Ltd., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.470. — Aviso número 7278.

v.5 feb.

Acta N.° 202.066

TEXFIL

Noviembre 30 de 1937. — G. R. A. F. A., Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 14 de 1937. — Aviso N.° 7281.

v.5 feb.

Acta N.° 202.459



Diciembre 19 de 1937. — Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 105.359. — Aviso N.° 7926.

v.5 feb.

Acta N.° 202.474



Diciembre 15 de 1937. — Luciano Alfredo Velicogna. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.296. — Aviso número 7935.

v.5 feb.

Acta N.° 202.328

BAR "LASCANO"
Marca Registrada

Diciembre 10 de 1937. — Lascano & Guidone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7754.

v.5 feb.

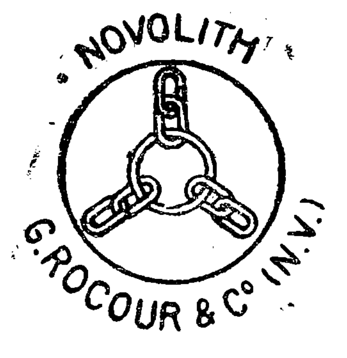
Acta N.° 202.612

ASCARIDOL

Diciembre 20 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.487. — Aviso N.° 8043.

v.5 feb.

Acta N.° 202.738



Diciembre 24 de 1937. — S. A. Pour la Vente des Blancs de Zing G. Rocour et Cie., de Eysden, Holanda. — Para distinguir un producto químico que sirve para la producción de toda clase de colores, enyesado para paredes, y fabricación de barnices, producción y manipulación de caucho, linoleum, hule, para mesas y artículos análogos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.633. — Aviso N.° 8173.

v.5 feb.

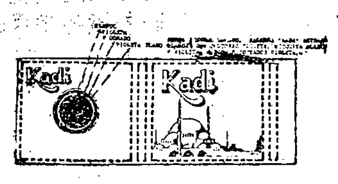
Acta N.° 203.025



Enero 3 de 1938. — Eliseo Bardon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.578. — Aviso N.° 2.

v.5 feb.

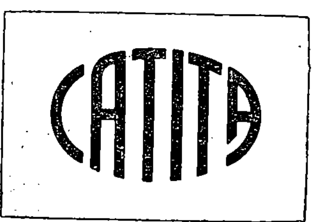
Acta N.° 202.730



Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos, Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 108.205. — Aviso número 8149.

v.5 feb.

Acta N.° 202.975



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos lagosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno é inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus accesorios, aparatos hormiguicidas e insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 8408.

v.5 feb.

Acta N.° 203.026



Enero 4 de 1938. — Ignacio González & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.

v.5 feb.

Acta N.° 203.027

AMSCO

Enero 4 de 1938. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.199. — Aviso N.° 8.

v.5 feb.

Acta N.° 203.031



Enero 4 de 1938. — Geco Cía. Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir aparatos y elementos de transportes en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 13.

v.5 feb.

Acta N.° 203.029

CHICHARRA

Enero 4 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.

v.5 feb.

Acta N.° 203.030

SANTOSVEGA

Enero 4 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.

v.5 feb.

Acta N.° 203.032

MARCA REGISTRADA



INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 4 de 1938. — Luis Morales Vicente. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.

v.5 feb.

Acta N.° 203.034



Enero 4 de 1938. — Ullmann Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 17.

v.5 feb.

Acta N.° 203.035

PIROLUX

Enero 4 de 1938. — Clemente Pirillo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8348.

v.5 feb.

Acta N.° 203.036



Enero 4 de 1938. — Wolsey Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos corsés. — Renovación de la N.° 106.575. — Aviso N.° 16.

v.5 feb.

Acta N.° 203.033

ESTA NOCHE ES NUESTRA

Enero 4 de 1938. — Warner Bros. First National South Films, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso 15.

v.5 feb.

Acta N.° 203.037



Enero 5 de 1938. — The Doho Chemical Corporation, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.

v.5 feb.

Acta N.° 203.038

ETNA CELESTIAL

Enero 5 de 1938. — Sucesión Dante Martiri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.713. — Aviso N.° 1.

v.5 feb.

Acta N.° 203.039

EL DIABLO CON FALDAS

Enero 5 de 1938. — Angel L. Mentasti; que comercia bajo el rubro de Argentina Sono Film. Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 25.

v.5 feb.

Acta N.° 203.042

VALENARD

Enero 5 de 1938. — Renato Nardi & Alfredo Valeri. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 23.

v.5 feb.

Acta N.° 203.040

FORA

Enero 5 de 1938. — Lucas Lázaro. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 110.109. — Aviso N.° 12.

v.5 feb.

Acta N.° 203.041



Enero 5 de 1938. — Víctor Cerruti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.

v.5 feb.

Acta N.° 203.044



Enero 5 de 1938. — Stange, Diez & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.

v.5 feb.

Acta N.° 203.043



Enero 5 de 1938. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 20.

v.5 feb.

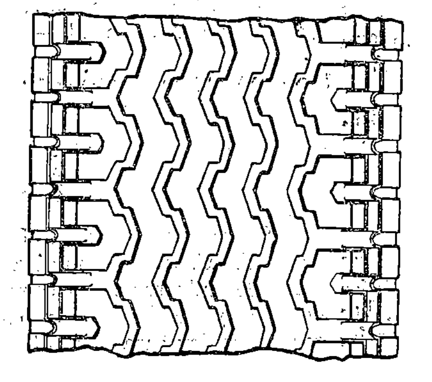
Acta N.° 203.047



Enero 5 de 1938. — American Fruit Growers Incorporated, de Pittburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la 107.374. — Aviso N.° 33.

v.5 feb.

Acta N.° 203.048



Enero 5 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío. E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados en general, de la clase 17. — Aviso número 34.

v.5 feb.

Acta N.° 203.046



Enero 5 de 1938. — United Aircraft Corporation, de E. Harford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de clase 12. — Aviso número 32.

v.5 feb.

Acta N.° 203.049

SALBIL

Enero 5 de 1938. — Abbott Laboratories, de N. Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.

v.5 feb.

Acta N.° 203.045

SORPRESA

Enero 5 de 1938. — Vilar Tabeni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: grasas alimenticias. — Aviso número 21.

Acta N.° 203.050

HEMOSTOP

Enero 5 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.

v.5 feb.

Acta N.° 203.051

MUTAFLOR

Enero 5 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.

v.5 feb.

Acta N.° 203.052

RAULITO

Enero 5 de 1938. — Sonia Charma de Savelski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.

v.5 feb.

Acta N.° 203.054

CRISANTEMO

Enero 5 de 1938. — Gómez & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8428.

v.5 feb.

Acta N.° 203.053

ALPINA

Enero 5 de 1938. — Fiore, Paniza & Torrá S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.

v.5 feb.

Acta N.° 203.055

VITOIODOL

Enero 5 de 1938. — Dante Sarandria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.

v.5 feb.

Acta N.° 203.056

ATLETA

Enero 7 de 1938. — Pedro H. Arné y Gerónimo Bracuto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 3.

v.5 feb.

Acta N.° 203.059

ACORAZADO

Enero 7 de 1938. — D. M. Malgamba. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 38.

v.5 feb.

Acta N.° 203.060

PURRETES

Enero 7 de 1938. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.

v.5 feb.

Acta N.° 203.067

RODILONE

Enero 7 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A. — Paar distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 46.

v.5 feb.

Acta N.° 203.068

" J. F. R. "

Industria Argentina

Enero 7 de 1938. — Joaquín Romaní. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 57.

v.5 feb.

Acta N.° 203.069

SNOW WHITE - BLANCA NIEVE

Enero 7 de 1938. — Fred Berk. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 62.

v.5 feb.

Acta N.° 203.070

MODINAL

Enero 7 de 1938. — Böhme Fettchemie Gesellschaft Mit Bescharankter Haftung, de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 58.

v.5 feb.

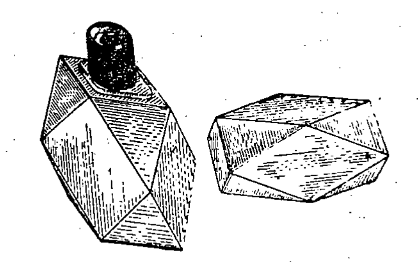
Acta N.° 203.071

OXYCARNOL

Enero 7 de 1938. — Bohme Fettchemie Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosi. as, de la clase 1. — Aviso N.° 59.

v.5 feb.

Acta N.° 203.061



Enero 7 de 1938. — Juan Parera. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16; (envase). — Aviso N.° 40.
v.5 feb.

Acta N.° 203.072

ONDAL

Enero 7 de 1938. — Bohme Fettchemie Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 60.
v.5 feb.

Acta N.° 203.073





Enero 7 de 1938. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 61.
v.5 feb.

Acta N.° 203.075

CASAEIBAR

Enero 8 de 1938. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 106.547. — Aviso N.° 31
v.5 feb.

Acta N.° 203.076

REALEIBAR

Enero 8 de 1938. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 106.546. — Aviso número 30.
v.5 feb.

Acta N.° 203.077

REALEIBAR

Enero 8 de 1938. — Ramón Codina. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 106.545. — Aviso N.° 29.
v.5 feb.

Acta N.° 203.079

ZAFRAL

Enero 8 de 1938. — Juan Duca y Carlos Gutiérrez. — Para distinguir colorantes para productos alimenticios en general, de la clase 22. — Aviso N.° 76.
v.5 feb.

Acta N.° 203.080



Enero 8 de 1938. — Justino Barletta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 54.
v.5 feb.

Acta N.° 203.081

PALAGUA

Enero 8 de 1938. — Juan M. Remondegui, Jorge H. Carcasson y Jacinto Balbiani. — Para distinguir blindajes de distribuidores, bobinas y bujías de motores a explosión, de la clase 20. — Aviso N.° 75.
v.5 feb.

Acta N.° 103.082

EBANO

Enero 8 de 1938. — Juan Parera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 80.
v.5 feb.

Acta N.° 203.083

ERGOYOL

Enero 8 de 1938. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 81.
v.5 feb.

Acta N.° 201.717

OPODEHIG

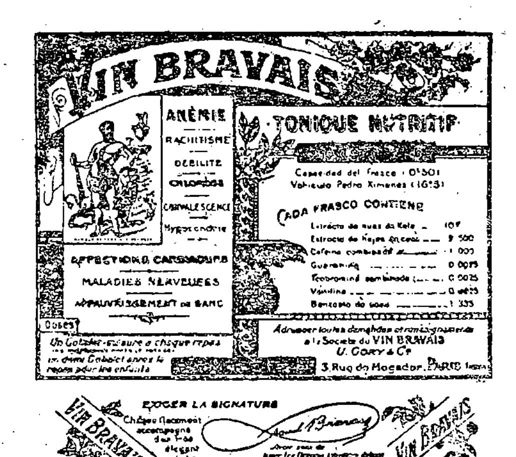
Noviembre 23 de 1937. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7211.
v.5 feb.

Acta N.° 200.042



Septiembre 22 de 1937. — Radioaktiengesellschaft D. S. Loewe, de Berlín-Steglitz, Alemania. — Para distinguir aparatos y accesorios de radiotelefonía, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.031. — Aviso N.° 5544.
v.5 feb.

Acta N.° 190.305



Julio 2 de 1936. — Paúl Aubriot, de París, Francia. — Para distinguir un vino tónico, de la clase 2. — Renovación de la número 97.339. — Aviso número 2560.
v.5 feb.

Acta N.° 203.012



Diciembre 31 de 1937. — Santos S. Adamoli. — Para distinguir mieles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7807.
v.5 feb.

Acta N.° 202.697

LOPULCO

Diciembre 28 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.065. — Aviso número 8156.
v.5 feb.

Acta N.° 202.698

LOPULCO

Diciembre 28 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.066. — Aviso N.° 8157.
v.5 feb.

Acta N.° 202.699

LOPULCO

Diciembre 28 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 106.067. — Aviso número 8158.
v.5 feb.

Acta N.° 202.700

RAYMOND

Diciembre 28 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.068. — Aviso N.° 8159.
v.5 feb.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

F. 180 .— 1.303.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

San José 180 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

Capital autorizado .... c$l. 10.000.000.—
" suscripto .... 10.000.000.—
" realizado .... „ 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Primer Trimestre

ACTIVO	Pesos curso legal	
I Activo fijo:		
Terrenos, edificios y construcciones	5.809.734.20	
Maquinarias y equipos	6.316.139.07	
Vía permanente, redes, cañerías, conexiones, instalaciones, alumbrado público, etc.	9.826.126.03	
Maquinarias e instrumentos para talleres y laboratorios	155.902.98	
Muebles y útiles	28.668.05	
Utensilios, útiles, herramientas, etc.	1.712.42	
Medios de locomoción y transporte	42.405.68	
Materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros	11.833.72	22.192.522.15
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	731.051.66	
Títulos y acciones	354.330.—	1.085.381.66
III Activo disponible:		
Caja	13.942.54	
Bancos	110.817.05	124.759.59
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y varios	1.469.260.30	
Obligaciones a cobrar	90.955.42	1.560.215.72
V Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución	471.946.28	
Impuestos, seguros y varios a repartir	36.679.23	
Cuentas en suspenso	202.387.11	711.012.62
VI Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesiones		330.517.89
Pérdidas:		
Intereses, descuentos y comisiones	72.445.72	
Gastos de explotación y varios	382.119.57	454.565.29
		26.458.974.92
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	25.000.—	
Garantías otorgadas a favor de la Compañía. Empleados	58.185.75	83.185.75
		26.542.160.67
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10.000.000.—	
Reserva legal	385.845.54	
Reserva para: Amortizaciones futuras, pérdidas sobre créditos varios y eventuales diferencias de cambio	492.786.29	
Fondo de renovación para: Edificios y construcciones, maquinarias, redes, cañerías, conexiones, instalaciones alumbrado público, vía permanente, etc.	3.283.645.35	14.162.277.18
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.529.738.41	
Debentures (Obligaciones de capital)		
Fcs. Szs. 10.000.000.—, a la par 4.545.454.55		
Reserva para eventual diferencia de cambio 1.126.076.86	5.671.531.41	
Obligaciones a pagar	3.500.000.—	
Acreedores varios	336.026.49	11.037.296.31
III Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	102.805.66	
Impuestos y patentes a liquidar	9.597.08	112.402.74
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta	320.065.35	
Productos brutos de la explotación	811.309.21	
Intereses, descuentos y comisiones	15.624.13	1.146.998.69
		26.458.974.92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Otorgantes de garantías a favor de la Compañía. Empleados	58.185.75	83.185.75
		26.542.160.67

Federico Devoto, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 655-v.3 feb.

F. 157. — 1.889.

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED

PAIS DE ORIGEN: YORK, INGLATERRA
Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912
Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" subscripto .... „ 985.046.—
" realizado .... „ 293.506.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: m$n. 480.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS DE ABRIL 1.° A JUNIO DE 1937

2.° TRIMESTRE — 26.° EJERCICIO

Correspondiente a las operaciones realizadas en el país

DEBE	m$l.	m$l.
Banco de la Nación, títulos en depósito	480.000.—	
Títulos de renta y valores	213.839.39	
Caja y Bancos	11.086.—	
Deudores por primas	29.067.07	
Deudores por comisiones reaseguros locales	471.58	
	734.464.04	
HABER		
Casa Matriz, títulos en depósito		480.000.—
Casa Matriz, inversiones		213.839.39
Casa Matriz, cuenta corriente		11.047.61
Casa Matriz, cuentas pendientes		20.863.60
Reserva para gastos de explotación		5.531.28
Acreedores por primas reaseguros locales		3.143.77
Varios acreedores		38.39
		734.464.04

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
De Abril 1.° a Junio 30 de 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

DEBE	m$l.	m$l.
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	7.390.57	
Gastos generales	3.450.05	
Siniestros	735.54	
Impuestos y sellos	578.88	
Saldo	10.982.31	
	23.137.35	
HABER		
Primas		23.137.35
		23.137.35
DEBE		
Sección Ganadería:		
Corretajes y comisiones	6.298.96	
Gastos generales	91.22	
Siniestros	30.250.—	
Primas reaseguros locales pasivos	6.422.75	
	43.062.93	
HABER		
Primas		32.133.51
Comisiones reaseguros locales pasivos		963.44
Impuesto y sellos		544.90
Saldo		9.421.08
		43.062.93

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937.
The Yorkshire Insurance Co. Lt., Samuel B. Hale Limitada S. A.
Juan Agustín Pearson. — Ricardo F. Pearson Hale.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 651-v.3 feb.

F. 105. — $ 1.511.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO

San Martín 232 — Buenos Aires

ESTATUTOS

Aprobados por el Poder Ejecutivo el 20 de Septiembre de 1930

Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	**$ 1.000.000.—**
" suscripto	**" 500.000.—**
" integrado	**" 100.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

1er. Trimestre — Séptimo Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		400.000.—
Caja		9.338.35
Bancos:		
Nación Argentina	976.81	
Popular Argentina	4.897.—	5.873.81
Títulos de renta (en cumplimiento Ley 11.582):		
$ 277.500.— Crédito Argentino Interno 1934	243.922.50	
" 35.000.— Crédito Argentino Interno 1935	31.290.—	
" 30.000.— Crédito Argentino Interno, Serie D	29.397.—	
" 150.000.— Crédito Argetnino Interno, 1936	141.126.—	
" 30.000.— Provincia Mendoza, S. Unica	27.999.—	473.734.50
$ 522.500.— valor nominal.		
Otros títulos de renta:		
$ 15.000.— Emp. Munic. Buenos Aires, 1935 - B	14.771.—	
" 22.000.— Emp. Munic. Buenos Aires, 1936 - D y B.	21.713.60	
" 3.100.— Emp. Munic. Buenos Aires, 1937 - Av. N. S.	2.890.75	
" 60.000.— Provincia Córdoba, Prot. Obrera	23.100.—	
" 54.500.— Provincia Salta - Vialidad	53.973.35	
" 20.000.— Provincia Salta - Obras Públicas	19.670.—	
" 10.00.— Deuda Int. Provincia Buenos Aires	9.600.—	
" 20.000.— Munic. Avelaneda, 1936 - B	20.020.—	165.738.70
$ 204.600.— valor nominal.		
Títulos de renta: En caución.—		
$ 57.500.— Emp. Municp. Buenos Aires, 1935 - B	52.900.—	
" 56.000.— Emp. Municp. Buenos Aires, Canc. y Fomento	54.398.40	
" 25.000.— Provincia Entre Ríos - Serie B	24.427.50	131.725.90
$ 138.500.— valor nominal.		
Préstamos sobre contratos de capitalización		89.197.26
Mobiliario y material: Muebles y útiles	10.572.83	
Materiales	17.878.51	28.451.34
Deudores varios		34.070.95
Agentes e inspectores		98.350.47
Cuotas a cobrar (neto)		12.193.50
Rentas devengadas a cobrar		1.560.94
Gastos de producción a amortizar		377.026.59
Cuentas de explotación		150.086.32
Pérdidas y ganancias:		
Ejercicio 1936		18.227.41
		1.995.576.04
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones garantía (Directorio)		22.500.—
		2.018.076.04

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		500.000.—
Reserva legal		1.194.78
Reservas matemáticas		1.143.741.01
Reserva facultativa		10.972.6
Banco Provincia Buenos Aires—Cuenta caución		81.752.89
Acreedores por contratos de capitalización:		
Por sorteo (31 - 3 - 37)	12.000.—	
Por rescates	10.101.90	22.101.90
Acreedores varios		631.94
Impuestos pendientes de pago:		
Sellos por títulos		2.475.—
Cuentas de explotación		232.705.92
		1.995.576.04
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		22.500.—
		2.018.076.04

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Dr. Tomás Amadeo, presidente. — Carlos H. Fossati, gerente. — Luis Rueda, contador. — J. Olaran Chans, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.1.° feb.-N.° ....-v.3 feb.

F. 180 — 1851—

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

San José 180 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

Capital autorizado	c$l. 10.000.000.—
» suscripto	» 10.000.000.—
» realizado	» 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

2.° Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Terrenos, edificios y construcciones	5.819.897.37	
Maquinarias y equipos	6.346.444.76	
Vía permanente, redes, cañerías, conexiones, instalaciones alumbrado público, etc.	10.043.818.74	
Maquinarias e instrumentos para talleres y laboratorios	159.090.70	
Muebles y útiles	29.241.10	
Utensilios, útiles, herramientas, etc.	1.712.42	
Medios de locomoción y transporte	42.405.68	
Materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros	15.746.49	22.458.357.26
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	727.096.05	
Títulos y acciones	354.330.—	1.081.426.05
III Activo disponible:		
Caja	20.642.55	
Bancos	73.224.19	93.866.74
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y varios	1.202.422.72	
Obligaciones a cobrar	5.000.—	1.207.422.72
V Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución	284.190.62	
Impuestos, seguros y varios a repartir	37.398.96	
Cuentas en suspenso	269.688.30	591.277.88
VI Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesiones		85.385.54
Pérdidas:		
Intereses, descuentos y comisiones	282.586.90	
Gastos de explotación y varios	775.357.45	1.057.944.35
		26.575.680.54
Cuentas de Orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	25.000.—	
Garantías otorgadas a favor de la Compañía - Empleados	58.185.75	83.185.75
		26.658.866.29

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10.000.000.—	
Reserva legal	401.182.72	
Reserva para: Pérdidas sobre créditos varios y eventuales diferencias de cambio	491.042.95	
Fondo de renovación para: Edificios y construcciones, maquinarias, redes, cañerías, conexiones, instalaciones alumbrado público, vía permanente, etc	3.283.645.35	14.175.871.02
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.634.803.16	
Debentures (Obligaciones de capital) Francos Suizos 10.000.000.—: A la par 4545454 55; Reserva para eventuales diferencia de cambio 1126076 86	5.671.531.41	
Obligaciones a pagar	3.000.000.—	
Acreedores varios	344.662.—	10.650.996.57
III Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	74.731.63	
Impuestos y patentes a liquidar	10.839.25	85.570.88
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta	12.097.78	
Productos brutos de la explotación	1.623.114.30	
Intereses, descuentos y comisiones	28.029.99	1.663.242.07
		26.575.680.54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Otorgantes de garantías a favor de la Compañía - Empleados	58.185.75	83.185.75
		26.658.866.29

Federico Devoto, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 689-v.3 feb.

F. 114 — 2324.—

"LA AGRICOLA"

Reconquista N.º 140

Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Vida, Accidentes (Ley N.º 9688) y Cristales

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937
Primer Trimestre — Ejercicio 33.º

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	87.806.92	
Propiedades inmuebles	861.216.47	
Títulos de renta y valores diversos	519.719.42	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	62.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	26.511.16	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores		
Agentes	74.364.85	
Gastos de explotación	57.729.03	
Depósito de títulos — Ley N.º 11.582	30.000.—	
Siniestros	4.827.17	
Cuentas de orden	45.000.—	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.º 9688):		
Diversos deudores	1.978.03	
Agentes	47.822.69	
Gastos de explotación	12.956.80	
Siniestros	33.466.16	
Cuentas de orden	50.000.—	
	1.915.399.70	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		430.808.85
Diversos acreedores		113.053.12
Títulos en garantía — Ley N.º 11.582		30.000.—
Cuentas de orden		45.000.—
Siniestros pendientes		22.373.72
Cuentas de explotación		84.298.1[illegible]
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.º 9688):		
Reservas		65.434.4[illegible]
Diversos acreedores		6.266.5[illegible]
Cuentas de orden		50.000.—
Siniestros pendientes		40.000.—
Cuentas de explotación		28.164.94
		1.915.399.70

Enrique Tudor, vicepresidente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero. — Juan Aráoz, gerente. — Pedro B. Pedraita, contador. — Julián Frers, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizón.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.º feb.-N.º 711-v.3 feb.

F. 179. — 1.450.

ST. GEORGE'S COLLEGE

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio: Calle Corrientes 1236 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre 1907

Capital autorizado .... $ 300.000.—
» suscripto .... » 205.600.—
» realizado .... » 205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Correspondiente al 1er. Trimestre

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles - Propiedad del Colegio en Quilmes			203.666.58
Edificios		914.430.86	
Amortizaciones		376.000.—	538.430.86
Utiles y muebles			26.828.73
Pozos y bombas			12.731.30
Instalaciones			20.325.23
Activo circulante:			
Existencia en libros (accesorios escolares)		9.573.03	
Títulos, 4 debentures de la misma Sociedad		400.—	9.973.03
Activo disponible:			
Caja y bancos			8.861.75
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			14.116.50
Activo transitorio:			
Pagos a cuenta de ejercicios futuros			1 627.99
Activo nominal:			
(No existe).			
Pérdidas:			
Saldo anterior			27.309.40
			863.871.37
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		205.600.—	
Reserva legal		20.560.—	
Fondo de previsión		10.000.—	
Donaciones		154.952.25	391.112.25
Pasivo exigible:			
Hipoteca, Sucesión G. Brougham		30.536.33	
Préstamos		55.000.—	
Debentures	200.000.—		
Menos: Rescatados	45.000.—	155.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		32.208.36	
Banco de Londres y América del Sud		88.642.41	361.387.10
Pasivo transitorio:			
Intereses a pagar sobre debentures		5.507.96	
Dividendos a pagar		4.108.80	
Cuentas a pagar		25.696.54	
Explotación de los tres meses		76.058.72	111.372.02
			863.871.37

Por St. George's College Ltd.:
R. W. Roberts, presidente. — H. M. Taylor, tesorero. — R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.º feb.-N.º 692-v.3 feb.

F. 98. — 1.294.

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

SARMIENTO 424, 7.º piso — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ 600.000.—
" suscripto .... " 590.000.—
" realizado .... " 575.400.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
2do. Trimestre — Enero a Marzo de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		465.955.32	
Construcción y reformas cancha	99.293.35		
Jardín y playa	16.601.55		
Edificios	273.745.06		
Alambrados	6.545.21		
Instalaciones de riego	64.525.45		
Maquinarias	14.398.22		
Muebles y útiles	92.147.01		
	567.255.85		
Menos amortización anterior	86.277.86	480.977.99	946.933.31
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		480.—	
Bancos		200.03	680.03
IV. Activo exigible:			
Accionistas		14.600.—	
Deudores varios		3.925.—	18.525.—
V. Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos - Saldo a favor de la Sociedad			310.04
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización y emisión de debentures		6.414.41	
Menos amortización anterior		4.951.43	1.462.98
VII Pérdidas:			
Saldo anterior			108.586.46
			1.076.497.82
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en garantía			10.000.—
			1.086.497.82

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		590.000.—
II. Pasivo exigible:		
Banco de Italia	28.661.42	
Hipoteca sobre terrenos	315.679.97	
Debenturos	87.200.—	431.541.39
III. Pasivo transitorio:		
Facturas pendientes	3.648.62	
Cuotas de socios vitalicios	40.000.—	
Explotación	11.307.81	54.956.43
		1.076.497.82
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores		10.000.—
		1.086.497.82

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Francisco F. Fourcade, presidente. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 676-v.3 feb.

7 F. 135. — 1.049.

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550 - Buenos Aires

Marítimo - Incendio - Vida - Granizo - Accidentes del Trabajo, Ley 9688

Cristales - Automóviles - Individuales

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921

17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936

Capital autorizado .... $ 2.500.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

3.° Trimestre — 49.° Ejercicio

ACTIVO	Moneda legal	
Caja y Bancos	848.593.66	
Propiedades inmuebles	165.277.78	
Títulos de renta y valores diversos	1.572.160.70	
Préstamos hipotecarios	563.535.95	
Préstamos sobre pólizas Vida	583.225.78	
Obligaciones a cobrar	93.090.23	
Mobiliario y material	1.—	
Comisiones descontadas	56.751.—	
Compañías reaseguradoras	498.208.67	
Diversos deudores	928.959.53	
Reaseguros	415.158.57	
Pólizas vencidas y rescatadas	83.977.50	
Gastos de explotación	499.676.60	
Siniestros	218.201.80	
Cuentas de orden	15.300.—	
Accidentes del Trabajo:		
Títulos de Crédito Argentino	49.300.—	
Obligaciones a cobrar	7.832.51	
Diversos deudores	113.394.23	
Reaseguradores	15.898.37	
Reaseguros	19.076.34	
Gastos de explotación	138.481.81	
Siniestros	188.109.16	
	7.074.211.19	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		2.611.760.92
Beneficios de asegurados Vida		592.355.65
Siniestros pendientes		56.800.—
Reaseguradores		498.677.05
Diversos acreedores		4.545.18
Cuentas de explotación		1.604.026.39
Obligaciones a pagar		125.000.—
Cuentas de orden		15.300.—
Ganancias y Pérdidas		41.893.87
Accidentes del Trabajo:		
Reservas		117.196.45
Siniestros pendientes		48.000.—
Cuentas de explotación		358.653.68
		7.074.211.19

Esteban Barón, presidente. — Carlos J. Pagliera Núñez, gerente. — Dionisio Pietracaprina, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.1.° feb.-N.° 697-v.3 feb.

F. 155. — 1.887.

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LTD

País de origen: Inglaterra

DOMICILIO: SAN MARTIN Nro 81

Ramos que explota:

Incendio y Accidentes (Autos, Cristales, Robos, Garantía de Fidelidad, Dinero en Tránsito, Cheques, Golf, Personales y Enfermedades determinadas)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 9 de 1898

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... £ 3.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.062.100.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 590.562.— c|l.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

N.° DE ORDEN: 2

BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE

1.° de Abril al 30 de Junio de 1937

DEBE		c$l.	c$l.
Casa Matriz		88.278.—	
Banco de Londres y América del Sud		19.600.33	
Caja		2.191.63	
Diversos deudores		86.607.76	
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)		590.562.—	
		787.239.72	
HABER			
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)			590.562.—
Diversos acreedores			255.87
Reservas para cuentas impagas			3.231.44
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Incendio	$ 11.183.—		
Sección Accidentes	„ 77.095.—		88.278.—
Saldo al 30|6|37			104.912.41
			787.239.72

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
G. D. Ferguson, subgerente.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	44.733.65	
Gastos generales	20.355.57	
Impuestos y patentes	9.137.08	
Siniestros pagados	3.533.31	
Reaseguros locales pasivos	72.625.76	
Saldo	73.734.33	
	224.119.70	
Sección Accidentes:		
Corretajes y comisiones	10.227.09	
Gastos generales	510.—	
Impuestos y patentes	4.149.46	
Siniestros pagados	17.422.08	
Reaseguros locales pasivos	487.50	
Saldo	6.745.31	
	39.541.44	
HABER		
Sección Incendio:		
Premios		193.446.18
Patentes		10.039.86
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		20.633.66
		224.119.70
Sección Accidentes:		
Premios		38.220.06
Patentes		1.272.63
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		48.75
		39.541.44

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
G. D. Ferguson, subgerente.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 706-v.3 feb.

F. 65 — 1875—

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA
Domicilio: Bartolomé Mitre 335 — Buenos Aires
Ramos que explota: INCENDIOS - MARITIMOS Y ACCIDENTES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 3 de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000.—
» suscripto .... » 3.540.000.—
» realizado .... » 3.540.000.—
» asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado.

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 771.136.36 m|legal.

SEGUNDO BALANCE DE SALDOS (SEGUNDO TRIMESTRE)
1.° de Abril al 30 de Junio de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	721.136.36	
Caja y Bancos	103.053.36	
Propiedades inmuebles (Bmé. Mitre 335|41 - Buenos Aires)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	86.746.37	
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación	24.331.30	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	136.586.—	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito - Ley 9688)	50.000.—	
Caja y Bancos	25.286.33	
Diversos deudores	55.637.08	
Casa Matriz - Cuenta Reserva Ley 9688	109.486.40	
Casa Matriz - Reserva para gastos de explotación	13.201.97	
Casa Matriz - Reserva para siniestros pendientes	315.695.—	
Cuentas de orden		
	2.361.160.17	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		909.799.73
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.36
Siniestros pendientes - Sección Incendios		79.946.—
Siniestros pendientes - Sección Marítima		130.—
Siniestros pendientes - Sección Accidentes		56.510.—
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Reserva para gastos de explotación		24.331.30
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz		80.923.41
Diversos acreedores		
Cuenta reserva - Ley 9688		109.486.40
Reserva para gastos de explotación		13.201.97
Siniestros pendientes		315.695.—
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
		2.361.160.17

S. E. u O.
Buenos Aires, Julio 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre 1.° de Abril al 30 de Junio de 1937
(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos		43.879.02
Gastos generales		50.761.94
Siniestros		88.066.21
Reaseguros locales pasivos		16.303.96
Descuento sobre reaseguros locales anulados		32.08
Cuenta edificio - Gastos generales		9.665.62
Saldo		17.118.46
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		20.283.01
Gastos generales		17.301.89
Siniestros: Indemnizaciones	37.427.67	
Gastos médicos	13.155.92	
Gastos legales	6.374.32	56.957.91
Saldo		4.916.68
		325.286.78

HABER	c$l.	c$l.
Primas		201.369.32
Impuestos y sellos		8.996.73
Descuento sobre reaseguros locales pasivos		2.249.32
Reaseguros locales anulados		106.92
Cuenta edificio - Alquileres		13.105.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		96.693.27
Impuestos y sellos		2.766.22
		325.286.78

S. E. u O.
Buenos Aires, Julio 30 de 1937.
G. N. Andrews, gerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 752-v.3 feb.

F. 52 — 1.439.

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires
OPERA: VENTA DE TERRENOS Y PROPIEDADES

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre 1903 bajo el N.° 39

Capital autorizado .... $ 787.500.—
" suscripto .... „ 272.475.—
" realizado .... „ 272.475.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
34.° EJERCICIO
(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	m$n.	m$n.
Caja		8.397.40
Bancos		15.067.76
Propiedades inmuebles (sin mejoras)		948.592.76
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	235.83	
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	105.908.80	
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas vencidas ..	5.763.97	111.908.60
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer	14.085.50	
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer	656.475.30	
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas a vencer .	69.289.51	739.850.31
Deudores Varios		19.979.91
Deudores por primas vencidas		3.659.—
Préstamos sobre Pólizas		8.002.40
Valores litigiosos		25.700.54
Intereses y Alquileres Vencidos		988.03
Mobiliario		1.—
Títulos nacionales de renta (valor nominal $ 12.000.—, a su valor de costo)		10.683.70
Ganancias y Pérdidas		67.173.93
Agentes Banqueros		2.569.—
Acciones Depositadas, Art. 33 Estatutos		8.850.—
Total del Debe		1.971.424.34

HABER	m$n.	m$n.
Capital suscripto		272.475.—
Reservas Estatutarias		52.206.56
Reserva para valores litigiosos		25.700.54
Fondo de quita concordato		521.158.91
Acreedores concordatorios verificados		643.978.61
Acreedores concordatorios observados		82.437.82
Honorarios a pagar por convocatoria		45.000.—
Hipotecas a Pagar		276.725.85
Acreedores Prendarios		38.433.42
Acreedores Varios		1.888.63
Valores al Cobro		2.569.—
Depósito de Acciones, Art. 33 Estatutos		8.850.—
Total del Haber		1.971.424.34

Alberto J. Fernández, presidente. — Gregorio M. Pavía, director general. — Salvador M. Rinaldi, director delegado. — H. A. Valle y G. Suárez, auditores contadores. — Eduardo Saracho, síndico.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** Se hace notar que este balance se ha confeccionado en base a las condiciones de concordato judicial realizado por la sociedad con sus acreedores, y en él se computa una reducción de capital sancionada por asamblea de accionistas, respecto a la cual no se han cumplido aun las formalidades necesarias para su validez". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 759-v.3 feb.

F. 42. — 1.809.

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Corrientes N.° 550

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914
Ramos: Incendios — Automóviles — Cristales

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
» suscripto .... » 200.000.—
» integrado .... » 133.329.50

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Tercer Trimestre del Vigésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	Pesos curso legal	
Accionistas	66.670.50	
Títulos y acciones	91.917.25	
Caja y Bancos	13.981.15	
Población San Martín (Chile)	772.325.30	
Terrenos Avenida del Trabajo	162.495.55	
Muebles y útiles	1.—	
Obligaciones a cobrar	4.245.90	
Deudores varios	115.766.71	
Préstamos Vida	41.011.10	
Pólizas rescatadas	12.522.26	
Contratos vencidos	22.000.—	
Gastos de explotación	110.502.87	
Reserva matemática a/c. reaseguradores	6.347.63	
Reseguros	27.352.73	
Anulaciones	4.228.75	
Siniestros	47.225.87	
Cuentas de orden	101.500.—	
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688)		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50.000.—	
Gastos de explotación	24.—	
Siniestros	6.078.42	
	1.656.196.99	
PASIVO		
Capital social		200.000.—
Reservas		548.344.76
Siniestros pendientes		8.000.—
Reserva legal		271.05
Fondo de previsión		65.000.—
Beneficiarios, Vida		171.336.2?
Cuentas de explotación		201.379.49
Acreedores varios		295.925.9?
Cuentas de orden		101.500.—
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688):		
Títulos depositados en garantía		50.000.—
Siniestros pendientes		12.000.—
Ganancias y pérdidas		2.439.5
		1.656.196.99

Enrique Iglesias Dutey, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 696-v.3 feb.

F. 195. — 1546—

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo (Escocia)
Representante legal: P. R. Boyd, Sarmiento 378. — Buenos Aires
Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s| Decretos del 31 de Mayo de 1898 y 24 de Febrero de 1911
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
21 de Mayo 1900, bajo el N.° 18, Folio 48, Libro 12; y el 27 de Mayo 1911, bajo N.° 20, Folio 50, Libro 34, Tomo B de Estatutos Extranjeros.
RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS DE VIDA (Ha dejado de operar)
Casa Matriz:
Capital autorizado y suscripto .... £ 500.000.—
» integrado .... » 175.000.—
Total de fondos: £ 27.855.000.—
La agencia no tiene capital asignado

BALANCE DEL 2.° TRIMESTRE DE 15 DE MAYO DE 1937 - EJERCICIO N.° 112

DEBE	o$s.	c$l.
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		150.000.—
Caja y Bancos		51.678.0
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas	20.467.98	207.909.45
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz	13.291.—	55.498.—
	33.758.98	465.085.50

HABER	o$s.	c$l.
Caja y Bancos		
Casa Matriz (Cuenta general)	20.467.98	259.587.50
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		150.000.—
Siniestros pendientes	10.000.—	52.498.—
Reservas		
Diversos acreedores	3.291.—	3.000.—
Cuentas de orden		
	33.758.98	465.085.50
Banco de Londres y America del Sud, (Cuenta del Directorio) saldo crédito		47.900.63
Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del gerente) saldo crédito		3.523.82
Caja en poder del representante legal: saldo crédito		253.60

Buenos Aires, 4 de Junio de 1937.

p. p. The Standard Life Assurance Company:
A. H. Wilcok.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 704-v.3 feb.

F. 42. — 1.810.

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Corrientes N.° 550

Autorizada por el Superior Gobierno por decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914

Ramos: Incendio — Automóviles — Cristales

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
» suscripto .... » 200.000.—
» realizado .... » 133.609.50

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Cuarto Trimestre del Vigésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	Moneda legal	
Accionistas	66.390.50	
Títulos y acciones	93.392.22	
Caja y Bancos	28.927.91	
Población San Martín (Chile)	771.150.22	
Terrenos Avenida del Trabajo	154.594.35	
Muebles y útiles	1.—	
Obligaciones a cobrar	6.741.60	
Deudores varios	109.804.—	
Préstamos Vida	44.205.10	
Pólizas rescatadas	12.240.26	
Contratos vencidos	25.916.65	
Gastos de explotación	146.482.27	
Reserva matemática a/c reaseguradores	6.347.63	
Reaseguros	38.406.18	
Anulaciones	6.939.70	
Siniestros	60.806.59	
Cuentas de orden	101.500.—	
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688)		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50.000.—	
Gastos de explotación	24.—	
Siniestros	6.547.92	
	1.730.418.10	
PASIVO		
Capital social		200.000.—
Reservas		548.344.76
Siniestros pendientes		8.000.—
Reserva legal		271.05
Fondo de previsión		65.000.—
Beneficios Vida		169.686.09
Cuentas de explotación		263.910.70
Acreedores varios		309265.99
Cuentas de orden		101.500.—
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688):		
Títulos depositados en garantía		50.000.—
Siniestros pendientes		12.000.—
Acreedores varios		2.439.51
		1.730.418.10

Enrique Iglesias Dutey, presidente. — Jorge Finino, gerente general. —Luis A. Castagnino, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 696-v.3 feb.

F. 158. — 1.886.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA
Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: INCENDIOS, MARITIMA, VIDA, ACCIDENTES (Automóviles, Cristales, Robo, Accidentes personales y Enfermedades e Infortunio)
Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
" suscripto .... " 5.599.930.—
" realizado .... " 2.799.965.—
No tiene capital asignado a esta Sucursal
Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 308.448.— o|s. y $ 140.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL
30 DE JUNIO DE 1937 — EJERCICIO No. 54

DEBE		o$s.	c$l.
Casa Matriz		1.547.50	29.591.23
Caja			5.155.65
Banco de Londres			110.891.57
Banco Real de Canadá			250.—
Obligaciones a cobrar			7.120.25
Diversos deudores		3.650.84	176.362.56
Propiedades e inmuebles:			
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nos. 470 al 500, esq. San Martín		521.640.—	
Banco de la Nación Argentina:			
Argentine Republic Conversión Loan 4 ½ o|o, Sterling Bonds		308.448.—	
Títulos del Empréstito Patriótico, año 1932			140.000.—
		835.286.34	469.371.26
HABER			
Fondos invertidos en la República Argentina		521.640.—	
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		308.448.—	140.000.—
Diversos acreedores			5.415.76
Préstamos Vida			
Siniestros pendientes:	m$n.		
Incendios	18.397.—		
Cristales	8.837.—		
Marítimo	2.357.23	1.547.50	29.591.23
Vida			
Saldo		3.650.84	294.364.27
		835.286.34	469.371.26

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company Limited
G. D. Ferguson, subgerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ABRIL DE 1937 Y EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Sección Incendios:		
Comisiones y coretajes		38.731.90
Siniestros pagados		11.882.14
Gastos Generales		26.809.64
Impuestos y patentes		13.267.14
Reaseguros locales y pasivos		10.241.86
Saldo		89.986.13
		190.918.81
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		956.54
Siniestros pagados		9.270.15
Gastos generales		1.421.58
Impuestos y patentes		2.246.49
Saldo		2.287.01
		16.181.77
Sección Accidentes Generales:		
Comisiones y corretajes		9.058.80
Siniestros pagados		8.586.67
Impuestos y patentes		3.278.90
Gastos generales		5.587.86
Saldo		8.807.26
		35.319.49
Sección Vida:		
Siniestros pagados	12.166.—	
Comisiones y corretajes		18.848.41
Gastos generales		5.904.70
Bonos Vida	78.94	104.17
Cesiones	336.86	
Impuestos y patentes		3.021.12
Préstamos Vida	2.543.38	4.268.—
Cuenta de cambio		295.63
Saldo		68.073.02
	15.125.18	100.515.05

HABER	o$s.	c$l.
Sección Incendios:		
Premios		182.704.85
Patentes		4.964.46
Intereses		8.55
Comisiones sobre reaseguros		
Locales y pasivos		3.240.95
		190.918.81
Sección Marítima:		
Premios		13.851.59
Patentes		2.330.18
		16.181.77
Sección Accidentes Generales:		
Premios		33.978.22
Patentes		1.341.27
		35.319.49
Sección Vida:		
Premios	11.842.90	100.170.50
Intereses sobre premios	23.97	75.22
Intereses sobre préstamos	1.501.59	269.33
Cuenta de cambios	130.05	
Saldo	1.626.67	—
	15.125.18	100.515.05

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company Limited
G. D. Ferguson, subgerente local.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por los reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 705-v.3 feb.

F. 61. — 1.813.

"LA GERMANO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes
Maipú N.° 262 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha: 22 de Septiembre de 1915.
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915
Capital autorizado y totalmente suscripto .... c$l. 3.000.000.—
" realizado .... " 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.500.000.—	
Caja y Bancos	993.565.80	
Propiedades inmuebles	2.334.321.60	
Títulos de renta y valores diversos	2.834.829.34	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.078.936.11	
Préstamos sobre pólizas de Vida	707.811.54	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3.536.35	
Diversos deudores	638.861.83	
Comisiones descontadas, Sección Vida	44.015.28	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.093.859.19	
Siniestros	215.735.23	
Cuentas de orden	304.180.49	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito en garantía	40.310.—	
Diversos deudores	119.343.60	
Gastos de explotación	107.663.63	
Siniestros	169.796.56	
	13.186.766.55	
PASIVO		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas		5.752.574.69
Beneficios de los asegurados, Sección Vida		520.501.65
Siniestros pendientes		185.734.39
Diversos acreedores		912.523.39
Cuentas de orden		304.180.49
Cuenta de Explotación (Primas, Int. etc.)		1.780.654.87
Ganancia (Ejercicio anterior)		56.675.01
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Cuenta de explotación		349.489.48
Reserva de primas		199.432.58
Reserva de siniestros pendientes		125.000.—
		13.186.766.55

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Ernesto Sackmann, vicepresidente. — Gustavo Kohelt, gerente. — C. Ernesto Niebuhr, contador público nacional, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 702-v.3 feb.

F. 74 — 1483—

"EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Ramos en que opera: **SEGUROS DE AUTOMOVILES**

Domicilio: **AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 811**

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: **21 de Abril de 1924**

Inscripción en el Registro Público de Comercio: **3 de Julio de 1924**

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

2.° Trimestre — 13.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		9.008.48
Propiedades inmuebles		210.000.—
Títulos de renta y valores diversos		28.484.07
Mobiliario y material		1.—
Deudores diversos		103.283.17
Gastos de explotación		48.992.70
Siniestros		29.204.60
		428.974.08
Cuentas de orden:		
Acc. dep. por Directorio	25.000.—	
Acc. nuevas a canjear	200.000.—	225.000.—
		653.974.08

PASIVO		
Capital suscripto		200.000.—
Reserva siniestros en curso		66.100.84
Reserva gastos de explotación		5.000.—
Reservas extraordinarias		12.000.—
Fondo de previsión		14.792.10
Siniestros pendientes		1.312.50
Diversos acreedores		18.867.66
Cuentas de explotación		103.636.95
Pérdidas y ganancias		7.264.03
		428.974.08
Cuentas de orden:		
Directorio por acc. depositadas	25.000.—	
Accionistas por acc. a canjear	200.000.—	225.000.—
		653.974.08

Jesús Villamil, presidente en ejercicio. — Benito Lottero, director gerente. — José Luis Etchandy, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** «La Inspección General de Justicia ha observado el rubro «Deudores Diversos». — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.1.° ene.-N.° 779-v.3 feb.

F. 130. — 1.817.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — Diagonal Norte — Bs. As.

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. Nacional de fecha **27 de mayo de 1918**

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha **13 de agosto de 1918**

Ramos en que opera: **Granizo, Incendio y Marítimo**

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

4.° Trimestre del 19.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	207.786.72	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2.141.190.93	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	12.752.50	
Mobiliario y material	9.069.49	
Diversos deudores	112.741.02	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	1.659.866.12	
Siniestros	230.714.30	
Cuentas de orden	43.540.—	
	4.417.661.08	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		646.451.55
Siniestros pendientes		12.500.—
Diversos acreedores		55.973.01
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		2.366.862.41
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		24.134.11
Cuentas de orden		43.540.—
		4.417.661.08

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 641-v.3 feb.

F. 84. — 1.130.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932

Capital autorizado .... $ 2.112.500.—
» suscripto .... » 2.112.500.—
» realizado .... » 2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

5.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campo	2.062.182.16	
Edificios e instalaciones	52.569.95	
Herramientas	313.75	
Muebles y útiles	10.285.03	
Animales y medios de transportes	4.250.43	2.129.601.32
II. Activo circulante:		
Mercaderías	86.45	
Acciones	1.424.—	1.510.45
III. Activo disponible:		
Cajas	455.12	
Bancos	3.945.24	4.400.36
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	26.976.51	
Deudores por lotes	8.087.30	35.063.81
V. Activo transitorio:		
Gastos de administración y financieros		117.741.56
VI. Activo nominal:		
Gastos de fundación		2.592.80
Pérdida ejercicios anteriores		408.301.03
		2.699.211.33
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)		7.000.—
		2.706.211.33

PASIVO

		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			2.112.500.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		90.928.04	
Obligaciones a pagar		60.413.43	
Debentures	403.684.90		
./. fondos depositados a la o/de los Fideicomisarios para rescate de debentures	36.238.88	367.446.02	518.787.49
III. Pasivo transitorio:			
Reserva s/intereses a pagar		549.05	
Cuentas a pagar		19.295.32	
Cuentas pendientes		231.22	
Cuentas en suspenso		1.878.20	
Depósitos en garantía (£ 400)		7.370.—	
Cuentas de explotación y colonización		38.600.05	67.923.84
			2.699.211.33
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)			7.000.—
			2.706.211.33

Alberto C. Buenaño, presidente interino. — Martín E. Miguens, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia e.1.° feb.-N.° 657-v.3 feb.

F. 78. — 1.447.

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS

Buenos Aires: Esmeralda 155, 1er. piso, C., U. T. 35 - 0998
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado	m$n.	200.000.—
" suscripto	"	78.000.—
" realizado	"	78.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre — Ejercicio 33.°

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		
Caja		2.792.50
Bancos:		
Nación Argentina	8.790.61	
Municipal de Préstamos — Plazo fijo	10.506.26	19.296.87
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		26.319.67
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		2.616.—
Obligaciones a cobrar		61.765.34
Mobiliario y material		1.387.21
Deudores en gestión judicial		21.457.58
Deudores varios		253.78
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		3.995.96
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		
Depósito de Títulos (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		149.184.91

PASIVO		
Capital suscripto		78.000.—
Reservas:		
Reserva estatutaria	11.885.43	
Reserva matemática — Vida	30.620.76	42.506.19
Beneficios asegurados Vida		6.860.18
Diversos acreedores		6.560.91
Cuentas de explotación		5.025.48
Certificado de acciones		932.15
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		149.184.91

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Melas, secretario. — José Velázquez, gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.
Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La Inspección General de Justicia, ha resuelto que esta sociedad, para seguir operando en Seguro, deberá reunir un capital accionario líquido de cien mil pesos. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.1.° feb.-N.° 675-v.3 feb.

F. 102. — 2.073.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
VIDA — INCENDIO Y AUTOMOVILES
Avda. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 570
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
" suscripto	"	2.000.000.—
" realizado	"	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

—(Segundo Trimestre) — Ejercicio 40.°—

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Cajas y Bancos		144.173.81
Propiedades inmuebles		3.308.280.80
Títulos de renta y valores diversos		1.253.560.22
Préstamos hipotecarios y sobre valores		14.106.78
Préstamos sobre pólizas Vida		955.600.22
Obligaciones a cobrar		9.443.52
Mobiliario y material		51.275.50
Diversos deudores		440.700.10
Comisiones descontadas (Sección Vida)		378.390.07
Gastos de explotación		374.193.10
Siniestros		68.114.53
Cuentas de orden:		41.700.—
Depósito de acciones en garantía	9.000.—	
Depósito de valores	32.700.—	
		7.539.538.05

HABER	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		4.399.911.—
Beneficios de los asegurados Vida		343.875.71
Siniestros pendientes		24.730.—
Diversos acreedores		14.520.37
Cuentas de orden		41.700.—
Acciones en garantía	9.000.—	
Depositantes de valores	32.700.—	
Cuenta de explotación		692.953.29
Seguros vencidos y no cobrados		10.534.—
Ganancias y pérdidas		11.314.28
		7.539.538.65

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
por «La Equitativa del Plata».
Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. **Viano Besio,** contador. — David A. Drysdale, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.1.° feb.-N.° 740-v.3 feb.

F. 135 — 1782—

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: Corrientes N.° 550
Marítimo - Incendio - Vida - Granizo - Accidentes del Trabajo (Ley 9688) - Cristales - Automóviles - Individuales
Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889
Inscripción en el Registro Público de Comercio:
17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921
17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936

Capital autorizado	c$l.	2.500.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
4.° Trimestre — 49.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja y Bancos	837.726.22	
Propiedades inmuebles	169.891.48	
Títulos de renta y valores diversos	1.530.737.53	
Préstamos hipotecarios	553.469.47	
Préstamos sobre pólizas Vida	556.294.10	
Obligaciones a cobrar	93.781.16	
Mobiliario y material	1.—	
Comisiones descontadas	56.751.—	
Compañías reaseguradoras	458.849.44	
Diversos deudores	893.849.74	
Reaseguros	502.299.91	
Pólizas vencidas y rescatadas	142.430.50	
Gastos de explotación	620.439.97	
Siniestros	305.177.40	
Cuentas de orden	15.300.—	
Accidentes del Trabajo:		
Títulos de Crédito Argentino	44.499.46	
Obligaciones a cobrar	9.928.27	
Diversos deudores	86.104.68	
Reaseguradores	19.411.86	
Reaseguros	28.076.34	
Gastos de explotación	191.937.90	
Siniestros	256.907.17	
	7.373.864.60	

PASIVO		
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		2.611.760.92
Beneficios de asegurados Vida		586.696.42
Siniestros pendientes		56.800.—
Reaseguradores		334.419.87
Diversos acreedores		4.838.29
Cuentas de explotación		1.948.702.82
Obligaciones a pagar		114.000.—
Cuentas de orden		15.300.—
Ganancias y pérdidas		41.893.87
Accidentes del Trabajo:		
Reservas		117.196.45
Siniestros pendientes		48.000.—
Cuentas de explotación		494.255.96
		7.373.864.60

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.
Esteban Barón, presidente. — Carlos J. Pagliera **Núñez, gerente.** —
Dionisio Pietracaprina, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.1.° feb.-N.° 697-v.3 feb.

F. 63. — 1.386.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTDA

Calle Corrientes N.° 4002

Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado	$ 25.000.000.—
" suscripto	„ 22.565.000.—
" realizado	„ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO TRIGESIMO - PRIMERO

ACTIVO	Totales generales Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		46.047.539.19
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	32.197.203.45	
Tren rodante	7.132.610.90	
Terrenos adquiridos	3.628.960.62	
Muelle Zárate	858.265.44	
Puentes y alcantarillas	619.482.46	
Red telegráfica y telefónica	238.977.47	
Alambrados	185.815.11	
Adoquinados	347.735.63	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, barreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	838.488.11	
II. Activo circulante:		863.805.64
Almacenes carbón	173.393.—	
Almacenes papelería	34.034.41	
Almacenes materiales generales	602.496.43	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	53.881.80	
III. Activo disponible:		87.380.01
Caja	2.763.15	
Bancos	84.616.86	
IV. Activo exigible:		7.931.278.98
Varios deudores		
V. Activo transitorio:		980.000.88
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	824.010.79	
Partidas en suspenso	155.990.09	
VI. Activo nominal:		2.199.789.07
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (obligaciones) no amortizado		
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		10.309.079.20
		68.418.872.97
Cuentas de orden:		1.953.633.4
Obligaciones de terceros garantidas sujetas a verificación y aprobación	1.874.755.20	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Diferencia 4 o|o y 5 o|o tarifas marzo 1933 a diciembre 1934 (Ley 10.650)	43.878.23	
		70.372.506.40

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		26.685.956.6
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.229.243.47	
Fondo de renovaciones	2.706.874.22	
Fondo de accidentes e indemnizaciones	20.371.30	
Reserva para deudores morosos y eventuales	104.024.94	
Reserva para diferencia en cambio	60.442.71	
II. Pasivo exigible:		40.510.786.07
Varios acreedores	4.535.816.45	
Documentos u obligaciones a pagar	167.487.78	
Debentures, obligaciones	32.929.527.28	
Intereses sobre obligaciones 4 1|2 o|o (cambio par)	2.877.954.56	
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		248.883.75
IV. Ganancias:		
Resultado neto de la explotación		973.246.51
		68.418.872.97
Cuentas de orden.		1.953.633.43
Garantías otorgadas (obligaciones sujetas a verificación y aprobación)	1.874.755.20	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	35.000.—	
Ley 10.650, diferencia entre 4 o|o y 5 o|o, tarifas	43.878.23	
		70.372.506.40

Nota: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los "Debentures Hipotecarios Rescatables del 6 1|2 o|o en Libras Esterlinas" (6 1|2 o|o Sterling Redeemable Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires **Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.—**

Buenos Aires, Mayo de 1937.

Teófilo Lacroze, presidente. — W. Wiederkehr, contador general. — Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.1.° feb.-N.° 687-v.3 feb.

F. 40. — 1.904.

ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: **INGLATERRA**

Domicilio: 25 de Mayo 499 (Buenos Aires)

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920

Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIO Y MARITIMO**

Capital autorizado	£ 1.000.000.—
" realizado	„ 250.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales, $ 480.000.— curso legal

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1937

17.° EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Bco. de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)	480.000.—	
Caja y Bancos	43.103.03	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	14.439.62	
Deudores diversos	247.95	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (reservas para siniestros pendientes)	1.720.—	
Sellos	1.192.50	
Impuesto a los réditos	251.93	
Banco de la Nación Argentina (cuenta de títulos en custodia)	10.000.—	
Banco de Londres y América del Sud (cuenta de títulos en custodia)	3.800.—	
	554.755.03	
HABER		
Casa Matriz		54.451.78
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Reservas para siniestros pendientes		1.720.—
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		2.501.06
Reservas para gastos de explotación (marítima)		712.84
Impuestos		685.46
Acreedores por premios		881.83
Impuesto a los réditos (retenido)		2.06
Casa Matriz (Cta. de títulos en custodia)		13.800.—
		554.755.03

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	15.209.30	
Gastos generales	1.668.51	
Reaseguros pasivos locales	11.550.89	
Devoluciones de premio	2.813.29	
Siniestros (menos porción reasegurada)	11.326.28	
Impuestos	2.766.02	
Impuesto a los réditos	1.007.72	
Reservas para siniestros pendientes	1.720.—	
Saldo	25. 21.78	
	73.483.79	
HABER		
Premios		59.610.25
Impuestos		214.53
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		136.51
Siniestros pendientes liquidados		6.250.—
Intereses sobre títulos		7.272.50
		73.483.79

NOTA: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Co. Ltd., Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): F. Leitch, director.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.1.° feb.-N.° 730-v.3 feb.

F. 97. — 1.843.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Saenz Peña 671 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones preferidas	o$s.	2.475.000.—
Acciones ordinarias	„	25.000.—
	o$s.	2.500.000.—
Equivalente a	m$l.	5.681.818.18
Debentures emitidos:	o$s.	2.500.000.—
Equivalente a	m$l.	5.681.818.18
	o$s.	1.000.000.—
Equivalente a	m$l.	2.272.727.27
Cancelados 15|4|37:	o$s.	2.290.000.—
Equivalente a	m$l.	5.204.545.45
	o$s.	1.210.00.—
Equivalente a	m$l.	2.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

2.° Trimestre del 13.° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Barraca Victoria	735.403.68	
Maquinarias, herramientas y enseres	84.604.65	
Instalación taller	5.—	
Rodados	2.465.50	
Muebles y útiles, taller	140.48	
Muebles y útiles, oficinas	372.16	822.991.47
Activo circulante:		
Mercaderías	5.705.921.24	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	4.446.026.40	10.151.947.64
Activo disponible:		
Caja		12.645.10
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2.577.572.48	
Obligaciones a cobrar	67.590.21	
Depósitos en garantía	298.676.62	
Intereses acumulados	41.703.61	2.985.542.92
Activo transitorio:		
Dividendo provisional		168.750.—
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas gastos de taller, etc.	423.553.86	14.565.430.99
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		13.636.3
		14.579.067.3

PASIVO		
Pasivo no exigile:		
Capital suscripto	5.681.818.18	
Reservas	207.529.74	
Fondo de reserva legal	120.888.75	
Reserva Ley 11.729	151.261.66	6.161.498.33
Pasivo exigible:		
Debentures 4 o|o, o|s. 1,210.000	2.750.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	3.017.460.41	
Bancos	1.459.192.22	7.226.652.63
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	6.307.08	
Diferencias de cambio en suspenso	58.885.35	
Cuentas en suspenso	638.44	65.830.87
Cuentas de explotación:		
Intereses, etc.		1.111.449.16
		14.565.430.99
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito		13.636.36
		14.579.067.35

J. W. Sharples, presidente. — Darent Gordon Nordaby, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 734-v.3 feb.

F. 196. — 2.051.

SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

(EL SOL DEL CANADA, CIA. DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

País de origen: Canadá

Domicilio Social: Montreal: Canadá

Establecida en Buenos Aires, calle Corrientes 222

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1.° de Julio de 1920

Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 7 de Septiembre de 1920

Ramos que explota: Vida únicamente.

Capital autorizado	$ 2.000.000.—	oro|canad.
» suscripto	» 2.000.000.—	»
» realizado	» 2.000.000.—	»

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno.
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas.

BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE AL 31 DE JULIO DE 1937

CORRESPONDIENTE A LA SUCURSAL EN LA ARGENTINA

EJERCICIO N.° 18

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina, cuenta títulos en depósito	158.100.—	
Caja	2.788.05	
Títulos de renta	12.287.505.17	
Préstamos sobre pólizas	3.535.345.40	
Préstamos automáticos sobre pólizas	734.969.08	
Primas pendientes o diferidas	783.020.72	
Intereses vencidos y pendientes	297.360.48	
Mobiliario y material	21.576.50	
Deudores varios	66.107.38	
Bancos:		
The Royal Bank of Canada, Buenos Aires	880.490.58	
The Bank of London & S. América, Rosario	94.070.34	
The Bank of London & S. América, Buenos Aires	285.989.41	
The Bank of London & S. América, Córdoba	12.030.21	
Banco de la Nación Argentina	111.771.63	
	19.271.124.95	
HABER		
Casa Matriz cuenta títulos en depósito		158.100.—
Casa Matriz cuenta títulos de renta		12.287.505.17
Casa Matriz cuenta corriente		6.321.878.87
Siniestros pendientes		242.508.70
Pólizas vencidas pendientes		12.040.—
Dividendos a los asegurados, pendientes		19.123.18
Rentas por incapacidad total, pendientes		631.—
Pagos bajo contratos suplementarios, pendientes		26.903.45
Primas abonadas por anticipado		187.255.88
Rentas vitalicias, pendientes		300.—
Acreedores diversos		14.878.70
		19.271.124.95

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Siniestros	456.807.70	
Dotales vencidas	39.437.60	
Valores en rescisión	298.391.40	
Cancelaciones por agotamiento de las reservas	91.951.65	
Rentas vitalicias	57.202.98	
Pagos bajo contratos suplementarios	32.269.52	
Rentas por incapacidad total	13.312.—	
Dividendos	121.744.32	
Corretajes y comisiones	414.861.16	
Gastos generales	267.649.85	
Impuestos y patentes	137.778.53	
Bonificaciones	45.176.54	
Saldo	2.439.228.54	
	4.415.811.79	
HABER		
Primas		3.488.197.52
Intereses		685.303.64
Rentas vitalicias		70.045.10
No caducidad (primas adelantadas)		172.265.53
		4.415.811.79

p.p. Sun Life Assurance Company of Canadá
M. L. Ballinger, secretario residente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 758-v.3 feb.

F. 88.— 1061.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

BARTOLOME MITRE 430 — BUENOS AIRES —

Fechas de autorización por el P. E.: 24 de Enero de 1911 y 8 de Enero de 1934
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1911 y 5 de Febrero de 1934

Capital		Preferido		Ordinario
Autorizado	o$s.	2.000.000.—	o$s.	1.000.000.—
Suscripto	„	1.000.000.—	„	1.000.000.—
Realizado	„	1.000.000.—	„	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

26.° Ejercicio — 4.° Trimestre

ACTIVO	o$s.	o$s.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, viñas y potreros (No se amortiza)		3.199.767.65		
Edificios	2.128.130.98			
Amortizado hasta la fecha	124.647.08	2.003.483.90		
Maquinaria	511.366.16			
Amortizado hasta la fecha	389.718.68	121.647.48		
Toneles y cubas (No se amortiza)		593.866.20		
Herramientas			155.617.91	
Amortizado hasta la fecha			155.616.91	1.—
Muebles y útiles			64.857.93	
Amortizado hasta la fecha			61.934.74	2.923.19
Carros, autos y arneses			74.545.69	
Amortizado hasta la fecha			62.757.14	11.788.55
Semovientes			38.448.59	
Amortizado hasta la fecha			14.968.92	23.479.67
		5.918.765.23		38.192.41
II Activo circulante:				
Existencias: vinos, envases y almacenes			769.763.78	
Inmuebles para la venta			150.000.—	
Acciones de otras sociedades: Sdad. Vitivinícola de Mendoza (en liquidación) 481 acciones de $ 100.— c/l. c/u. (381 acciones depositadas con la sociedad, Art. 8 de los Estat.)			48.100.—	
Varios			111.92	967.975.70
III Activo disponible:				
Caja			10.824.77	
Bancos			332.38	
Estampillas fiscales			6.041.04	17.198.19
IV Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes . . 366.959.25				
Menos: reserva para deudores morosos, bonificaciones y descuentos 37.000.—			329.959.25	
Deudor garantizado con hipoteca			55.000.—	
Documentos a cobrar			3.672.84	
Varios deudores y reclamos (menos reserva)			34.511.97	
Efectivo en poder de los Fideicomisarios de los debentures £ 52.0.10, al tipo de cambio de $ 5.04 o/s.			596.11	423.740.17
V Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros y cuentas a amortizar			29.332.22	
Gastos para cosecha 1937/38, incluso adelantos a contratistas			224.198.12	253.530.34
VI Activo nominal:				
Llave del negocio, marcas y patentes de invención (no amortizado)		398.160.—		
Pérdidas:				
Hasta la fecha				692.842.75
		6.316.925.23		2.393.479.56
Cuentas de orden:				
Permutación			9.199.510.95	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40.000.—		
Deudores por consignaciones			870.25	9.200.381.20
		6.356.925.23		11.593.860.76

PASIVO	o$s.	o$s.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado:				
Acciones ordinarias 10.000, de $ 100.— o/s. c/u.	1.000.000.—			
Acciones preferidas, con derecho a dividendo del 7 o/o anual acumulativo, 10.000, de $ 100.— o/s. c/u.	1.000.000.—	2.000.000.—		
Reserva legal				876.105.75
Reserva especial proveniente de la reducción de capital, deducidas las pérdidas hasta el 28 de febrero de 1934		26.565.19		
II Pasivo exigible:				
Bancos, saldos en descubierto			5.031.672.49	
Acreedores en cuentas corrientes			405.299.68	
Acreedores hipotecarios			471.763.18	
Obligaciones a pagar (inclusos pesos 281.296.83 garantizados con prenda agraria sobre existencias de vinos)			630.721.43	
Debentures 6 o/o de primera hipoteca:				
£ 300.000 al tipo de cambio de $ 5.04 o/s.	1.512.000.—			
Menos: títulos rescatados hasta el 1.° de enero de 1932.				
„ 251.870 al tipo de cambio de $ 5.04 o/s.	1.269.424.80			
£ 48.130		242.575.20		
Debentures 6 o/o 1954, con garantía flotante y especial			4.000.000.—	10.539.456.78
III Pasivo transitorio:				
Reserva para indemnización empleados, Ley N.° 11.729			48.800.—	
Cuentas a pagar			128.627.98	177.427.98
		2.269.140.39		11.592.990.51
Cuentas de orden:				
Permutación	4.047.784.84			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40.000.—	4.087.784.84		
Vinos en consignación				870.25
		6.356.925.23		11.593.860.76

Notas: El dividendo acumulativo sobre las acciones preferidas no ha sido pagado desde el 1.° de julio de 1929.

De acuerdo con lo convenido con los fideicomisarios de debentures de primera hipoteca, el aporte al Sinking Fund, para rescate de los mismos, fué suspendido durante el año 1932, y todavía no se ha resuelto fecha para su reanudación.

Luis Colombo, presidente. — Federico H. Astort, contador interino.
J. A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 763-v.3 feb.

F. 60. — 1.416.

"INDUSTRIALES UNIDOS"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOC. ANON.

Avda. Roque Sáenz Peña 885

Ramos que opera: Automóviles e Incendio y Cristales

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 4 de Marzo de 1931 Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Mayo de 1931

Capital autorizado	$	300.000.—
» suscripto	»	300.000.—
» realizado	»	300.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE CON VENCIMIENTO AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	56.573.86	
Títulos de renta	113.193.19	
Obligaciones a cobrar	141.748.73	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	225.226.20	
Gastos de amortización a amortizar	1.—	
Comisiones		
Siniestros "Automóviles"	41.137.82	
Siniestros "Incendio"	946.60	
Siniestros "Cristales"		
Gastos explotación "Sección Automóviles"	46.953.68	
Cuenta explotación "Sección Automóviles"	34.010.48	
Gastos explotación "Sección Incendio"	16.891.73	
Cuenta explotación "Sección Incendio"	4.961.95	
Gastos explotación "Sección Cristales"	59.92	
Cuenta explotación "Sección Cristales"		
Cuentas de orden	120.000.—	
Propiedades e inmuebles	11.310.09	
Préstamos hipotecarios	111.888.05	
Ganancias y pérdidas		
Préstamos s/pólizas		
	924.904.30	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		300.000.—
Diversos acreedores		10.614.57
Intereses		4.014.49
Cuenta explotación "Sección Automóviles"		148.924.—
Cuenta explotación "Sección Incendio"		35.618.98
Cuenta explotación "Sección Cristales"		203.75
Reserva legal		6.800.09
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes Automóviles		43.000.—
Siniestros pendientes Incendio		1.421.44
Cuentas de orden		120.000.—
Reservas Automóviles		125.656.44
Reservas Incendio		39.702.94
Reservas extraordinarias		88.885.73
Ganancias y pérdidas		61.87
		924.904.30

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Luis Pino, presidente. — José Luis Doncel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 735-v.3 feb.

F. 43 — 1784—

"LA ITALIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550 — Buenos Aires,

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 25 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926, 21 de Junio de 1928 y 3 de Julio de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: INCENDIOS, MARITIMOS, CRISTALES, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, VIDA E INDIVIDUALES

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» integrado	»	524.115.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Cuarto Trimestre del Cuadragésimo Noveno Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	475.885.—	
Títulos y acciones	403.428.—	
Propiedades inmuebles	1.375.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Caja y Bancos	239.368.36	
Documentos a cobrar	29.478.12	
Deudores varios y cuentas deudoras	426.949.67	
Reaseguros	445.759.23	
Gastos de explotación	564.967.96	
Anulaciones	49.338.18	
Pólizas rescatadas	12.179.41	
Comisiones descontadas	21.701.29	
Préstamos sobre pólizas	82.876.80	
Siniestros	191.349.52	
Cuentas de orden	265.017.68	
Títulos y acciones afectados por reserva ... $ 5.000.—		
Reserva por adquisición de acciones de la Cía. » 5.000.—		
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Deudores varios y Ctas. deudoras	72.873.65	
Siniestros	271.678.76	
Reaseguros	61.844.05	
Anulaciones	12.311.63	
Gastos de explotación	176.071.43	
Premios adicionales calculados	30.000.—	
Documentos a cobrar	3.564.96	
Administración	97.446.34	
	5.309.091.04	
PASIVO		
Capital social		1.000.000.—
Reservas		1.000.034.62
Acreedores varios y Ctas. acreedoras		677.100.36
Cuentas de explotación		1.402.783.33
Reservas matemáticas a|c. reaseguradores		65.531.48
Alquileres		72.094.60
Sección accidentes		97.446.34
Cuentas de orden		265.017.68
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Cuentas de explotación		530.438.15
Reservas		185.181.25
Acreedores varios y Ctas. acreedoras		10.171.42
Ganancias y pérdidas		3.291.81
		5.309.091.04

Humberto De Nobili, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 691-v.3 feb.

F. 167 — 2106—

SOC. ANON. GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 336 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 20 de Noviembre de 1917

Primera reforma: Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, por Decreto del 13 de Diciembre de 1918
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 26 de Febrero de 1919

Segunda reforma: Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 21 de Mayo de 1924
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 31 de Julio de 1925

Tercera reforma: Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 21 de Abril de 1936
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 10 de Julio de 1936

Capital autorizado	$ 4.000.000.—
" suscripto	„ 4.000.000.—
" realizado	„ 4.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937

Tercer Trimestre

ACTIVO	Pesos moneda nacional Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	4.919.885.73	
b) Poblaciones	113.222.21	
c) Alambrados	123.470.83	
d) Muebles y útiles	26.202.09	
e) Aguadas y otras mejoras	172.531.74	5.355.312.60
II. Activo circulante:		
f) Haciendas	810.648.18	
g) Mercaderías	18.260.87	
h) Títulos	1.910.888.75	2.739.797.80
III. Activo disponible:		
i) Bancos	23.799.65	
k) Caja	7.933.05	31.732.70
IV. Activo exigible:		
l) Cuentas corrientes		464.933.61
V Activo nominal:		
No existe.		
VI. Activo transitorio:		
No existe.		
VII Pérdidas del ejerc. corriente:		
m) Gastos generales e intereses	194.486.41	
n) Contr. imp. patentes	94.191.01	288.677.42
VIII Cuentas de orden:		
o) Acciones del Directorio	30.000.—	
p) Títulos en préstamo	742.000.—	772.000.—
		9.652.454.13
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	4.000.000.—	
b) Reserva legal	419.336.28	
c) Fondo de previsión	1.531.720.82	5.951.057.10
II. Pasivo exigible:		
d) Hipotecas	339.523.90	
e) Debentures	1.798.431.19	
f) Reval. terreno Liniers	700.000.—	2.837.955.09
III. Pasivo transitorio:		
g) Arrendamientos y productos		39.904.72
IV Ganancias y pérdidas:		
h) Saldo del ejercicio anterior		51.537.22
V Cuentas de orden:		
i) Acciones en garantía	30.000.—	
k) Títulos por Cta. terceros	742.000.—	772.000.—
		9.652.454.13

E. Schmersow, director gerente. — Mario Williams, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 741-v.3 feb.

F. 134. — 1.398.

"LA INTERNACIONAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Seguros contra Incendio y Marítimos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 1.500.000.—
" realizado .... " 450.000.—
En 15.000 acciones - Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del 18.° Ejercicio

A C T I V O	o$s.	c$l.
Accionistas		1.050.000.—
Caja y Bancos		252.439.40
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		108.325.—
Prestamos hipotecarios y sobre valores		372.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.564.31	98.505.37
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	2.152.10	136.777.38
Siniestros	180.34	6.565.80
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios		2.605.80
	3.896.75	2.107.668.81

P A S I V O	o$s.	c$l.
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas		255.228.78
Siniestros pendientes		11.299.38
Diversos acreedores	208.08	29.436.63
Cuenta explotación	2.542.14	168.047.03
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		63.206.99
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios	1.146.53	
	3.896.75	2.107.668.81

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Carlos A. Pueyrredón, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Carlos G. Linck, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 808-v.3 feb.

F. 55. — 1.430.

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS. FUNDADA EN 1845 — LA HAYA - HOLANDA

Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319

Ramo que explota: Incendio

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de 1925

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Fls. 6.000.000.—
" suscripto .... " 6.000.000.—
" realizado .... " 1.200.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 360.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937
22.° EJERCICIO

D E B E	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina - (Cta. títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		6.682.15
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		14.164.67
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		5.670.—
Cuentas de orden (Conversión)	505.09	
	505.09	386.516.8[illegible]

H A B E R	o$s.	c$l.
Casa Matriz	505.09	19.698.8[illegible]
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		5.670.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		1.147.9
	505.09	386.516.8[illegible]

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Hosmann y Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1937

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	397.07	14.870.58		
Gastos generales	27.92	4.118.[illegible]		
Siniestros		581.67		
Reaseguros locales pasivos		2.[illegible]		
Primas			928.98	32.565.74
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos				769.31
Saldo	505.09	11.136.48		
	928.98	33.335.05	928.98	33.335.05

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios formulados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 807-v3 feb.

F. 132. — 1.787.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES: CALLE CANGALLO Nro. 559

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio del 19 de Septiembre de 1894

Capital autorizado .... m$l. 2.500.000.—
" suscripto .... " 2.500.000.—
" realizado .... " 2.500.000.—
En 5.000 acciones - Series A., B., C., D. y E.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Cuarto Trimestre del 43.° Ejercicio Social

A C T I V O	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	132.047.63	
Propiedades e inmuebles	6.215.689.—	
Títulos de renta y valores diversos	3.729.477.16	
Préstamos hipotecarios	2.131.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	771.316.78	
Obligaciones a cobrar	11.926.75	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	732.194.68	
Gastos explotación	1.727.406.38	
Siniestros	241.616.21	
Cuentas de orden	744.454.47	
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688.		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	48.732.50	
Obligaciones a cobrar	3.704.72	
Varios deudores	268.681.20	
Gastos explotación	410.689.43	
Siniestros	566.681.47	
Cuentas de orden	77.000.—	
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	46.254.39	
Gastos explotación	248.392.95	
Siniestros	106.538.42	
	18.213.804.14	

P A S I V O	c$l.	c$l.
Capital suscripto		2.500.000.—
Reservas		6.091.287.93
Beneficios asegurados Vida		616.296.54
Siniestros pendientes		80.858.95
Diversos acreedores		3.064.417.20
Cuentas explotación		2.682.797.32
Cuentas de orden		744.454.47
Ganancias y pérdidas (saldo 42.° ejercicio)		1.909.78
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		263.115.—
Siniestros pendientes		175.000.—
Varios acreedores		90.305.13
Cuentas explotación		1.050.034.73
Cuentas de orden		77.000.—
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Reserva de riesgos en curso		182.567.—
Siniestros pendientes		56.245.—
Varios acreedores		68.583.25
Cuentas explotación		468.931.79
		18.213.804.14

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Dudley Vincent Joyce, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 778-v.3 feb.

F. 154. — 1.824.

"LA INTERNACIONAL"

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARITIMOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 1.500.000.—

" realizado .... " 450.000.—

En 15.000 acciones, Series 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

2do. Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		1.050.000.—
Caja y Bancos		233.036.24
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		108.325.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		372.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.979.92	77.282.92
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	4.436.30	280.927.04
Siniestros	296.06	18.730.26
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios	104.48	
	6.816.76	2.220.751.46

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas		270.925.16
Siniestros pendientes		11.299.38
Diversos acreedores	1.387.43	9.419.13
Cuenta explotación	5.429.33	340.409.66
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		8.010.68
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios		237.45
	6.816.76	2.220.751.46

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Carlos A. Pueyrredón, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Carlos G. Linck, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 808-v.3 feb.

F. 55. — 2.045.

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS FUNDADA EN 1845 — LA HAYA — HOLANDA

Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319

Ramo que explota: Incendio

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de 1925

Casa Matriz

Capital autorizado .... Fls. 6.000.000.—

" suscripto .... " 6.000.000.—

" realizado .... " 1.200.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 360.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS

Del Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1937 (22.° Ejercicio)

DEBE	Oro	Papel
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		25.145.39
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		7.299.37
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		5.670.—
Cuentas de orden (conversión)	1.024.32	
	1.024.32	398.114.76

HABER	Oro	Papel
Casa Matriz	1.024.32	30.116.76
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		5.670.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		2.328.—
	1.024.32	398.114.76

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondiente al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1937

	DEBE		HABER	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	907.37	30.021.46		
Gastos generales	117.81	8.133.52		
Siniestros		2.103.35		
Reaseguros locales pasivos		7.263.27		
Primas			2.049.50	67.149.30
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos				2.151.47
Saldo	1.024.32	21.779.17		
	2.049.50	69.300.77	2.049.50	69.300.77

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.-N.° 806-v.3 feb.

F. 116. — 1.805.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — (Diagonal Norte)

Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida — Incendios — Marítimos — Automóviles — Cristales — Profesionales — Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo — Ley 9688

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Capital:

Autorizado .... m$n. 2.000.000.—

Suscripto .... " 2.000.000.—

Realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

4.° Trimestre del XXIV.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	1.603.744.91	
Propiedades inmuebles	11.156.689.69	
Títulos de renta y valores diversos	6.701.536.77	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.135.338.65	
Préstamos sobre pólizas, Vida	2.532.317.12	
Obligaciones a cobrar	20.281.60	
Mobiliario y material	13.006.54	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	829.372.91	
Comisiones descontadas, Sección Vida	340.105.14	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	4.318.629.09	
Siniestros	902.826.56	
Cuentas de orden	54.655.03	
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	43.473.40	
Obligaciones a cobrar	14.816.93	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)		
Gastos de explotación	1.390.601.38	
Siniestros	1.356.643.98	
	33.414.039.70	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		16.478.989.22
Beneficios asegurados, Vida		2.331.479.94
Siniestros pendientes		165.300.—
Diversos acreedores		841.942.34
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		6.551.568.21
Cuentas de orden		54.655.03
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		80.091.24
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Reservas		1.120.000.—
Siniestros pendientes		450.000.—
Diversos acreedores		146.031.57
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		3.193.982.15
		33.414.039.70

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

José Firpo, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Marcelo L. Lobos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° feb.|-N.° 798-v.3 feb.

F. 63 — 2076—

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LIMITADA

Corrientes N.° 4002

Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	„ 22.565.000.—
Realizado	„ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Cuarto Trimestre del Ejercicio Trigésimo Primero

ACTIVO	TOTALES GENERALES Parciales Pesos moneda nacional	Totales
I. Activo fijo:		46.095.006.46
Capital invertido:		
Vía Permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	32.212.520.32	
Tren rodante	7.152.814.60	
Terrenos adquiridos	3.625.951.47	
Muelle Zárate	859.074.67	
Puentes y alcantarillas	625.565.59	
Red telefónica y telegráfica	238.977.47	
Alambrados	185.815.11	
Adoquinados	347.610.64	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, barreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	846.676.59	
II. Activo circulante:		721.308.74
Almacenes: Carbón	7.717.65	
Almacenes: Papelería	33.669.17	
Almacenes: Materiales generales	626.040.12	
Diversos títulos: Acciones de otras Sociedades	53.881.80	
III. Activo disponible:		377.077.08
Caja	2.984.16	
Bancos	374.092,92	
IV. Activo exigible:		8.050.033.33
Varios deudores		
V. Activo transitorio:		1.361.474.71
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	1.190.690.45	
Partidas en suspenso	170.784.26	
VI. Activo nominal:		2.156.636.80
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (Obligaciones) - No amortizado		
Pérdidas:		10.309.079.20
Saldo del ejercicio anterior		
		69.070.616.32
Cuentas de orden:		1.947.779.76
Obligaciones de terceros garantidas sujetas a verificación y aprobación	1.873.901.53	
Depósito de acciones en garantia (del Directorio)	30.000.—	
Diferencia 4 % y 5 % Tarifas Marzo de 1933 - Diciembre de 1934 (Ley 10.650)	43.878.23	
		71.018.396.08

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		26.831.220.34
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.229.243.47	
Fondo de renovaciones	2.839.978.02	
Fondo de accidentes e indemnizaciones	18.077.11	
Reserva para deudores morosos y eventuales	115.795.29	
Reserva para diferencia en cambio	57.029.64	
Reserva para depreciación de materiales	6.096.81	
II. Pasivo exigible:		40.973.794.87
Varios acreedores	4.863.959.87	
Documentos u obligaciones a pagar	30.307.72	
Debentures obligaciones	32.929.527.28	
Intereses sobre obligaciones 4½ % (Cambio par)	3.150.000.—	
III. Pasivo transitorio:		117.823.04
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		
IV. Ganancias:		1.147.778.07
Resultado neto de la explotación		
		69.070.616.32
Cuentas de orden:		1.947.779.76
Garantías otorgadas (obligaciones sujetas a verificación y aprobación)	1.873.901.53	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	30.000.—	
Ley 10.650 - Diferencia entre 4 % y 5 % Tarifas	43.878.23	
		71.018.396.08

Nota: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los "Debentures Hipotecarios Rescatables de 6 1|2 o|o, en Libras Esterlinas" (6 1|2 o|o Sterling Redeemable Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.

Buenos Aires, Agosto de 1937.

Teófilo Lacroze, presidente. — W. Wiederkehr, p. contador general. — Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° ene.-N. 775-v.3 feb.

F. 93. — 1.118.

Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935

Capital autorizado	m$n. 3.000.000.—
,, suscripto e integrado	„ 2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937 (PRIMER TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
a) Instalaciones aguas corrientes Bernal, Quilmes y Berazategui	5.033.936.97	
b) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes	3.736.595.42	
c) Instalaciones varias (medidores)	37.872.80	
d) Herramientas, máquinas y enseres	310.60	
e) Muebles y útiles	33.493.41	
f) Automóviles y camiones	4.330.—	
g) Instalaciones en ejecución	23.403.34	8.869.942.54
II Activo circulante:		
a) Conexiones, materiales y mercaderías varias	156.360.32	
b) Títulos y acciones	79.920.—	236.280.32
III Activo disponible:		
a) Caja	12.706.58	
b) Bancos	25.672.02	38.378.60
IV Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.333.624.76	
b) Deudores en cuenta corriente	160.460.03	
c) Municipalidad de Quilmes - Cuenta Juicio Arbitral	1.182.050.13	2.676.134.92
V Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones e impuestos		124.789.76
VI Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	179.741.03	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	181 409.69	361.150.72
		12.306.676.86
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depositarios de valores en custodia	130.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	28.611.84	
d) Deudores por cuentas en gestión judicial	23.557.20	232.169.04
		12.538.845.90

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		2.787.200.—
II Pasivo exigible:		
a) Obligaciones	5.562.100.—	
b) Acreedores varios	2.074.096.49	7.636.196.49
III Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		1.627.103.43
Ganancias y pérdidas:		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		256.176.94
		12.306.676.86
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia	130.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	28.611.84	
d) Contribuyentes morosos cuentas en gestión judicial	23.557.20	232.169.04
		12.538.845.90

D. Bacigalupo, Juan A. García Mansilla, directores. — E. Peila, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° feb.-N.° 782-v.3 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional